

Llonda, Mayo 10 de 1879.
Señor Antonio Samper
Bogotá.

Mi muy querido hermano: Fuere el gusto de leer anoche tu muy grata del 7, y con toda el alma te felicito por el buen arreglo y excelente situacion de tus negocios al hacer tu viaje.

Antes de recibir carta del Sr. Trinidad Leiva, de Guayabal, anunciándome que dentro de pocos dias vendría á que firmara por la escritura por el lote de "Chimela", y remitiéndome por el primer contado la suma total de 10/10 \$ 530.

Vino así:

En fuertes	\$ 200	
En 1/2 pesos	180	
En dos billetes de B. m/porte	150	530.

Esta suma es la ¹⁰/₁₀ parte del precio del lote.

Por conducto de los Sres. Samper & C^{as}, dentro de un pliego certificado, te remito los dos billetes (del B^{co} de Bogotá) que recibí, por m/ corriente y son:

1 Letra D n ^o : 2261	por	\$ 50.	
1 " E " 0256	"	100	\$ 150.

Quedan en mi poder (por no haber conseguido letras para enviártelas) 380.

Como puedes necesitar aquí dinero para pagar parafes & c^{as}, pudieras decirme por el telégrafo si te lo reservo aquí. En caso de

21

no recibir orden telegráfica enviaré le
tras, ó se emplea el dinero aquí giraré
contra Samper & Co.

Mi tío Alejandro te suplica te
hagas comprar (se cargará á mi cuenta
ta)

1 ejemplar en rústica de "Moral filo
sófica" por Galarn (agencia de Vargas
y García Rico) _____ \$ 0.80.

que venga por el correo:

1 " de "Petites leçons de littérature",
por Fremont (librería de Chaves),
que tú le hagas el favor de traer.

Te deseo salud y buen viaje.
Fu. a fmo hermano

José M. Samper

Honda, Mayo 17 de 1879.
 Señores Antonio Samper y Ca.
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:

Me refiero á la grata de Ud. de fha 14 del corr^{te}, cuyo contenido me obliga mucho. Siento que mi buen hermano Antonio haya insistido en hacerme tomar comision por ventas de terrenos, antes de tiempo; pero ya que así lo exige hago lo que él desea.

Inclusa remito á Ud. dos letras á 3 d/p, giradas por este Sr. H. Hallam, á cargo de ese Sr. Manuel Ant^e Angel la primera, y del Sr. B. Posada G. la segunda

Una por fuertes	\$ 200.00
Otra por m/corr ^{te}	153.50
Habia remitido en billetes	150.00
Mi com ⁿ \$530 al 5%	26.50
Total recibido de Leuro	\$ 530.00

Espero tener el placer de ver mañana á mi hermano Antonio y su familia y tratar de servirle de algo.

Quedo de Ud. afmo pariente y amigo.

José M. Samper

Mi gracias por la remesa del libro.

A. A. A.

Honda, Mayo 20 de 1879.

Señor Director Gerente del Banco de Bogotá. — Bogotá.

Muy Señor mío:

Debo al Banco que Ud dirige la suma de novecientos pesos (\$900) pagadera en moneda corriente el día 3 de Junio próximo. Para cancelar mi obligación, remito á Ud. dicha suma (bajo este pliego certificado) en billetes de Banco, así:

- Del B/ de Bogotá:
- 1 billete de serie B n° 0986 de \$100 — \$100...
 - 9 " " de " D n° 0665.1675.
1900.1928.2373.2503.3516.3521 y
3581, de á — \$50 — 450.
 - 1 " de serie C, n° 7442 — de 10 — 10.
- Del B/ de Colombia:
- 13 " de serie d n° 250.994.1705.1925.2265.
2576.3194.3544.3717.4470.5384.5900 y 6407 de 20 — 260.
 - 5 " de serie b n° 30.492.1054.1117. y 3190 de 10. — 50.
 - 4 " de " b " 669.689.1195 y 1573 de 5 — 20.
- Del B/ Popular:
- 2 " de serie C n° 229 y 2211 de á 5 — 10
- Total — \$900

Suplico á Ud. se sirva hacer entregar mi pagaré cancelado al Sr Rafael Ortiz Paraya.

Soy de Ud muy
a H. S. S. } José M. Samper

Florida, Mayo 29 de 1879.
Señor Wenceslao Nieto.

Guayabal

Estimado Señor y amigo:

Ayer estaba yo ausente cuando trajeron la opble de Ud fecha 27 del cor.te. Hoy me la entregaron junto con la suma de 10/10 \$ 30.80

y la letra girada por el Sr. Am. Brosio y Nocalz á cargo del Sr. Carlos Pinzon (nº 101) á 3 dias vista, endosada por Ud, á l/o de Antonio Sampedro & Ca. por valor de 165.

Total 10/10 195.80

Suma que Ud me remite para enviársela á mi hermano Antonio.

Pasado mañana remitiré la letra, y veré cómo pueda enviar los \$30.80^{cs}; pero de todos modos yo respondo de esta suma enviada en dinero. - En nombre de Antonio (se fué para Europa) doy á Ud las gracias por su remesa.

Saludo afectuosamente á la familia y quedo de Ud afmo amigo y s. s.

José M. Sampedro

(á la vuelta)

Florida, Mayo 30 de 1879.
 Sr. Antonio Samper & Co.
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:
 Con fecha 27 del corr^{te} me
 escribió de Guayabacá el Sr. Wenceslao Pié-
 to, remitiéndome, para la remisión
 á U. U., la suma de $\frac{10}{10}$ \$ 195.80 (por
 pago de un contrato que vencerá el 4 de
 Junio proximo) en esta forma:

Una letra de cambio á 3 d^{os}, n^o 101 girada
 en Ambalerra el día por el Sr. An-
 tonio Mocalo á exp. de ese Sr. Carlos
 Pinzon y endosada á U. U. por el mis-
 mo Sr. Piéto, por \$ 165.00.
 En dinero - ftes 30.80.

Inclusa tengo el gusto de remitir
 á U. U. dicha letra. Si consigo dos bi-
 letes por \$ 30 en ftes los incluiré á últi-
 ma hora, y en Bogotá les entregaré los
 \$ 0.80^{er}, al soldar mis. Si no, reservaré
 la remesa para cuando se pueda ó
 cuando ya vaya en el proximo mes. -

Uean U. U. si puedo servirles en algo
 y ocúpense siempre con franqueza.

De U. U. afmo pariente y amigo
 José M. Samper

P. D.

Entregué á estos Sr. Silvestre Samper & Hijos pa-
 abonarlos á U. U. los \$ 30.80, más \$ 0.80^{er} que debo
 á U. U. de un libro — \$ 31.60.

Samper

Florida, Agosto 16 de 1779.
 Sr. Antonio Samper & Co.
 Bogotá.

Estimados amigos:

Por falta de voluta de giras y de
 billetes de P. N. no he podido pagar a V. M.
 los \$ 88 que pagé en dinero en el mes de
 Agosto, por arrendamiento (paga el año) de los
 ses de las tierras de "La Pingona", de mi hermano
 no D. Antonio, que compré en el mes de
 semestre cumplido el 30 de Junio último.

En recibo por contribuciones de guerra
 que exigieron a principios de este año
 \$ por 1000 \$ (esta cantidad la finca a \$ 5,000) \$ 50.
 En dinero 38
 10/0 \$ 120

Queda con mi poder al recibo. No he podi-
 do conseguir letra por los \$ 88. puros, sino una
 de este Sr. H. Hallam, n.º 219, a 3 de Agosto, de
 Ambalema (Sr. Krohne) y del cor. por \$ 85.55

Valor del recibo 117.55

Total que V. M. se servirán abonarme para Don Antonio. Andan mal los cobros
 de arriendos parciales, porque los arrendatarios
 son muy pobres o tramposos. En el setiembre
 iré a vender en esto y procurar ventas de lotes.

Quedo de V. M. su amigo, pariente y S. S.

Fdo. M. Samper

Honda (États-Unis de Colombie)

le 2 septembre 1879.

à Monsieur Ferdinand de Lesseps.

Paris.

Monsieur.

Affurément vous êtes l'un des hommes les plus grands et les plus éminents de ce grand siècle; car, émissaire, c'est lumière et progrès, et grandeur, c'est bienfaisance universelle. Donc, du fond de mon pays, au milieu de ces cordillères que vous allez percer en partie, pour le bien de l'Humanité, je vous demande, Monsieur, plein de reconnaissance, la permission de vous saluer cordialement au nom de ma patrie, — de cette Colombie qui vous admire.

C'était bien à Paris, la chère ville-héros, la ville hospitalière et généreuse, la cité universelle, le cœur du monde, où l'on devait jeter les fondemens de cette colossale entreprise du Canal Américain dont vous êtes le glorieux initiateur; car le beau a toujours été le berceau du grand. C'est à l'immortel Bolivar que le père de notre patrie politique, que nous devons, nous au tres Colombiens, la gloire et le bonheur de l'indépendance nationale; et ce sera à vous, Monsieur, le perceur de mondes, que nous devons notre prospérité industrielle

Honduras, Agosto 6 de 1879.

Señor Elias G. Carreras.

Progrés.
Estimado Sr. mío:

No tuve al fin necesidad de dinero, en Julio último, cuando propuse á Ud. un pequeño negocio de préstamo; pero ahora sí me hará falta la suma de mil pesos por lo que me dirija á Ud. solicitando me la preste, si lo tiene á bien, por el término de seis meses. Estoy dispuesto á abonar á Ud. el interés de uno por ciento mensual, pagando los intereses como á U. en venaja mejor; por trimestres, por tiempos tres, ó mes por mes. Puego á Ud. me haga el favor de decirme si podría prestar me dicha suma de mil pesos para de aquí al 20 ó 25 de este mes, en cuyo caso enviaré á Ud. el pagaré en debida forma y orden para recibir allá el dinero.

Deseando á Ud. salud, tengo el gusto de suscribirme su aff. s. l. y amigo.

José M. Gamper

Florida, etc.
 Luis Inigüerres & Pica,
 Barranquilla.
 Muy Sr. mío.

Desde dos meses há tengo a
 quí 40 ejemplares ó colecciones de la
 "Galería Nacional de hombres ilustres", o-
 bra mía de cuyo despacho tuvieron
 Ull. la bondad de encargarse; pero no
 habían remitido á Ull. la mencionada
 da porque faltaba una con los plie-
 gos 19 á 26, y los forros, demorada con
 suma incuria en Tacatativá. Aho-
 ra la he recibido; y por el vapor
 "Franc^{co} Montoya" remito á Ull. los
 40 ejemplares completos. Falta en
 uno el pliego 26, que será enviado
 de Bogotá por el primer correo.

Cuando Ull. hayan cobrado el im-
 porte de todos los ejemplares consigná-
 doles, les suplico me avisen lo que tu-
 viere disponible para girar.

Quedo de Ull. atento am. y d. S.

Fue U. Lampar.

Florida, Setiembre 22 de 1879.

Señor Adolfo Montcalgre.

Bremen.

Estimado amigo mío:

He vendido al Sr. German Monroy las veinticinco reses pertenecientes á mi hermano el Sr. Antonio Lampar, que están en la hacienda de Vegagrande á pastaje; teniendo el Sr. Monroy término hasta el 30 del corriente para sacar el ganado. En consecuencia, ruego á Ud. se sirva entregarlo á dicho señor, y darne el correspondiente aviso.

Quedo de Ud. atento serv. y s. s.

José M. Lampar.

Honda, Setbre 26 de 1879.
 Sr. Antonio Lamper & Ca.
 Bogotá.

Estos pacientes y amigos:

Señor Don Antonio Lamper me encargó antes de partir, de la venta de 25 reses que tenía en ceba con Ulagrande, instruyéndome aquí para que, si era necesario, vendiese aun con una pequeña pérdida y con plazo hasta de 6 meses, si el comprador era seguro. Costaron las reses á $\frac{8}{10}$ \$25, ó sean $\frac{12}{10}$ \$30, según entiendo, y por...
 Y han causado pastajes desde 1^o Enero,
 9 meses á 50^{cs} c/u. ó \$12.50 todas. . . . 112.50
 Costo total 812.50

Fice grandes esfuerzos por obtener la mejor venta posible; pero el mejor matador de aquí tiene una fuerte empotrada, y los demás son maular y de poca garantía, excepto el tor German Morroy, que es seguro, honrado y de responsabilidad. El ganado está por el suelo (á real la carne) así por la parte de los potreros que obliga á matar aprisa, y por la mucha competencia de ganados gordos, como por la gran abundancia de pescado que hay. Escribiendo yo muy seriamente que se atravesaran ó apartaran las reses, á más de seguir pagando D. Antonio pastajes, me resolví á venderlo á como costaba el 31 de Agosto, con un plazo de 6 meses desde el 22 del corte en que

cerré el trato, pero concediéndole al comprador, Sr. German Monroy, el derecho de sacarlo del potrero hasta el 30, siendo el pastaje en este mes de cargo de mi hermano Antonio. Flice otorgar el pagaré á mi órden, por evitar embrollos, expresando que soy acreedor como apoderado de mi dicho hermano, á quien pertenecía el ganado; y es bien entendido que el pagaré la pertenece y que al hacerlo efectivo remitiré á los \$800 de su importe, pues vendí las reses á \$22¹⁰/₁₀₀ c/u. —

Nada he podido hacer con las tierras de "La Virgen", porque la ausencia de mi sobrina Doña María, desde el 22 de Agosto, y las muchas ocupaciones que tuve al regresar á ésta, me impidieron ir á Guayaquil y me lo impiden. Pero tan pronto como aquí regrese, iré á tomar todas las providencias necesarias, hacer cobros y varios arreglos y promover ventas de lotes y contratos de arrendamientos parciales.

Deseando á Ud. la mejor salud, que de su afino pariente y amigo.

José M. Lamper

Londra, Octubre 4 de 1879.
Señores Uribe & Hijos.
Bogotá.

Queridos señores y amigos:

Necesitaré en este mes para un negocio unos \$1,000 ó 1,200, -- tal vez solamente mil. ¿Podrían Uds. en esta vez prestármelos, ~~por seis meses~~, al interés anual de 12%? Suplico á Uds. tengan la bondad de decirme si pueden ó no. En caso afirmativo, recomendaré á un amigo para que reciba el dinero y entregue á Uds. el respectivo pagaré en toda regla. Podré pagar los intereses como á Uds. convenga: por meses, bimestres ó trimestres cumplidos.

Quedo de Uds. at. S. S. y amigo.

José M. Zamper

Florida, Octubre 11 de 1879.
Sr. Antonio Gomez de la Cruz.

Prográ

Estimado Sr. Antonio Gomez de la Cruz:

de Ud. fecha 10 de Agosto de 1879. En la cual me informa
que el Sr. Gonzalez le ha pagado
\$112.50 por su trabajo en el campo de
mi hermano Antonio. y que los
conforme a la orden de Ud. por su
letra, de 3 de Agosto de 1879. y a los de
esta fecha. En consecuencia, le manifiesto que
deberá en adelante.

De Ud. atento servidor,
Antonio Gomez de la Cruz.

(Signature)

Perdonen las equivocaciones, y estoy
confesando y por escrito. Antonio Gomez de la Cruz.

Por N.º 653-50.

Londra, Octubre 20 de 1879.

A ocho dias vista se servirá Ud. pagar, por esta mi única de cambio, á la orden de los tres Sampier & Merino, la cantidad de seiscientos cincuenta y tres francos y cincuenta céntimos, valor en cuenta que Ud. se servirá anotar, según aviso de esta fecha de S. A. S.

José M. Sampier

Al Sr. L. Demé, Paris.

Londra, Octubre 20 de 1879.

Sr. L. Demé.

Paris.

Muy Señor mío:

De conformidad con la cuenta de la venta de libros mios que Ud. me remitió últimos meses, por conducto de los tres Sampier & Merino, con saldo á mi favor y orden de N.º 653-50, hoy he girado letra á cargo de Ud. y á 40 de dichos meses, á ocho dias vista, por la expresada suma que Ud. tiene á Ud. mi orden. Confío en que se servirá Ud. abonar mi giro. Soy de Ud. muy a. S. S.

José M. Sampier

Londra, Noviembre 8 de 1879.

Señores Samper & C^{as}

Bogotá.

Queridos hermanos:

Me he impuesto con
aflicción de los arreglos hechos con el Sr.
Angel e María Galán, relativos á mi
antigua imprenta, que U^{ds}. me comu-
nicaron en su apte de fecha 4 del corr^{te}.
Como U^{ds}. han hecho lo mejor posible,
no me queda otra cosa que hacer sino
resignarme á sufrir la pérdida y a
probar lo que U^{ds}. han tenido á bien
hacer como lo posible ó ménos malo.
Si algo quedo debiendo aún, sírvanse
U^{ds}. cargármelo en cuenta y avisarme.

De U^{ds}. a fmo hermano,

José M. Samper

Honda, Novbre 10 de 1879.
 Señor L. Denné.

Paris.

Muy Señor mío:

Tengo el gusto de referir
 me á la favorecida de Ud, fecha de
 ultimo, de la cual retiré la letra de Ud á cargo
 del Sr José Benito Gaitan por la suma de \$130-70.^{ca}
 importe del saldo á mi favor en la cuenta
 última de Ud. El Sr Gaitan cubrió la letra,
 y por tanto dejó hecho á Ud, el abono de la
 expresada suma, dándole las debidas gra-
 cias por la remesa.

A fines de este mes iré á Bogotá y arre-
 glaré una caja para remitir á Paris con
 las obras que Ud, me pide y otra nueva que
 ha gustado mucho. Pero no podré seguir á
 bonando á Ud, la excesiva comision de 50%,
 cuando la casa de Roger (rue des Grands
 Augustins) sólo me cobra 25%.

En lo tocante á los Sres Adriano Pérez y Rude-
 cindo Cáceres, diré á Ud, que de ningun modo pue-
 do encargarme de cobrarles nada, pues resido en Hon-
 da ocupado en negocios de Comercio. In cuanto al
 Sr Pérez (en lastimoso estado de enfermedad, — lázaro
 — y de pobreza) nadie querrá encargarse de cobrarle,
 ni él podrá pagar ni un peso. No puedo indicar
 á Ud, no viviendo en Bogotá, quién pudiera ser
 designado para cobrar al Sr Cáceres, que está
 en mala situacion y no es puntual en sus pagos.

Con todo aprecio me suscribo de Ud, att. d. s.

José M. Gamper

Bogotá, Novbre 22 de 1879.

Sres. Antonio Samper & Ca
Bogotá.

Queridos parientes y amigos:

El Sr. German Monroy me pagó anticipadamente, cinco días há, \$400 á b/c de los \$800 del ganado de mi hermano D. Antonio, — suma que reduce á billetes de Banco; porque me proponia llevarla yo mismo. Pero siendo posible que yo no siga mañana ni el 24 para acá, he preferido comprar la letra que remito á Uds. adjunta, n.º 66, girada hoy por S. Samper & Hijos, á 3 d/v, á cargo del Sr. Gerardo Uribe por mi parte — \$400. Sirvanse abonar esta suma en cuenta.

Quedo de Uds. atento pariente, amigo y s. s.
José M. Samper

Honda, Noviembre 22 de 1879.

Señor Luis Parivot.

Bogotá.

Muy estimado señor y amigo:

Celebrando la feliz llegada de Ud. á esa ciudad y agradeciendo mucho las atentas expresiones de saludo de Ud., me refiero á su apble de ftra 16 del Corriente en la que trata de mi deuda de \$2,000 y me exige le acepte letras á tres meses para el pago de esta suma.

Luzgo por el terror y espíritu de la carta de Ud. que Ud. tiene una idea muy equivocada de mi situación personal, y debo manifestársela á Ud. con entera franqueza, por muy doloroso que esto me sea, despues de haber sido, ántes de 1877, un hombre muy rigurosamente cumplido en negocios, como habia de serlo siendo hombre de honor y delicadeza.

Cuando compré la imprenta de Ud. mis intereses habian quedado tan mal que nada tenia en realidad, gracias al mal que me causaron con la prision de 1875 y otras circunstancias. Pero yo estaba solvente, sin deber á nadie nada, aunque desgraciadamente el hábitotal de mi esposa habia sido sacrificado y una fuerte suma de mi terno ra suegra. Mis buenos hermanos quisieron

ayudarme á ganar la vida y me suministraron, en calidad de préstamo indefinido, \$6,000 en pagués para comprar la imprenta, negocio propio para mis aptitudes y educacion y que no requería mayor capital. Era tal mi deseo de trabajar, que no vacilé en comprar carísima la imprenta de Ud. (que en rigor no valía más de los \$6,000) tomándola por \$8,000, con la confianza de pagar en tres años con las utilidades los \$2,000 de exceso. Pero en breve me vi amenazado por los gobernantes, y hube de transmitir la propiedad de la imprenta á mis hermanos para que no perdieran íntegramente los \$6,000 que habian pagado por mí, y á poco me obligaron á huir los enemigos y confiscaron la imprenta; quedando yo imposibilitado para pagar. La persecucion y dos desertos completaron la obra y yo quedé completamente arruinado.

Al fin de la guerra mis hermanos, para no perderlo todo, tuvieron que rescatar la imprenta como suya, pagándole al Gobierno \$1,250; se la entregaron muy mutilada; no les permitieron reservarla para mí ni transferirla libremente, y tuvieron que venderla con largos galaxos y á bajo precio á dos sujetos

que no la han pagado. Al cabo han tenido que rebajar más y alargar los plazos, y saldrán perdiendo como \$ 3000, si les pagan en tres años más.

En cuanto á mí, Ud. está en un error creyendo que yo me establecí aquí casa de comercio. Esta casa es exclusivamente de Sampers & Co., que han hecho ya muy grandes sacrificios por mí, y yo no soy sino un mero factor ó dependiente para administrar este establecimiento, con un sueldo que sólo me alcanza para mantener mi familia muy modestamente. Bástele á Ud. saber que yo vivo aquí (apenas vivo) con \$ 23 á 24 mensuales, y lo demás de mi sueldo lo consume mi familia, que hoy día se acomoda con resignación á la pobreza. Mi esposa ayuda algo con lo poco que gana trabajando en un negocio de mercaderías francesas, y para establecerlo tuvo que vender de cualquier modo las pocas joyas que tenía. En casa no tengo sino mis libros, y la mayor parte del mobiliario que es viejo y pertenece á mi esposa.

Vea Ud., pues, que nada tengo y es absolutamente imposible que yo le acepte las letras que Ud. desea girar. Con ellas no lograría Ud. sino avergonzarme, obligándome á protestarlas "por falta de medios para cubrirlos". No tengo ~~otra~~ otra

perspectiva de pago que la del tiempo, si me
foro de condicion. Pero para probar á Ud mi
buena voluntad, estoy dispuesto á inermar la
vida de mi familia, ahorrando con sa-
crificios \$ 41 mensuales para pagar á Ud:
El 1^o de Diciembre de 1880 ————— \$ 500,
y \$ 500 el 1^o de Diciembre de cada uno
de los tres años siguientes. Si este arre-
glo, único posible, no fuere aceptable
para Ud, no sé cual otro podamos ha-
cer, pues nada tengo ni tendré dentro
de poco tiempo. Piénselo Ud y me avi-
sará, contando con mi buena voluntad.

Desearo á Ud salud quedo su afmo
amigo y devoto servidor

José M. Lamper

Honda, Enero 3 de 1880.

Señor Luis Parisot.

Bogotá.

Estimado señor y amigo
 Me refiero á la estble de
 Ud. fecha 25 de Diciembre pndo que recibí ano
 che, en la que Ud. me declara no querer
 prestarse al único arreglo posible para
 el futuro pago de lo que debo á Ud.
 En vista de esta negativa perentoria, ten
 go la pena de decir á Ud. que todo otro
 arreglo es imposible, no obstante mi
 deseo, por la absoluta carencia de re
 cursos y capital en que me hallo. Ud.
 hará lo que tenga por conveniente, y
 me será muy sensible que las providen
 cias que Ud. adopte sean completamen
 te inútiles para Ud., no obstante el
 placer que se procure de abochornarme,
 ya sea con una ejecución inconduen
 te, ya con un endoso ó giro que por
 fuerza he de protestar, "por falta ab
 soluta de medios para pagar".

Quedo de Ud. att. servidor y amigo.

José M. Gamper

Monclá, Enero 10 de 1880

Señor Uey e Molino.

Barranquilla.

Estimado Sr mío y amigo:

Al referirme hoy á la grata de Ud. fha 8 de Nov^{bre} último comienzo por pedir á Ud. mil perdones por las distracciones que sufrí en Bogotá primero el 18 de Dic^{bre} y después aquí el 31, omitiendo (á causa de mil atenciones de familia que me ocuparon) contestar á Ud. oportunamente su a pble citada carta. Y lo peor fué que, de conformidad con ella, giré á cargo de Ud. y á l^{to} de Samper & C^{da}. por la suma de \$70, á 3 d/v, por cuenta de suscripciones (39 ejemplares) á mi "Galería" tomo 1^o, y no di aviso á Ud. de mi giro. Su prongo que esto no habría impedido que Ud. lo atendiese.

Conforme á la indicación de Ud., le resmito por el primer Vapor, por conducto del Sr José Manuel González, 10 ejemplares más de dicho tomo 1^o en rústica, para vender á \$2.40^o c/u. Doy á Ud. mil gracias por su eficacia y buenos servicios, así como por los que presta á mi esposa, y me ofrezco aquí á las órdenes de U.

Quedo su a fmo
am. y S. S.

José M. Samper

Almada, Enero 17 de 1880.
 Señor Rodulfo Camper.

Paris.


• Mi querido hermano:

Apelo con entera confianza á la benevolencia de Ud, para que me preste un importante servicio:

En Octubre de este año se cumplirán los ocho años de inhumacion de los restos de mis hijas Carolina y Pepita, y habrá que descompar las bóvedas ó volver á pagarlas por 8 años. Prefiero comprar un metro cuadrado de tierra y un modesto y sencillo monumento para mis hijas, segun mis escasos recursos, y necesito que este monumentico llegue á Bogotá en Julio ó Agosto á más tardar para dejar libre la bóveda el 11 de Octubre. Le encargo, pues, á Ud, me haga el favor de mandarle hacer lo que necesito, y despacharlo por cuenta de Camper H. Co. de Bogotá, pero con la marca J. M. S. A. Sobre esto escribo la carta.

Lo que quiero obtener es:

Una Cruz de mármol blanco, muy sencilla, sin esculturas ni labrados, como de un metro de largo, pero de fardole, abajo un espiga fuerte, como de 10 centímetros para empatarla ó soldarla en la piedra del pedestal. La cruz debe tener esculpidos dos coronas de cipres y siempre vivas, hasta

de mármol blanco, ó como sea mejor, entallada sobre los brazos  al percujo de la cruz, una para cada lado, y así se puedan quedar en herizas con la cruz. Pero si por esto ha de ser muy costoso (quiero que todo sea lo más barato posible) que se can de quitar y poner las coronas, pero que se puedan a él herir muy solidamente.

Un pedestal hará de piedra de Bogotá, porque de mármol marizo saldría muy pesado y muy caro; pero quiero hacerlo cubrir por sus cuatro lados y por encima (donde se pade la cruz, con placas de mármol blanco como de 2 pulg. de espesor, bien talladas de modo que unidas á la piedra, y por sus cortes queden formando como una sola pieza. (Debajo del pedestal, entre la tierra, quedarán los restos en una poceta de calicanto). Una de esas placas ó caras de mármol debe tener el epitafio común, en letras sencillas (negras con oro) de diversos tamaños, así:

" María Josefa Sampier y Acosta.

Carolina Sampier y Acosta.

Murieron el 10 y 29 de Octubre de 1872."

La Cruz debe venir en una Caja para transportarla á Bogotá á espaldas de

indios, sumamente bien acunada y sostenida con trozos de madera para que quede en vacío y sobre lecho blando de recortes de papel y heno; sin forro de lata ni de encarnado, pero sí de coleta bruta.

Las cinco placas de mármol han de tener el tamaño necesario para un pedestal de 50 centímetros por cada lado y un alto proporcionado: quizás otros 50 cms. Vendrían, si su peso total no excediere de 60 kilos bruto, en una sola caja (arreglada como la de la cruz), ó en dos cajas, si el peso fuere mayor. Mi deseo es que puedan ir en carga de bestia sin ningún inconveniente.

Confío, pues, en que Ud. me despachará este encargo lo mejor posible.

Le repito las gracias por el retrato fotográfico de los tres chinichos suyos, á quienes envío mis cariicias, así como á Ferreirita mis más afectuosos recuerdos.

Y deseándole todo bien le envío mi abrazo fraternal.

Su cñimo hermano

José M. Gamper

Honda, Febrero 6 de 1880:

Señor General - Presidente de la Union.
Bogotá.

Tengo absoluta certidumbre de lo siguiente:

En la noche del 28 Enero estalló en Medellín insurreccion militar, combinada por Rengifo, Toro y Folsa ausentes, dirigida contra el Gobierno del Estado y el General, segun me afirman. Sumbaron al presidente Restrepo, quien resistió poco. Hubo corto tiroteo; hubo muertos y heridos. Proclamaron presidente á Ricardo Gaitan de Cundinamarca; secretario Pedro Lince. Dieron proclama. Prisioneros Generales Olivares y Utega; los demas dispersos. Cayó, pues, el partido independiente, y desconocen todo lo constitucional existente.

Suplico á Ud. reserve mi nombre.

Su muy respetuoso servidor.

José M. Lamper

Honda, Febrero 19 de 1880.
 Señor Wenceslao Pieta.
 Guayabal.

Mi estimado amigo:

Cuando mi hermano Antonio recobró á ciegas, recordando el contrato de arrendamiento de las tierras de la Virgen, que él tenía celebrado con el Sr. Duque, — lo que hizo movido solamente por el propósito de vender pronto los terrenos dividiéndolos en lotes, — fui de concepto que la operacion no saldria bien; y los hechos han justificado hasta ahora mi modo de pensar. Mi opinion era que se cercase bien todo lo que tiene pastos para aprovecharlo y en lo demas se mantuviese el cobro de arriendos, todo por medio de un arrendatario general, y se diese así tiempo á que los terrenos volviesen á ganar de valor para venderlos íntegramente; ó bien, dividirlos sólo en tres grandes lotes que pudieran ser vendidos despues sin mucho embrollo, todos con pastos y con vegas ó tierras de labor.

Ahora me indican de Bogotá los apoderados generales de mi hermano Antonio que preferirian se siguiese el sistema indicado antes por mí, supuesto que el sequido hasta ahora ha producido

muy malos resultados. En efecto, de más de \$900 ftes. en bruto que al año debieran producir las tierras, fuera de los dos lotes que Ud. tiene en arrendamiento, todo lo que he recibido de 1878 y 1879 es la mezquina suma de \$176 (incluyendo recibos por contribuciones), y si no hago con Ud. un negocio especial, previa liquidación, tendré que nombrar un apoderado tinterillo que vaya á demandar á todos los deudores.

Para evitar todo esto y otros inconvenientes, yo desearia que hiciésemos Ud. y yo un contrato de arrendamiento general que comprendiere el presente año, con garantías y ventajas recíprocas, debiendo durar algunos años el contrato, y siendo de cargo de Ud.:

1.º Cercar completamente los terrenos por sus linderos interiores, de modo que se corte la comunidad con el área de población, para lo cual se exigiria que los arrendatarios de lotes del área contribuyesen á las medianías; y echar una medianía bien calculada en direccion al Winche, de modo que todo el terreno de labor y los pastos quedasen encerrados y solamente a fuera la sabana; debiendo regar semi-lla para hacer su ir los pastos y limpiar los existentes, para entregarlo todo en buen estado al fin del contrato.

2.^o Pagar todas las contribuciones por su cuenta, como si fuera dueño de las tierras, de modo que mi hermano ni yo tuviéramos nada que hacer en este asunto.

Ud, aprovecharía (de modo que no se destruyesen los árboles ó matas) todo lo que un arrendatario general puede aprovechar, como maderas, guadua, bejucó, palma, palmiche y ^{pa}, y serían suyos todos los arriendos parciales.

3.^o Se haría una cuenta de lo que han debido producir los arriendos parciales en 1878 y 79, y deducido lo que Ud, me ha entregado y la comisión de 25 por 100 sobre el total, reconociera como deuda suya el remanente, dándole plazos buenos para el pago, y siendo suyo todo lo cobrado y por cobrar.

Del arriendo se excluía el lote de "Cetare Viejo" que tiene Facundo Caicedo, que produce al año \$50 ¹⁰/₁₀₀, así como Ud, tendría en cuenta para calcular los productos de las tierras, que ya está vendido el lote de "Chineta".

En caso de venta de los terrenos durante el contrato, Ud, tendría la preferencia, en igualdad de condiciones, y de no comprar Ud, su contrato sería respetado hasta el fin.

4.^o Ud, haría por semestres vencidos el pago de los arriendos.

Pienso Ud, en el negocio. Si no le gustare, no habrá para que hablar más de él; pero si

quitaras, Ud. se servirá proponerme los términos de contrato, en lo tocante al precio del arrendamiento general, plazos para la deuda personal que contrae D. D. Ojalá que Ud. no tarde mucho en indicarme su modo de pensar.

A propósito de todo lo anterior, suplico á Ud.: 1.º Que me remita lo más pronto posible los \$120 ftes importe de su arriendo particular en el 2.º semestre de 1879, pues me lo reclaman de Bogotá; 2.º que me haga el favor de manifestar al Sr. Trinidad Leuro que no debe demorarse más en venir á que yo le otorgue la escritura por el lote de Chinela, á menos que prefiera que la hagamos en Mayo, al entregarme el 2.º contado, para que sólo quede pendiente la mitad; y 3.º que se sirva entregar al Presidente ó secretario de la corporación Municipal el adjunto pliego, pegándolo después de imponerse Ud. del contenido.

Deseando á Ud. salud y buenos negocios, quedo su afmo amigo y s. s.

José M. Samper

Señor Presidente de la Corporación Municipal de
Guayaquil.

Honda, Febrero 19 de 1880.

Señor:

Hace más de un año que, movido por un sentimiento de interés y benevolencia en favor de ese distrito, propuse en un memorial á la Corporación que Ud. preside, en mi calidad de apoderado especial de mi hermano el Sr. Antonio Samper para la administración de las tierras de "La Virgen", con las cuales linda el área de esa población, que hiciésemos un cambio de fajas de tierra, á fin de que el Cementerio y el matadero de ganado, que están fuera del área, quedasen dentro de su perímetro. No habiendo tenido á bien esa Corporación resolver cosa alguna, pongo en conocimiento de Ud. para los efectos legales:

- 1.º Que cobro al Distrito la suma anual de veinticinco pesos de ley por arriendo del terreno ocupado por el Cementerio, y otra igual por el de la tierra ocupada por el Matadero; arriendos que cuento desde la fecha en que mi poderdante adquirió

la propiedad y posesion de los terrenos.

2.^o Que si la Corporacion Municipal no quisiere hacer un convenio de permuta de terrenos, estare dispuesto a celebrar un contrato de arrendamiento, con el Sindico del Distrito, del terreno ocupado por el Cementerio y el Matadero.

3.^o Que en caso de no obtener lo uno ni lo otro, dentro del termino de tres meses; hare respetar la propiedad de mi constituyente, y al efecto, o impedire que sea violada por los particulares o legalmente me opondre a que la violen las autoridades, reclamando lo que sea justo; o bien, cobrare lo que me parezca conveniente, en uso del derecho de propiedad, a los individuos o personas, que presuman hacer indebido uso, de hecho, de unos terrenos que no pertenece sino a mi poderdante.

Suplico a Ud. se sirva poner esta nota en Conocimiento de la Corporacion, y me suscribo de Ud. muy atento servidor.

José M. Lamper

Honda, Febrero 20 de 1880.
 Señores Lamper & Merino.
 Paris.

Muy estimados amigos:

Fezgo el placer de contestar á la muy apl. de U. de 5 de Enero ppdo, de la cual he retirado cuenta de U. sobre libros mios entregados y no entregados por ex. Sr. L. Denné. Desde luego me ha causado viva pena que U. se hayan proporcionado tantas molestias con este asunto de tan poca importancia, así como con el del cobro á Denné por valor de mi letra, cruzada en los correos, con la que él giró á mi orden. En cuanto á los gastos hechos, tendré paciencia, y los cubriré á Lamper & C. á quienes U. se servirán cargarlos, avisando lo que importen. Conviene poner fin á este asunto para ahorrar mayores gastos. Denné es hombre de mal carácter, y me escribió una carta insultante á la cual no di respuesta. Habrá vendido los libros que no pudo entregar, y evitará pagarlos aun al 50%.

Agradezco á U. muchísimo que hicieran la consignacion á los tres A. Roger & Kern. Enviaré luego otras obras nuevas.

Quedo de U.
 afmo amigo y S. S.

José M. Lamper

Honda, Febrero 20 de 1880.
 Sr. Antonio Samper & Co.

Bogotá.

Queridos parientes, y amigos:

Me refiero con placer á la cédula de su Sr. Gutiérrez de 11 del corriente en la cual me expone su muy acertado modo de pensar en lo tocante al sistema que debe seguirse para la admisión de los terrenos de "La Virgen", pertenecientes á mi hermano D. Antonio.

Respecto de remesa de fondos y comisión, al remitir á Ud. una suma que en breve recibiré del Sr. W. Nieto, le enviaré una cuenta en regla de todo lo recaudado y remitido, y allí cargaré las comisiones del caso.

Desde que mi hermano Antonio resolvió rescindir, sin previo exámen del asunto, el buen contrato de arrendamiento que Duque tenía celebrado con el Sr. Wenceslao Nieto, y pude ver las cosas en Guayabal, me pareció que habia sido precipitada ó imprudente la medida, y que sería perniciosa. Después, tomando razón de los arrendatarios, me persuadí que en lugar de los \$1,200 del arrendamiento general de Nieto, á duras penas se podrian obtener unos \$1,000 anuales, debiendo deducirse por comisión de cobros el 25% prometido á Nieto, de unos \$760 nominados de los arrendatarios parciales. Los hechos prueban que, ni fué fructuosa

La rescisión, ni ha dejado provecho. el dis
na de dividir las tierras en suertes ó lotes.
 Aun tuvo trato hecho recientemente por tres
 lotes, por \$5,250, y luego se han vuelta a
 tras los compradores.

Las reflexiones que me hizo don Esteban me ha
 hermitido, hecho un contrato de arrendamiento
 muy sensato. En cuanto al Sr. Risto, su con-
 ducta comercial me da data que de ahora en adelante
 lo tengo experimentalmente. El contrato de
 contrato á precio fijo sería mejor que el que
 de que mejoraría la hacienda como en el
 lin embargo, no estoy satisfecho en lo relativo
 tivo á los arrendados que debe cobrar de arren-
 datarios parciales, pues los años de 1878 (2^o
 semestre) y 1879 han debido producir bruto
 más de \$1000, y hasta ahora sólo he re-
 cibido por ellos \$176. Claro es que Risto se-
 ría más activo, como arrendatario general,
 y que, obligado á pagar semestres fijos y
 mejorar la hacienda para sacarle prove-
 cho, obraría bien. La mayor parte de los
 arrendatarios son tribus ó manadas, y no
 pagan si uno no está encima de ellos.

Considerando ventajosa para mi herma-
 no Antonio la idea de U. ayer dirigí u-
 na carta á Risto para abrirle el cami-
 no á la propuesta que me haga, in-
 cluyendo la idea de cederle todas las a-
 creencias pendientes por arrendos, y que él,

Reducida la Comision que habria de ganar, o por que pagare', con dos plazos, por una cantidad clara y fija. Ademas, le impondre condiciones relativas á cereas y otras mejoras para hacer valer los terrenos. Pero es bien entendido que si Rioto me hace propuesta y puedo celebrar un contrato, sera' bajo condicion de que Uu. lo aprueben y ratifiquen; pues habiéndome dado mi hermano Antonio instrucciones precisas para obrar conforme al sistema de ventas por suertes de tierra y cobro de los arriendos, mientras no se hagan tales ventas, no puedo asumir por mi solo la responsabilidad de una modificacion tan sustancial.

Tanto mas conveniente me parece un contrato general, cuanto que así Samper & Co podrian percibir las cantidades aqui sin que fuera necesario mi presencia. Lo comienzo á fastidiarme aqui de ciertas contrariedades de mi situacion, y posible que me cause de estar en Florida, de aqui al fin del presente mes ó noo despues. En tal caso, convendria tener simplificado el manejo de las tierras de "La Virgen".

Quedo de Uu. atento pariente y amigo
y s. s.

José M. Samper

Ronda, Febrero 20 de 1880.
 Sr. Don Ignacio Fernández
 Bogotá.

Estimado señor y amigo:

Tengo necesidad de apelar a toda la benevolencia de Ud, para que me perdone el no haberte contestado su anterior estote carta, á la que alude en su grata de 10 del cor^{te}. Son tan complicadas y multiplicadas mis atenciones aquí, que con frecuencia en mi escritorio comercial se me traspapelan cartas privadas, y esto me sucedió con la de Ud, con muchísima pena. Como un poder mío de nada sirve, sino uno de mi madre, al ir a Bogotá lo haré extender para que el asunto de la Admon de las Tierras del "Moro" que de arreglado.

Mucho agradezco, en lo que me toca, las buenas y activas diligencias hechas por Ud, en lo tocante al citado pleito existente, así como los informes que Ud me comunica. Disponga Ud para el Dr. Romero de los fonditos que tiene en su poder, y si no alcanzan, avíseme para disponer otra cosa.

Muy grato me sería que haga Ud en la Cámara de R.R. cosas de gran provecho para la República.

Me repito de Ud afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Londra, Febrero 28 de 1880.
 Sr. Antonio Lamper & Co.
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:

Tengo el gusto de avisar a Uds. que recientemente he recibido varias cantidades pertenecientes a mi hermano Sr. Don Antonio, segun consta de la cuenta que remito inclusa. Mi dicho hermano me dijo que cobrara por todo 5% de comision; pero esto no seria corriente en conciencia. Nada debo cobrar por un simple recibo de dinero que me dió Sr. Rieto meses há para Uds., por mercaderías; es más que suficiente 2½% por lo del ganado, y sólo cargo el 5% en los productos de las haciendas de "La Virgen", porque la admon. me ha causado bastante trabajo, gastos en varios viajes a Guayaquil, y no pocas molestias. - El saldo a mi cargo es de

10% \$ 330.95,

y hoy mismo lo remito a Uds. en el in-
 cluso cheque, n.º ^{guiado hoy por este Sr.}
 D. M. Wheeler a cargo del Banco de Colombia,
 por ^{me corr. te} \$ 363.02½. De esta su-
 ma se servirán Uds. entregar a la Srta So-
 ledad Acosta de Lamper ^{10% \$ 32.07½}

Ayer hablé con el Sr. Rieto, quien me ha manifestado no convenirle ya el

arrendamiento general, y si aun el de los tres lotes (2^o, 3^o y 4^o) que ha tenido por \$240⁰⁰ anuales. He tenido que reformar este arrendamiento así:

Queda Nieto sólo con el lote 4^o ("el Abogado") con obligacion de limpiarlo y cercarlo muy bien, pagando en el primer año \$80⁰⁰ y \$100 en c/u de los dos siguientes. Espero arrendar pronto los lotes 2^o y 3^o por \$200 anuales ó poco menos, con las mismas obligaciones. En cuanto al resto de las tierras, tengo arrendado por \$50⁰⁰ el lote n^o 7, "Estare Viejo y Maldito", que es muy pequeño, y los demas serán manejados por admon si no logro hacer un buen contrato general. El grave inconveniente es que los flacos y hambrientos y ganados que tiene el Sr. W. D. Powler en los Haros abiertos de Carrapata y el Arado, invaden constantemente los terrenos de la "Virgen" y destruyen las cercas de los arrendatarios y les devoran sus labranzas. Sobre esto escribo hoy al Sr. Powler haciéndole, con la debida atencion, las intimaciones del caso.

Me repito de Ud. como pariente y amigo y S. S.
José M. Samper.

Bonda, Marzo 6 de 1880.
 Señores Antonio Samper & Co.
 Bogotá.

Queridos parientes y amigos:

Me refiero á la grata de
 U. U. fha 2 del corr^{te}, de la cual quedo
 enterado, y de acuerdo en todo.

Una hora despues de despachado
 mi anterior por el correo, recibí \$20 que
 me remitió el Sr Faundo Caicedo por
 el 2.^o trimestre (del arriendo que paga
 ba por su la branza) de 1879. Ahora
 tiene todo el lotecito de Citare Viejo
 y Mabelito, por \$50 anuales. Inclusive
 remito á U. U. los \$20 en 3 billetes
 de Banco, así:

B ^{co} de Colombia, serie C n ^o 5847.	\$ 10.
" " " B " 1395	5
" Popular " C " 7273	5
	\$ 20.

Quedo de U. U. como pariente y amigo
 y s. s.
 José M. Samper

Florida, Marzo 9 de 1880.
Sr. Lampier & Co.
Bogotá.

Queridos hermanos:

Después de haber hecho varias diligencias para conseguir que alguien tome en arrendamiento el "Chilacó", con las condiciones convenientes, sólo se me ha hecho una propuesta, por el señor Manuel Restrepo, sujeto honrado y respetable y dueño de una de las propiedades colindantes, y he suspendido el arreglo del asunto hasta no consultarlo con Ud. y el Sr. Litro, co-partícipes, á quienes Ud. se servirá comunicar la presente.

Es inquestionable que el potrero de "Lomas de la Cabrera" y "Chilacó" no sirve hoy día para nada, por falta absoluta de cercos, y por estar los pastos muy deteriorados, por el abandono; y como allí no hay ni un palo, ni una guadua, ni un belfo para hacer cercos, solamente de las tres haciendas colindantes (Montalvo, Pledoña y la Guacharaca) se pueden sacar los materiales. Además, el Chilacó, aun cercado y demalezado y enfradizado, no será útil sino en seis meses del año, pues no tiene más agua que la de una laguna, y ésta se seca en invierno.
El Sr. Restrepo me ofrece \$100 de \$/o

de (arrendamiento) arriendo anual, bien que reconozco que el potrero puede cebar 100 reses, aunque sólo en medio año, y se estima en algo más de \$100 % el costo de las cercas y limpieza del potrero, suma que propone se deduzca de los arriendos del primer año. Como el precio corriente del pastaje es \$4 % por cabeza y por año, claro es que, computando sólo medio año, valdría \$200 % el arriendo. Además, todo el costo de las cercas, no es de Cargo del "Chibaco", sino que las medianías han de ser costeadas por mitad con los colindantes.

Por estas consideraciones, y pidiendo muy barato, me he plantado en estas condiciones infirmas:

\$100 % de arriendo anual; obligación de cercar y limpiar muy bien el potrero, por \$80 %, abonándolos por mitad en dos años, y devolviendo la finca con buenos pastos y cercas. Restrepo no conviene en los \$100 %, pero yo creo que cederá, porque le interesa y es barato así. Toma el potrero por corto ó por largo tiempo, como yo quiera, sobre lo cual U. me darán instrucciones. Pienso también exigirle que pague el impuesto. No hay posibilidad de ponerle agua permanentemente al potrero.

Sírvanse darme instrucciones precisas, de acuerdo con el Sr. Silva.

De U. afmo hermano, - José M. Lamper

Florida, Marzo 9 de 1880.

Señor W. D. Fowler.

Santa Ana.

Estimado Señor mío:

Tengo la pena de dirigir
me á Ud, como administrador que soy
de las tierras de "La Virgen" (que rodean
el pueblo de Guayabal), pertenecientes á
mi hermano el Sr Antonio Lamper, de
quien soy apoderado, con el objeto de ha-
cerle algunas advertencias respecto de un
asunto que interesa á Ud y á mi pe-
derdante.

El agente que tengo en Guayabal y va-
rios de los arrendatarios, me han infor-
mado que los ganados de cría que Ud
tiene sueltos en los llanos de Garrapata
se pasan de allí y de los Cerritos, atra-
viesan el llano del Prado y entran en
las tierras de "La Virgen", donde todos los
arrendatarios tienen sus labranzas muy
bien cercadas, y destruyen los cercos y las
plantaciones. Yo vi pasar por aquí los
ganados de Ud, conducidos de Guarino á
Garrapata, é iban tan sumamente fla-
cos y hambrientos, que naturalmente,
si están en Garrapata en número exce-
sivo, se regarán por todas partes á devorar

las sembraderas ajenas, si los encargados del
pastoreo no tienen cuidado.

Como los arrendatarios de mi hermano se
quejan mucho de los perjuicios que sufren
y los alegan como excusa para no pagar
los arriendos, estoy en el caso de tomar
providencias eficaces, y la principal
será disponer que, cuantas veces se en-
cuentren ganados extraños en las tierras
de "La Virgen", los conduzcan al pueblo
de Guayabacá y los consignen en manos
de la autoridad para que sean encerra-
dos en el caso, lo que causará á los in-
teresados cada vez un gasto de \$1 por
cabeza, á más de indemnizar los
costos y perjuicios causados. A fin de
que Ud. no sufra estos inconvenientes,
ni yo tenga que pasar por la gran
peña de presentar reclamaciones, en
nombre de mi hermano, cuyos intereses
están sufriendo, suplico á Ud. se sir-
va dar á sus agentes las órdenes condu-
centes á impedir que sus ganados
se pasen á causar daños en los terre-
nos agrícolas de "La Virgen".

Me es grato suscribirme de Ud. muy
att. s. s. y amigo.

José M. Samper

Honda, Marzo 12 de 1880.
 Señor Manuel Samper..

Bogotá

Mi querido hermano:

Contesto á tu apte de fra-
 c del cor^{te}, que recibí ayer, en la cual me
 exigas que con franqueza y anticipacion
 te diga si es mi ánimo retirarme de la
 casa de Honda.

Es sensible que te hayas alarmado tanto,
 segun parece, dejándote llevar de tu im-
 presionabilidad excesiva; hasta el pun-
 to de temer que yo procediese sin las
 debidas consideraciones. Se cae de su peso
 que, al formar yo la resolucion de sepa-
 rarme, la comunicaria á los dueños de
 los intereses que administro, con la debi-
 da anticipacion para no perjudicarles
 en manera alguna. Así lo dispone el
 contrato celebrado, y así me lo impo-
 nen los más sencillos deberes de gratitud,
 honradez, delicadeza y decencia, á más
 del cariño fraternal.

No puedo desde ahora decirte la fe-
 cha en que me separaré, porque tengo
 que hacer primero, con calma y á espa-
 cio, diligencias para hallar algún modo
 de ganarme la vida en Bogotá, con
 independencia y dignidad, aunque me
 haya de reducir á la más humilde situacion,

pero en todo caso daré el aviso á la casa de Bogotá con la debida y necesaria anticipacion. Lo quisiere de una vez explicar te los motivos de mi resolucion; pero esto exige minuciosos relatos que no caben en una carta, y en estos momentos mi tiempo es precioso, porque los trabajos del inventario me absorben. Bástenme decirte por ahora que la vida se me va haciendo más que ~~improporcionablemente~~ fatigante, — insostenible, porque es sumamente ingrato esto de trabajar como un negro, sin que á uno le luzca su trabajo y viendo sus esfuerzos constantemente frustrados ó contrariados. Si he venido gustosísimo á trabajar mucho, sin ahorrar esfuerzo ni fatiga, como a gente ó dependiente de Lamper & Co, no estoy dispuesto á trabajar como dependiente de mi sobrino José María, humillando completamente mi dignidad. Si acá he de comer con mi familia, prefiero morir de hambre.....

Vuelvo á decirte, y espero que me darás crédito, que no hay entre José María y yo ni la menor competencia ó discordancia personal, pues estoy seguro de que él no me tiene mala voluntad, no obstante su modo frío, así como yo, sé por de tenerle mala voluntad, le miro

con interes, y le trato con un cariño y una confianza que él no corresponde. En esto obro conforme á mi corazon mi deber, y no me ofendo por nada.

Pero en lo tocante á los negocios vivo contrariado en todo, y aunque muchas veces a quanto callado, y otra hago observaciones que son casi siempre inútiles, el sufrimiento ha de tener medida y término. José Maria repugna de tal modo el ocuparse en ventar, y aun en cosas de su especial incumbencia que le chocan, que siempre me las endosa: no es, ni quiere ser, ni será nunca tal vez, sino hombre de escritorio y principalmente contabilista, por lo que hasta ahora no ha querido soltar los libros de cuentas, y Paraya no es sino un nuevo Molano, aunque superior en algunas cosas. El espíritu de inoportunidad y desorden de José Maria es increíble y desesperante, y sus distracciones hacen, por lo muy frecuentes, y á veces increíbles, perder la paciencia. Comienza una cosa, se fuera de tiempo casi siempre, segun la ventolera que le entra, y á poco la suspende y deja sin acabar, con todas las cosas regadas. Ha vuelto casi inútil el libro de liquidaciones, por ocuparse en condensar en hojas sueltas de papel las de ciertos grupos de artículos.

Se para horas preciosas para los negocios en medir y pesar minuciosamente todas las piezas de abrigos de cuantos fardos se abren, y hacer profundos cálculos sobre los cobertores y crudos y colchas que conviene pedir, y entre tanto deja á los compradores plantados ó á los compañeros revirando. Las liquidaciones que hace, y que copia ó hace copiar incompletas (dejando en blanco el costo de los artículos aquí) son unos borradores de jeroglíficos que sólo él puede entender, y si le pide explicaciones casi siempre me contesta, distraído ó chocado: "Blea, y rectifique la factura"; con lo que el libro de liquidaciones queda inútil en gran parte. Lamas vuelve á poner en su lugar ninguna cosa, y si por casualidad vende una factura (por simpatía por el comprador, pues obra con los clientes por simpatía ó antipatía) deja tan horriblemente revueltas y fuera de su lugar las mercancías, que luego, para poder yo vender, tengo que servirle de criado, arreglando todo lo que él ha desarreglado. Lamas dejarnos de perder el tiempo típicamente en buscar los borradores, de vender los libros copiadores, porque él los

refunde siempre entre los montones de ropas que deja dados al diablo. ¡Fácil tiene aquí útiles de escritorio seguros: José María anda regando los suyos, y á cada momento le quita á uno los que tiene. Todas las mañanas arreglo en un platillo ad hoc mis mangos y plumas, lápices, regla de pl., y un rato después no hay nada, porque José María me ha ido tomando todo para dejarlo desde entre los montones de ropas hasta en el patio. Como un ejemplo entre mil te citaré éste: una mañana me fui á afeitarme y no encontré mis útiles: era que José María los había tomado de mi cajon-equamanil para afeitarse, y había de-jado: en una mesa de mi cuarto, el es-tuche vacío y la guasa para el afeitado; en la mesita del corredor, el afeitador y su funda; y en su cuarto, mi ra-vaja, tirada en un pozo, abierta al aire libre. Así es en todas las cosas, y yo, Alejandro y Paraya vivem riéndonos de las cosas de Chepe."

Muchísimas de estas cosas las he llevado con paciencia, y particularmente en lo personal soy muy tolerante; pero en los negocios no puede ser lo mismo. Aparte de mil descuidos y contradic-ciones, otras cosas me desagradan porque no

son corrientes, ni ventafosas. Muchas veces José María modifica por sí y ante sí los precios que hemos fijado entre puntos, lo que introduce anarquía y nos pone á los demas en mal predicamento. Su tendencia es siempre á ganar demasiado, con perjuicio de las ventas. En lo general tiene la idea de que no se debe pedir al exterior ningun artículo, sino cuando se ha agotado la existencia! Soy tan escrupuloso en la correspondencia, que nunca escribo carta alguna sino de acuerdo con José M^{te}, en lo sustancial, y sin embargo, apenas estoy copiando las cartas en la prensa cuando se apresura á leerlas, como si desconfiara de mi desempeño; y él, al contrario, muchas veces escribe cartas delicadas, sin avisarme ni contar conmigo para nada, como si yo fuera un cero. Ahora dos meses le ocurrió de repente escribir cartas á varios clientes, algunos muy delicados, y cumplidos, diciéndoles en sustancia: "En tales fechas se cumplirán tales plazos, y esperamos que Ud^s nos pagará con puntualidad"!! Por fortuna, viendo las cartas listas para ser remitidas, me ocurrió averiguar de qué trataban, y pude á tiempo impedir su remesa y hacerle observaciones á José María. Con mucho candor

se mostró sorprendido de que tales cartas pü
 dieran ofender la dignidad de clientes,
 que ningun motivo habian dado para
 que se les dijera: "Esperamos que Ud. será
 cumplido".....

Pero lo que ha colmado mi desagra
 do es lo ocurrido respecto del inventario.
 Un dia, como quince ántes del 1.^o del corr.^{te},
 le dió la ventolera por ponerse á tomar
 nota de los bultos cerrados que habia en
 depósito. Hubo varios compradores y los
 desatendió, no obstante mis reiteradas
súplicas de que me ayudara, por persistir
 en un trabajo que debia ejecutarse 15
 dias despues, para no hacerlo infructuoso,
 ó causa de confusiones; y al dia siguiente
 lo suspendió, pero dejó dos locales por
 inventariar, de modo que el trabajo
 fué inútil.

Una mañana (ántes del dia 1.^o) se
 puso á inventariar lo de las piezas
 altas. Qué hizo? No formó lista de na
 da; contó lo que habia en una parte
 de un salon y otra de otro salon,
 sin hacer nada á derechas, y al cabo
 dejó muchas de las piezas tiradas en el
 suelo! Hace mes y medio que quiso tomar
 razon de piezas en el cuarto de su dor
 mitorio, y allí las dejó tiradas en la
 mitad del cuarto, junto de su cama;

á pesar de haberle suplicado yo muchas veces que las recogiera ó hiciera recoger. Ni por estar pasando y durmiendo punto de ellas, todos los días, quiso alzarlas á su lugar, en más de un mes; y al cabo yo las he recogido y ordenado, al hacer el inventario.

El día 1.^o del corriente debíamos ponernos todos á trabajar en los inventarios, según lo convenido. Yo me puse á la obra con empeño, y me ayudó algo Baraya, quien también vendía. José María no quiso absolutamente ayudar en nada, prefiriendo que yo me labara solo, trabajando como un negro, por estarse él en el escritorio ocupado en cálculos mafaderos é inoportunos. El día 5, cuando ya tenía yo solo inventariados dos salones, supliqué á José María por la 10.^a vez que me ayudara en el inventario, y que siguiera inventariando en el escritorio. De mal humor se puso á hacerlo, durante cuatro horas, y no sólo suspendió, llamando á Ricardo para que continuase el trabajo, sino que ni siquiera formó lista de lo que había contado: se contentó con poner tickets á los artículos, y Ricardo fué quien hizo la lista. Le rogué que ayudara con las piezas

altas, pues era de la mayor urgencia acabar pronto el trabajo material para evitar confusión de las ventas con las existencias no inventariadas, y no me hizo caso alguno: prefirió, por ser asunto de escritorio, ocuparse en inventariar los pagarés, con la deducción de intereses por los plazos, y yo seguí cargando con todo el trabajo. Por fortuna llegó el olano el 6 por la noche, y le encargué el salón de la A. Zotea.

Después, la cuestión de fijar precios: me ayudó durante un hora, poniendo precios en una página, y suspendió; y yo he reventado solo, ejecutando un trabajo improbable con el libro de liquidaciones en pésimo estado y acuriendo á los expedientes de las facturas á buscar liquidaciones en borradores, y ferroglicoficos. El inventario será principalmente fruto de mi improbable trabajo. ¿No es muy triste que el pobre tío, débil, con su herencia y sus 52 años, trabaje como un peon en una cosa tan penosa, porque su sobrino joven, robusto y con fuerzas le echa encima la carga y solo quiere trabajar en el escritorio con los libros de Cuentas, y papeles?

No veas que con todo esto quiero formular quejas, ni ménos, acusaciones. No

esto me duele en el alma, particularmente por el Biquel, á quien puede lastimar, sin la menor intencion mia, la ruda franqueza con que me expreso. Pero tengo que ser franco y explicar mi futura conducta. O yo tengo la culpa de todo esto, y como no puedo pensar de otro modo debo retirarme; ó la tiene José María, y como está visto que él no se modifica tambien debo retirarme; ó es culpa de ambos, y como no se trata de tolerancia personal ni de respetos y condescendencias, sino de modo de ser, tambien es claro que debo dejar el campo libre. Mi situacion es sumamente amarga y difícil, y no quiero ni debo armar responsabilidad por lo que no es obra mia, ni puede tomarme á una posicion que me humilla y hace infructuosos mis esfuerzos.

Buscaré, pues, otro modo de ganarme la vida, pero no obraré con precipitacion, y en todo caso, al tomar mi resolucion definitiva fijaré con la debida anticipacion la fecha en que me separaré de la casa. Grandísima es mi pena por UU, pero no podré quedarme aquí indefinidamente.

Quedo tu afmo hermano,

José M. Lamprea

Honda, Junio 1^o de 1880.
 Sr. Antonio Lamper & Ca
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:

Me proponia redactar un informe completo, relativo á las tierras de "La Virgen", para enviarlo á su Sr. Antonio, así como un extracto reformado de mis cuentas, en comision, conforme á las exigencias de él, — á cuya generosa insistencia tengo que ceder, — cuando he recibido la grata de Mr. Jha 28 de Mayo ppdo, en la cual me piden un informe relativo á la venta que hice, de la suerte ó "lote" de "Chimela" al Sr. Trinidad Leuro. Por desgracia, el mal estado de mi salud y el pésimo del tiempo y camino, no me han permitido ir á Guayabal á hacer unas cuantas diligencias muy importantes para poner el asunto sobre el mejor pie posible, y luego dar un informe completo. Pero confio en que en el presente mes podré hacer todo eso.

El lote de "Chimela" fué vendido al Sr. Leuro bajo las siguientes condiciones:
 1^a Precio estipulado, total — $\frac{10}{100}$ \$ 150.
 2^a Pagó al contado la de 530.

(Le hice notar que habia error, pues la cuarta parte debia ser \$ 537.50 — el pago hizo estando yo en Bogotá).

3^a Plazos (con 5% de interés anual e hipoteca) así:

El 8 de Mayo de 1880	—	\$ 537.50
El 8 " " 1881	—	537.50
El 8 " " 1882	—	537.50

Con lo que debió pagar al contado el 8 de Mayo 1879 537.50
 Total \$ 2,150.00

4^a Costos de la escritura, con copia, hipoteca &c, por mitad.

No ha sido posible, por más esfuerzos que he hecho, que el Sr. Leuro venga á que otorguemos la escritura. Dijo que su intencion era no hacérsela otorgar sino cuando hubiera pagado todo, y que se proponia pagar en este año la suma entera, renunciando á los plazos.

Ahora que venga á pagar, ó que yo vaya á Guayabal, le exigiré perentoriamente que hagamos la escritura, si no lo paga todo. Debe pagar ahora, si sigue con los plazos:

Saldo del primer contado	\$	7.50
El 2 ^o contado (1880)		537.50
Intereses en un año (desde el 1 ^o de Mayo, fecha que se fijó) al 5% de \$1620 que realmente debe		81.00
Total	\$	626.00

Dejo así producido el informe que

Ud. se sirva pedirme, y me será gra
to suministrarles, cualquier otro dato
que necesiten.

Quedo su afmo pariente y amigo.

José M. Lampier

Honda, Junio 4 de 1880.
 Señor Pantaleón González.
 Fresno.

Mi estimado señor y amigo:

He sido informado por muy buen conducto de que se ha reformado la empresa del puente sobre el Magdalena y ferrocarril de Honda á la Dorana, y que, según los nuevos arreglos, han reconstituido el capital, cambiarán el ingeniero y todos los empleados, y comenzarán los trabajos por la construcción del puente y el trayecto de ferrocarril entre Honda y Caracolí, continuándolos después para abajo.

Seguramente á causa de estos arreglos es que el Sr Francisco C. L. Cisneros me ha escrito de Panamá, con fecha 25 de Abril último, suplicándome "que escriba á Ud al Fresno invitándole á que tome parte en la construcción del puente sobre el río Magdalena y el ferrocarril entre Honda y Caracolí." Cumplí gustosamente con la súplica del Sr Cisneros, y me tomo la libertad, por mi parte, de indicar á Ud que si Ud toma parte en el negocio, su intervención será decisiva para asegurar la realización de la empresa. Le ayudaré en cuanto de mí dependa. — Me repito su afmo amigo y c. l.

José M. Lamper

Honda, Junio 4 de 1880.
 Señor Wenceslao Nieto.
 Guayabal.

Est^{do} Señor y amigo:

Contesto á su grata f^{ta} 2
 del corte.

Los tres lotes de tierra que Ud. tenía en arrendamiento estaban por \$300 % al año, y Ud. se ha reducido al del Ahogado por \$100 % en el primer año y \$100 % en los siguientes. Así lo ménos, en que podrian arrendarse los dos de Cuamo y Salinas seria por \$150 de % en el primer año y \$175 en los siguientes, — por unos tres años, con obligacion de mantener en buen estado los pastos y cercos.

En cuanto á dar pastajes en las tierras abiertas, haciendo corral, puede Ud. concederlo á bajo precio, pero bajo la condicion de que sea por temporadas de ceba (como de 6 á 10 meses), pues de otro modo, por muy poco tiempo, destruirian los pastos sin provecho.

Pienso ir por allí el domingo del corte á dar una vuelta y hacer algunas diligencias, — Salúderme afectuosamente á mi tra Cloisa y las señoritas, y Santiago y todos los demas. — Quedo su atento amigo y f.º

José M. Lamper

Junio 10 80.

Señor E. Derré.

Paris.

Muy Señor mio:

Con alguna demora con-
siento á la atenta de Ud. de fha 5 de Abril
último, que llegó primero á Bogotá y de
allí me fué remitida á Londra. De ella
he retirado: 1.º Cuenta de Ud. de venta y
entrega de mis libros consignados á Ud. con
saldo á mi favor, de fr. 190.15;
2.º Letra á m/o y á cargo del Sr. José
Benito Gaitan por \$33.

A esto agrega Ud. por gastos
que dice le causaron los tres sam-
per de Merino (fr. 2.5) con su ac-
ción judicial, no ordenada por mí \$5.

Yo tenía derecho á que Ud. me pagara
en Paris, y no en Bogotá, y por eso giré á
cargo de Ud. cruzándose mi letra de cam-
bio con la anterior de Ud. y así, enviando
Ud. letras sobre Bogotá me ha hecho per-
der 12% del cambio que han tenido las
letras sobre Paris, á más de los taleq. 25
francos por gastos, cuando ya los tres
samper de Merino me han cargado los
causados por la misma gestión judicial.
De este modo pago por activa y por pa-
siva, sin haber dado orden alguna sobre

era gestion judicial, ni haberde
autorizado á Ud, para enviarme
los fondos á Bogotá, con 12% de
pérdida. Todo esto, y otras cosas,
son muy irregulares, pero prefie-
ro tolerarlas por dar fin á este
desagradable asunto que me ha
procurado hasta innmeridas impe-
rias de Ud.

El Sr. Gaitan, aceptó la letra
de Ud, por lo que supongo será cu-
bierta.

Soy de Ud, att. S. S.

G. b. s. m.
José M. Larraín

Flonda, Junio 19 de 1880.
 D^{os} Antonio Zamper & Co.
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:

Tengo el gusto de informar a Uds. que hace pocos días estuve en Guayabal, con el objeto de hacer varias diligencias en servicio de los intereses de su Sr. Don Antonio, en lo tocante a las tierras de "La Virgen".

Una vez más me he persuadido de que aquella hacienda es muy extensa, y puede ser muy valiosa y producir buena renta si se hacen ciertos esfuerzos de administración que requieren la acción y presencia constante en Guayabal de un hombre inteligente, honrado y activo, que lo invigile todo, cuide de ejecutar ciertos trabajos (como levantar y mantener en buen estado algunas cercas para encerrar pasaderos que pueden cebar 500 reses), expulse todos los días los animales ajenos (de los pejar dietas del pueblo), sobre arriendos, y ejecute a los transeúntes, y haga arreglos con los pequeños arrendatarios, rindiendo cuenta de todo cada tres meses en Flonda, a mí ó a cualquier otro apoderado de mi hermano D. Antonio. De otra manera jamás podrá moralizarse la administración de la finca, ya porque hay hábito en los vecinos de echar animales

á pactar en las tierras abiertas, sin pagar nada, ya porque de los pequeños arrendatarios (que deberían pagar como \$700 anuales) no hay arriba de 12 (entre más de 60) que sean cumplidos. Los demás, ó son insignes, tramposos, ó no pagan porque no pueden, miserables, ó como casi todas las gentes pobres de Guayabal y los pueblos vecinos.

Con el doble objeto de aumentar los rendimientos de la finca y mejorar su situación (pues no hay esperanza ahora de vender lotes, - ya porque la gente está pobre, ya porque gran parte de los terrenos están abiertos á todo el mundo y los pastos enarrozados, ya porque esperan que yo me cansé de aguardar compradores y al fin tenga que vender muy barato, como dicen muchos) he de hacer las siguientes cosas:

1.^a Mandé citar á todos los arrendatarios, y les notifiqué que dos meses (que deben uno, uno y medio y aun dos años de arriendos) serian expulsados, si dentro de tres meses no pagaban, ó rigurosamente ejecutados, y que todos debían mantener sus labranzas bien cercadas para evitarse daños de animales.

2.^a Celebre' un contrato con el Sr. José María Plata B, vecino de Guayaquil y muy buen sujeto y cumplido, de arrendamiento de los lotes 2.^o y 3.^o ("Salinas" y "Vegas del Cuervo") enteramente pastados pero suamamente encartados y sin cercas, porque los había dejado el Sr. W. Peto, que ántes los tenía con el del "Ahogado" (n.^o 4) en estos términos: 1.^o Obligación de Plata de cercar, quemar y limpiar sus terrenos, y devolverlos á los 3 años (contados desde el 1.^o de Agosto proximo) en buen estado de servicio de cercas, pastos 2.^o 2.^o Pagar \$ 200.⁰⁰ anuales de arriendos, haciendo los pagos en Florida, por semestres cumplidos.

3.^a - Contrate' con el mismo Sr. Plata, tambien por escrito, darte por \$ 80.⁰⁰ en un año pastos para 100 animales en las tierras que están abiertas. Se corresponde: 1.^o cuidar de echar fuera los animales intrusos; 2.^o quemar y limpiar los pastos á su costa; 3.^o construir un corral á su costa, para encerrar los animales propios y ajenos. Plata va con esto á experimentar la moralización y el aprovechamiento de esos terrenos abiertos, y si la experiencia da un buen resultado, haremos despues un contrato de arrendamiento por todo lo abierto, debiendo Plata cercarlo y limpiarlo. Entonces, entre

eros terrenos, y las mangas del "Ahogado", "Uegas del Cuerno" y "Salinas", contendrán excelentes pastales, cercados, limpios de maleza y monte y con corrales, sin comunismo de los vecinos, que podrán cebar de 700 á 750 rees; sin perjuicio del llano de pasonales, y las muy extensas vegas con labranza.

Haré notar que el Sr. Risto tuvo ántes los tres lotes (3.º, 3.º y 4.º) por \$300.º al año. Ahora quedan así:

El "Ahogado" (Risto) con obligacion de cercar y limpiar bien y entregar en buen estado, por \$100.º el primer año (el actual) y en los siguientes, cada año — \$100.º
 Los otros dos, Cada año — 200.º

En Guayabal recibí del Sr. Trinidad Leuro:

Resto del contado 1.º por el lote de "Chimela" ó "La Reforma" . . . \$7.50
 2.º Contado . . . 537.50.
 Intereses de un año al 5% sobre los \$1,620 que debía . . . 81.00
 Total . . . 626.00

Ademas, á b/c de \$25 del primer semestre de 1880 del lote de "Cetare Viejo y Maldito", arrendado á Facundo Carredo por 2 años, á \$50 (labranza) 1200.00
 Suma todo \$638.00

Hoy remito á U. U. (á reserva de rendir cuenta despues del 30 del cor^{te}):

Letra n^o 767 á 3 d/v girada hoy por José E. Montero, á l/0 ^{de siempre con} cada á l/0 de U. U. y á cargo de este Sr Francisco Roguera, ^{inscr^{ta}} \$360.
 En billetes de Banco, " " 240
 Total \$600.

Servanse abonarme esta suma en cuenta.

Luzgo que, si sale bien, como lo espero mucho, la experiencia con el Sr Plata respecto de los terrenos abiertos, podría luego hacerse dos contratos:

Uno con Plata mismo, de arrendamiento del Llano y de todo lo pastado, con obligación de cercar, limpiar &c, por uno \$300 de 8/10 el primer año, y 500 en los siguientes.

Otro de arrendamiento general de las vegas, con á quien que tenga el derecho de cobrar arriendos, á los estancieros, pagando él una suma fija por semestres, que acaso podría ser de \$400 anuales.

Al lograrse esto, el producto de las tierras sería:

Manga del "Abogado"	\$100.
Id. de Cuama y Salinas	200.
Potreros que se encerraran	400
Labranzas	400
	<u>\$1,100.</u>

• Lo sería éste un mal resultado, es-
tando reducido el costo nominal de
la finca á \$11,850, por haberse ven-
dido en \$2,150 el lote de "Chinela".

Después, ya moralizada completa-
mente la admon de la finca, y pu-
diendo cibarse 700 con tres ó cuatro
potreros, no creo que habría dificultad
para venderla por \$16,000. -

Como voy á enviar copia de esta
carta á mi hermano Antonio, por el
correo de mañana, no hay necesidad
de que Ust. le comuniquen extracto
de estos informes.

Quedo de Ust. a fmo pariente, ami-
go y servidor.
José M. Samper

Tanto más convenientes serán
los arreglos que indico, cuanto, según
toda probabilidad, me retiraré de
Florida en el presente año, y entón-
ces, si bien podrían Samper & C^{as}.
encargarse de tomar cuentas, recibir
pagos aquí y hacer remesas, na-
da podrían hacer como administra-
dores, en Guayabal.

Honda, Junio 20 de 1880.
 Señor Antonio Lampier
 Paris.

Mi muy querido hermano:

Como te dije en mi última, de 10 de Mayo pasado, no me era posible darte informes suficientes respecto de tus terrenos de "La Virgen", sin hacer una nueva visita á Guayabal. Fué hace pocos días, y como resultado he escrito á tu casa la carta de ayer cuya copia va incluida. Ayer envié á tu Casa los \$600⁰⁰ de que hablo en dicha carta. Queda un saldo á mi favor, en caso de cargar á tu débito un aumento de comisiones como el que exigí sobre yo en tu grata carta de 1^{ra} y de Marzo último; pero eso no importa, porque he de cobrar luego otras sumas por arriendos.

En lo tocante al lote vendido á Leuro, lo único que puedo informar á tu casa es que los años se cuentan desde el 8 de Mayo, fecha en que hizo el primer pago; pues no ha sido posible mover á Leuro, en más de un año, á que venga á Honda para otorgar la escritura. Parece, por lo que me ha dicho ahora, que no se le daba nada de no tener escritura, porque se creía seguro con mi recibo y mi honradez, y

que no se atrevia á decirme que su deseo era asegurarle la propiedad del terreno á una hija que tiene en Macatavivá. Si que tambien ha influido, segun veo, es el interes mal entendido de ahorrar los gastos de escritura con hipoteca; pues se reservaba para pedirla cuando lo hubiera pagado yo. Yo le declaré que no podia consentir en que continuara tal irregularidad, y como no podia venir ahora y yo estaré ausente de Honda del 5 de Julio al 10 de Agosto, hemos convenido en que precisamente se hará la escritura al regresar yo de Bogotá.

Decididamente nadie quiere ahora comprar lotes, pues Carlos Chávez, S. Carrellon y Eusebio Sánchez que deuen mucho unos, pretenden hacermela forzosa, obteniéndolos muy baratos el día que yo me cansé de aguardar los compradores. Pero con las diligencias hechas, ahora, espero que en todo este año podrá quedar moralizada la finca y simplificada ^{su} administración, de modo que desde Honda ó desde Bogotá se puedan percibir los arriendos y disponerlo todo convenientemente. — Con dos años de estar la finca así arreglada, ganará mucho

de utilidad, fácil admon y valor, y lue-
 go será fácil venderla toda en \$16,000,
 ó en dos, ó en tres grandes suertes, ó lotes.
 Esto me parece tanto más seguro, quan-
 to la gran confianza que todos tenemos
 en el mantenimiento de la paz dará
 animacion á todos los negocios. Tengo en
 peno en que tus tierras queden de modo que yo
 no haga falta para su manejo, durante tu
 ausencia, pues yo me iré de aquí en el
 presente año. Después de haber agotado
 el sufrimiento y persuadíste me de que
 no puedo ni debo seguir en estos negocios,
 teniendo á mi lado á mi sobrino José
 María, que me ha causado muchísimos
 disgustos, y aun humillaciones, sufridos
 en obsequio de mis hermanos, he notifi-
 cado á Sampedro & Ca que irrevocablemente
 me separaré en este año, dejando á su
 discrecion el fijar la fecha en que podré
 hacerlo sin causarles perjuicio. Mi resolu-
 cion es tanto más fundada, cuanto hago
 mucha falta á mi familia en Bogotá,
 y ésta me hace mucha falta á mí, y
 ademas me abruma el trabajo mate-
 rial que aquí me imponen los negocios.
 No sé cómo me ganaré la vida en Bogotá,
 pero no me faltará modo, sin tener que
 volver á la política ni ser empleado
 público.

La indicacion que me haces en tu carta, de una via para ferrocarril, por Guayaquil y Ambalema, es muy racional; pero conociendo mi tierra como la conozco, calculo que por ahora lo único posible, o que se puede aspirar es el establecimiento de unas líneas de vapores, desde arriba de Honda hasta Purificación ó Arriba, servicio enlazado con el ferrocarril de Bogotá á Girardot, por arriba, y por abajo, con un ferrocarril que pase por Honda (tal vez transbia no más) y termine en Caracolí, mientras pueden prolongarlo hasta Conejo ó la Dorada. Sólo despues de muchos años de tráfico Arriba, será insuficiente la rapidez de los vapores del alto Magdalena, y vendrá la necesidad, y oportunidad, de un ferrocarril (tortuoso, mejor que directo) entre Honda y Girardot.

El país sigue tranquilo, hay confianza en la paz, y juzgo que seguiremos bien. De los Bancos de Bogotá, sólo es probable que el de Bogotá, mal mirado y sin la clientela del Gobierno, tenga que ponerse en liquidacion. En mi familia no hay novedad alguna. Desco que en la tuya sea lo mismo y que tu reposición se complete. Saluda cariñosamente á Vicinia y todos los tuyos, y recibe un estrecho abrazo de tu afmo hermano.

José M. Lamper

Florida, Junio 22 de 1880.
 Señor Wenceslao Rieto.

Guayabal.

Mi apreciado Señor y amigo:

Aviso á Ud que he celebrado contrato con el Sr Andrés Santrich dándole permiso para mantener, desde el 1^o de Julio próximo, hasta cien animales mayores en los mismos terrenos abiertos donde he dado pastaje para cien cabezas al Sr José María Plata. Suplico á Ud me haga el servicio de notificar á los vecinos de ese poblado, que ninguna persona que no haga ó haya hecho contrato con mígo para pastajes en dichos terrenos, podrá soltar animales á pastar allí; y que no deben extrañarse que en lo sucesivo, si allí se encuentran animales extraños, sean cogidos y encerrados para presentarlos al coro, con cargo á los dueños de pagar los gastos que ocasionen, y pagarme pastajes á razón de cinco centavos por día.

Tenga la bondad de decirme si para antes del 4 de Julio vendrá ó no á Uta. — Mis afectuosos recuerdos á toda la familia. — Quedo su afmo amigo y s. s.

José M. Samper

Honda, Junio 26 de 1880.
 Sr. Antonio Lamper & Ca.
 Bogotá.

Estimados parientes y amigos:

Tengo el gusto de referirme á la carta de U. U. fecha 23 del cor^{te}, y agradezco con mucho el aprecio que hacen de mis esfuerzos para servir lo mejor posible á los intereses de su Sr. D. Antonio. Muy pronto se ha cosechado el primer fruto del arreglo que hice con Plata, pues los Sres. Andres Santrich y Luebio Sánchez, que tenían mucho empeño en conseguir los lotes 2^o y 3^o y sólo me ofrecían \$200 8% anuales, mientras que Plata da \$200 10%, han tenido, por no quedarse sin pastajes en las gobernas de Guayabal, que venirme á proponer un contrato como el que hice con dicho Plata, pagando \$80 10% al año por tener hasta 100 animales en los mismos pastos abiertos ó que están sin cercar. Hice el contrato el día 22, y así quedan Santrich y Sánchez interesados también en la mejora y vigilancia de esos terrenos.

He dado, además, orden terminante para que se encierre y lleve al corso todo animal que se encuentre pastando en las tierras abiertas, y se le cobre por tasa á cierto precio por día (\$0.05^{ca}), si los

animales no pertenecen á individuos que hayan contratado conmigo.

A fin de que Ull. complete los asientos relativos á estos asuntos de mi hermano D. Antonio, le remito inclusa mi cuenta posterior al 28 de Febrero. Va con fecha del 30 por dejarla cortada al fin del semestre. En agosto espero hacer cobros de alguna importancia, principalmente del toro Ricto, que ahora no puede venir á esta.

El saldo á mi favor es de \$66.95, que Ull. podrían cubrirme en Bogotá después del 7 de Julio próximo.

Quedo de Ull. afino pariente y amigo y s. d.

José M. Samper

Honda, Agosto 13 de 1880.
 Señor Don Rafael Pérez.
 Bogotá.

Mi estimado amigo:

Estoy en esta desde el día 9,
 y muy á las órdenes de Ud, bien que mi
 última residencia comercial será corta,
 siendo mi propósito volver á quedarme
 en Bogotá, emprendiendo trabajos de otro
 orden, sin perjuicio de ayudar á mi es-
 posa en sus negociatos.

Si Ud. vuelve hacer su viaje á la
 Costa, y éste ha de verificarse en Setiembre
 no deje de darme aviso oportuno, á fin
 de que yo pueda servirle de algo aquí.
 Muchos deseos tuve de hablar, en los
 últimos días, muy detenidamente y á
 solas con Ud, á fin de transmitirle mis
 impresiones, sobre la situación política,
 y darle el punto que yo tomaba á una
 gran parte de la opinión pública; lo
 que habría hecho con mi acostumbrada
 ingenuidad y movido por el grande
 interés que tengo por el lucimiento y
 gloria de Ud, como presidente, así como
 por el bien de Colombia. Pero Ud, estaba
 poco ménos, que inabordable, ya por las
 personas que le rodeaban, ya por cierta
 aire reservado ó retraído que yo le nota-
 ba; lo que me obligó á ser muy circunspecto.

Juzgo que á Ud. le importa mucho estar bien
 instruido de lo que para y se piensa en cier-
 tas esferas que habitualmente no le rodean
 á Ud.; y al hallarme en Bogotá, en posi-
 cion política muy ventajosa, podré, á
 fuer de amigo sincero de Ud. y leal á mi
 partido y patriota, ser útil con prove-
 cho común.

Entre otras cosas quise hacer notar á Ud.
 el beneficio político que reportaría de un
 acto de justicia muy importante. El Gobierno
 de Antioquia ha observado una conducta
 arbitraria en óden á la devolucion de las
 propiedades embargadas, con motivo del
 alzamiento del 25 de Enero de 1879 que
 fué reprimido por el Gobierno general. Al-
 gunos bienes los ha restituido sin condi-
 ciones, otros con condiciones más ó menos
 onerosas, y otros ha rehusado restituir-
 los. Si el Gobierno general, á excitacion de
 las Cámaras, declaró que aquel alzamien-
 to local era perturbacion del óden ge-
 neral, y obró en consecuencia con la
 fuerza nacional, claro es que tiene au-
 toridad plena para mandar restituir
 aquellas propiedades á sus dueños. Pienso
 que Ud., ejecutando un acto de justicia
 y verdadera pacificación, daría un gol-
 pe muy hábil de política, si dictase
 un decreto con tal fin. Tuve ánimo

de elevar á Ud, una peticion oficial sobre esto; pero luego desistí de mi idea por dejar á Ud el mérito adicional de la espontaneidad.

Ganaria Ud tambien el aplauso y la gratitud de todos los antioqueños, y mucha fuerza moral en el partido conservador, si emplease su influencia para con el Gobierno de Antioquia, recomendándole con ahínco que restableciese por completo el régimen legal, y tratase á los conservadores simplemente con equidad, sin mostrarse superior ni accesible á chismes, para tomar en ocasiones medidas arbitrarias. Así se restablecerá enteramente la confianza en Antioquia, y los conservadores, agradecidos á Ud, y prontos á apoyarle, sabrán aguardar con paciencia la época en que con elecciones, libros y papeles, puedan darse un gobierno que no sea como el actual, impuesto por la fuerza.

Me perdonará Ud. que me tome la libertad de recordarle su generosa promesa de hacer algo eficaz por mis amigos, Alejandro Posada, José María y Natharino y Rafael Ortiz Paraya. Yo me sentiria personalmente obligado, como si fuera el favorecido por Ud.

Saludo afectuosamente á D. Ricardo, y deseándoles la mejor salud me repito su afino amigo y S. S.

José M. Lamper

Agosto 17 80.

Señor Venustiano Nieto.
Guayaquil.

Mi estimado amigo:

Estoy en esta desde el día 9 y
á los órdenes de Ud.

Le suplico me haga el favor de avisar al Sr. Trinidad Lino que le aguardo para otorgar la escritura por el lote de "Chimela" ó "La Reforma". El 29 de Setiembre me iré para Bogotá, de donde no regresaré en mucho tiempo, y por tanto, necesito dejar arregladas las cuentas que in-teresan á mi hermano Antonio.

Por lo mismo, suplico á Ud. que, á la mayor brevedad posible, haga diligencia por venir á esta (no pudiendo yo ir á ese lugar por estar muy ocupado) á fin de que arreglemos cuentas por todo lo atrasado, sea lo tocante á las tierras de "La Virgen". A más de dos tercetes, vencido por lo que Ud. tiene particularmente, hay que otorgar cuentas por los arrendamientos. Lo desearia que hiciera nos un contrato de arriendo por todo lo que está ocupado por estas cosas, y sin ocupar también.

Participo á Ud. que he celebra-
do con el Sr. Don Carlos Chávez un
convenio enteramente análogo al
que hice con el Sr. Loui María Ple-
ta y el Sr. Andrés Santrich. Le
quiero, el Sr. Chávez tendrá de
derecho á mantener á pastaje
hasta 100 reses, en los terrenos a-
biertos, ó no cercados de La Virgen,
por un tiempo indeterminado,
y pagando el pastaje á razón
de \$ 10 de ley, por año. Lo aviso á
Ud. para que sepa que el Sr. Chá-
vez puede tener en los terrenos
hasta el número de 100 reses.

Si los demás arrendatarios convi-
nieran en pagar mejor los pastajes,
podría hacerse la cerca de media
mita por el lindero, siendo de cargo
del dueño colindante (del Estado)
la mitad del costo, y de mi her-
mano la otra mitad.

Saludo afectuosamente á mi
tra de Cloira y familia, y quedo
de Ud. sufrmo amigo y S. S.

José M. Samper

Honda, Setbre. 6 de 1880.
 Señor Pantaleón González Fresno.

Muy estimado señor y amigo:

Dentro de pocas semanas me ausentaré de aquí para volver á residir en Bogotá, y ántes de irme quisiera hacer con Ud. un negocio que creo seria principalmente fructuoso para Ud. Como administrador de la hacienda de "La Virgen", ubicada en derredor del pueblo de Guayabal, entre los rios Cuarno y Sabandiza y, el llano del Prado y Barzal, estoy autorizado por su dueño, mi hermano Antonio, para venderla; y como creo que Ud. puede tener conveniencia en comprarla, se la ofrezco en venta.

Mi hermano dió por la hacienda, al señor Antonio M. Dugue, fincas existentes en Bogotá que le costaban más de \$20,000 ftes; pero por ahorrar derechos, gastos y contribuciones, la estimaron en la escritura solamente en \$14,000. Yo vendí en \$2,150 una suerte ó lote, donde no había sino sembraderas apenas y rastros, — el de "Chinela", y queda una magnífica propiedad, muy bien situada, que sólo por el lado del llano no tiene cercas, con excelentes tierras, muchos arrendatarios y otras ventajas.

Con un gasto á lo sumo de \$500 en cercas y un corral pueden aprovecharse pastos para 500 rees, de ceiba que ahora están abiertos, fuera de los que hay encerrados para 300. Aunque el terreno está arí, abierto por el llano, produce, muy mal administrado, cosa de \$1,100, y al cercarlo y aprovecharlo bien puede dejar muy considerable renta anual. En caso de sacar una acequia desde el paso del Cuerno, por los llanos de Garrapata, Cerritos y el Prado hasta regar la hacienda de la "Virgen", con un costo total de \$3,000 á lo más, (la 3ª parte á cargo de Ud) la hacienda ganaria enormemente de valor. Se la ofrezco á Ud, por \$16,500 de ley, pagaderos así: \$5,000 al contado ó en todo este año, y el resto en tres contadores anuales, por partes iguales, con 5 por 100 de interés durante los plazos.

Si Ud, estuviera dispuesto á hacer el negocio, podría avisarme para que fuésemos á ver la hacienda y perfeccionar el arreglo. Ofalá me conteste pronto.

Quedo de Ud, amigo y s. s.

José M. Lamper

Flonda, Setiembre 14 de 1880.
 Señor Trinidad Seuro.
 Guayabal.

Muy señor mio:

Repetidas veces he hecho advertir á Ud, y lo hice verbalmente en el mes de Junio, que en todo el mes de Agosto pasado y en el presente hasta el 19, me tendría aquí á sus órdenes para otorgarle la escritura de venta de la suelta de tierra denominada "Chinela" ó "La Reforma", de cuyo precio (dos mil ciento cincuenta pesos de ley \$2,150¹⁰/₁₀₀) tengo recibida la mitad, como consta del recibo que di á Ud, en dicho mes de Junio; debiendo Ud, pagar otra cuarta parte del total el 8 de Mayo de 1881, y la última cuarta el 8 de Mayo de 1882, — una y otra con el interés de 5 por 100 anual, y el de 12 por 100 anual en caso de demora. No habiendo venido Ud á que le otorgue yo la escritura, lo que es una irregularidad en que no tengo culpa alguna, se quedaría sin ella por ahora, y si Ud, quiere se la otorgaré despues en Bogotá, ó en Flonda cuando sea posible volver ocasionalmente.

Debiendo ausentarme de aquí el 19 del
 (á la vuelta)

del corriente, aviso á Ud, que, salvo
aviso posterior en contrario, estos D^{os} D^{os}
Lamper y C^a quedan encargados por
mí para recibir las cantidades que
Ud. haya de pagarme por razon de
la venta mencionada; y que ellos
darán en mi nombre los correspon-
dientes recibos.

Oportunamente contestaré á Ud
de un modo oficial la nota que, co-
mo Sindico de ese distrito, me diri-
gió en el mes ppdo, relativa á la per-
muta de terreno por el del Cemen-
terio. Puede Ud, privadamente ma-
nifestar al Cabildo que arreglaré
mos satisfactoriamente el asunto
cuando yo vuelva por acá, en el
año próximo.

Quedo de Ud, atento S. S. y amigo
José M. Lamper

por las sumas que recibí en virtud de los
 pagos que he hecho por el pago de las
 sumas de los \$100 de agosto, y de los \$200 de
 bien pagados. Los \$200 en diciembre.

En cuanto a los \$100 que agité en
 el mes de Julio, por cuenta del Gobierno de
 el lado, tengo idea de que no fueron los
 \$100, y esto lo acordaron en agosto, y
 para no equivocarme el dinero y de una
 cosa alda, también de la. También
 sido abonado allí, con cargo a la
 parte de Bogotá que se ha llamado es
 brado para el.

Si estas observaciones fueren fundadas,
 lo que es muy probable, suplico
 al Sr. Jefe de la Contaduría, si fueren fun-
 dadas, suplico a V. M. hagan la corrección
 del caso y me avisen.

Quedo de V. M. a fino pariente y amigo
 D. J. de la Cruz

[Faint signature]

~~Florida~~

Bogotá, Octubre 19 de 1880.

Sres Samper & Ca^{as}

Florida

Estimados parientes y amigos:

Oportunamente recibí la grata de U^{ds}. fha 8 del cor^{te}, y hoy he recibido la del 16, retirando de ellas los extractos de cuentas á que se refieren. Tengo el gusto de decir á U^{ds}. que todo está corriente, y que estos Sres Samper & Ca^{as} me han entregado la suma de \$2,756.35^{cs} por saldo á mi favor, así como el de otra cuenta que yo tenía con ellos aquí. Queda, pues, este asunto arreglado y cancelado, y doy á U^{ds}. las debidas gracias.

Lo corriente la cuentecita parcial que U^{ds}. me incluyen, fecha 16 del cor^{te}, por cargos relativos á otros, gastos é intereses y cambios del "Monumento", con importe de \$97.30, á mi cargo, suma que inmediatamente he pagado á estos Sres Samper & Ca^{as}.

Próximamente me tomaré la libertad de dar á U^{ds}. la comision de recibir en mi nombre, en épocas diversas, varias cantidades por arriendos de la hacienda de "La Virgen".

Quedo su afmo pariente y amigo.

José M. Samper

Bogotá, Octubre 19 de 1880.
 Señores Pantaleon González e Hijos.
 El Fresno.

Muy estimados señores y amigos:

Tengo el gusto de referirme á las apbles de U. del 5 y 8 del corriente, la segunda recibida hoy mismo, cuando me disponia á informarles de lo hecho á virtud de las instrucciones contenidas en la primera.

Tan luego como recibí la apble de U. del 5 busqué al Dr. Galindo y se la di á leer, á fin de que él formara concepto sobre lo que debiamos hacer; y despues, conferenciando de buena mente, nos hicimos cargo de estas reflexiones: 1.^a que si el Dr. Galindo habia obrado sin poder legal, cuando les suscribió á U. por cinuenta de las cien acciones en que ha de dividirse la empresa que estuvieron encabezando aqui los Sres Müller y Pérez, tenia una especie de poder moral, por el encargo que U. le habia hecho de interesarse en este asunto; y que si no hubiera hecho lo que hizo, U. se habrian quedado, por falta de representante legal aqui, sin la parte de acciones necesaria para pasar en la empresa de un modo decisivo; 2.^a que de otro modo, no ratificando las acciones pedidas por el Dr. Galindo, tendrían U. para

conseguir el contrato, que entrar en una com-
petencia costosa, ofreciendo mayores ventajas,
 y sin contar con las simpatías del Comercio
 y el apoyo de las influencias de los demás
 accionistas; 3^a que lo más esencial para
 Uu. es poder hacer prevalecer su capital,
 su acción, sus conocimientos prácticos y
 sus ideas sobre economía en la ejecu-
 ción de la empresa, y esto se conseguía
 con asegurarles el mayor número
 posible de acciones sobre la mitad; 4^a
 que de las cien acciones estaban suscritas 74,
 habiam quedado aquí 10 por suscribir, y
 16 habian sido reservadas para el Co-
 mercio de Honda.

Por todas estas consideraciones y la se-
 quidad de que yo seria el encargado de
 celebrar el negocio con el Gobierno, creímos
 el Dr. Galindo y yo que debiamos, haese lo que
 hemos hecho; y en mi ánimo obró tam-
 bien la idea de que Uu. no apareciesen
 desairando ó dejando mal al Dr. Galindo,
 segun se colige de las instrucciones de Uu.
 En consecuencia, nos entendimos con el
 Sr. Basilio A. Martínez, encargado del
 asunto, y le declarámos lo siguiente:

1^o Que yo ratificaba (y lo hice por
 escrito) la suscripción de cincuenta acciones

para Ull. hecha por el Dr. Galindo.

2.º Que pedia para Ull. y suscribia todas las acciones, de las ~~10~~ reservadas al Comercio de Honda, que no estuvieran ya suscritas.

3.º Que de las 10 reservadas en Bogotá (de las cuales el Sr. Martínez tomó dos) yo suscribia 8 cinco y el Dr. Galindo tres.

Lo bien entendido, según lo convenido con el Dr. Galindo, que estas ocho acciones son para traspasarlas á Ull, á su debido tiempo, pues al tomarlas para nosotros no hemos querido sino evitar que los coaccionistas se alarmaran al ver que también eran para Ull. Así, si, como lo es bien, en Honda no han suscrito arriba de unas 2 acciones, creo que Ull. podrían ser dueños de setenta, quedando las ~~100~~

totales así:

Müller, Sieghen & Ca (Bogotá)	5..
Basilio y Bernardo Martínez	4
Samper & Ca (Bogotá)	5
Francisco Roquera "	4
Vengochercha Hermanos (Honda)	2
Köppel & Schloss (Bogotá)	5
Manuel Laverde y. "	2
Pantaleón González i Hijos	50
{ José María Samper (Bogotá)	5
{ Anibal Galindo "	3
{ Pendientes en Honda	15
	<hr/> 100

Si en Honda no han suscrito acciones y no oponen estorbo serio los accionistas, Ull. podrán tener 83 de las 100 acciones, y así la empresa será como suya. Hemos convenido con el Sr. Martínez en lo siguiente:

- 1.º Que él preguntaría inmediatamente en Honda, al Sr. Bernardo Martínez, qué acciones se hubieran colocado allí, para tomar nota y suscribir yo las restantes por Ull.
- 2.º Que él pediría inmediatamente su poder al tenor Müller, para proceder á organizar aquí la Compañía; y
- 3.º Que yo sería el encargado de celebrar el contrato con el Gobierno, condicional, para llevarlo á efecto cuando caduque el de Médica.

He hablado con el Sr. Secretario de Fomento, y no habrá dificultad alguna para hacer el contrato condicional. Este se hará cuando vuelva el Dr. Pérez, y yo me encargo de hacerlo aprobar por el Congreso. Tendré presente todas las indicaciones de Ull, y las demás que me hagan, así como las de los otros accionistas.

Deseando obtener la satisfacción y aprobación de Ull, quedo su afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Dirección Suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 20 de 1880.
Al Señor Jefe Superior del Partido en
el Estado de Antioquia.

Medellín.

Señor y compatriota:

Por este correo remito á Ud. un
ejemplar autenticado del n.º 209 de "El
Deber", en cuya sección oficial encontrará
Ud. el Decreto expedido por la Dirección,
fha 16 del corriente, con el objeto de hacer
que se verifique en todos los Estados la elec-
ción de Delegados, y de convocar el Congre-
so de éstos para reunirse extraordinaria-
mente el día 1.º de Febrero de 1881. La Di-
rección espera del reconocido patriotismo
de Ud, que hará de su parte todo lo con-
ducente á dar cumplimiento á dicho
Decreto, cuyo espíritu está desarrollado
en el Manifiesto que se halla á conti-
nuación en el citado órgano oficial.

Con sentimientos de la mayor consi-
deración me suscribo de Ud. muy atento
servidor y compatriota

José M. Samper

Dirección suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 30 de 1880.

Al Señor Jefe Superior del Partido en
el Estado del Tolima.

Purificación.

Señor y compatriota.

Por este correo remito á Ud. un ejemplar autenticado del n.º 209 de "El Deber", en cuya sección oficial encontrará Ud. el Decreto expedido por la Dirección, fecha 16 del corriente, con el objeto de hacer que se verifique en todos los Estados la elección de Delegados, y de convocar el Congreso de éstos para reunirse extraordinariamente el día 1.º de Febrero de 1881. La Dirección espera del reconocido patriotismo de Ud. que hará por su parte todo lo conducente á dar cumplimiento á dicho Decreto, cuyo espíritu está desarrollado en el Manifiesto que se halla á continuación en el citado órgano oficial.

Con sentimientos de la mayor consideración me suscribo de Ud. muy atento servidor y compatriota.

José M. Samper

Estados Unidos de Colombia.

Al Señor Presidente del Cabildo de
Honda.

Bogotá, Noviembre 3 de 1880.

Señor:

Oportunamente recibí la muy a
genta nota de Ud. fecha 23 de Oc^{bre} p^{do},
n.º 611, en la cual se ha servido comisionarme
para solicitar varios objetos para el servicio
de la Escuela pública de varones de ese dis-
trito, y avisar á Ud. lo que puedan costar, á
fin de verificar luego la compra. Con particu-
lar placer me ocupé inmediatamente en
el asunto, y si no contesté á Ud. por el anterior
correo, fué porque, después de muchas in-
sias, quise asegurarme más con otras para
dar el informe.

En primer lugar fué á la Secretaría de Instruc-
cion pública, y como allí no hay globos nin-
gunos ni instrumentos, pasé á la Direccion de
Instruccion pública de Cundinamarca. Hay
en la Escuela Normal y en la Superior dos Fe-
lucios del uso, pero no los pueden vender, por
que les hacen falta; y en todo Bogotá no hay
un solo instrumento de éstos, salvo uno ó dos
de relojeros, que no quieren vender. Como este
instrumento es delicado y costoso, nadie lo hace
traer de Europa, sino por encargo especial.

En cuanto á los globos, despues de muchísimas diligencias sólo he hallado los siguientes:

Los tres Chavez tienen uno de buen tamaño, como de 25 centímetros de diámetro y de buenas condiciones, puramente geográfico, por el cual piden \$32.00 último precio; y tienen tambien un par, nuevo más grandes y bien buenos, por el cual piden \$120.00, uno geográfico, y el compañero astronómico.

El Sr. Pávas Azuero vende por \$20.00 uno pequeño y de poco mérito, geográfico.

En la Direccion de instruccion pública tienen algunos como el del Sr. Pávas Azuero, que me han parecido muy defectuosos.

Los dos grandes de Chávez me parecen carísimos, pues demasiado se pagarían por \$100. Si el Cabildo quiere prescindir del globo astronómico, por no haber telurios, me parece que lo mejor sería comprar el geográfico mediano de Chávez del precio de \$32.

Soy de Ud, Señor Presidente, con particular aprecio y consideracion, muy atento servidor.

José M. Lampser

Bogotá, Febrero 2 de 1881.

Dres. Sempere & Co.

Florida.

Estimados amigos:

Por fortuna recibí la orden de Ud. fecha 22 de Enero pasado, de la cual retiré la suma de \$80 en billetes que Ud. se ha servido remitirme, por igual cantidad recibida del señor Wenceslao Nieto por arriendo de un lote en Guaya bal durante el año de 1880. Doy á Ud. las debidas gracias, y le ruego me dispensen no haberles contestado ántes, por una distraccion involuntaria. Mil gracias por lo dicho al Sr. Montesión, á quien no conozco.

Quedo de Ud. afmo amigo y s. s.

José M. Sempere

Bogotá, Marzo 10 de 1881.

Sres Samper & Ca.
Honda.

Estimados amigos:

Me refiero á la grata de Uu. fecha 26 de Febrero p.pdo, y tengo el gusto de avisarles que estos señores Samper & Ca me entregaron los \$180 á que Uu. se refieren. Les agradezco mucho sus buenos oficios en este asunto, y quedo advertido de lo que me dicen respecto del Sr W. Nieto.

Quedo su a fmo amigo y S. S.
José M. Samper

Les suplico le digan á mi sobrino Sr Rafael Samper, que por exceso de ocupaciones, no he podido contestar tarde ayer ni hoy su fina carta, pero que lo haré por el próximo correo.

El Señor Antonio Lampier
su cuenta con José M. Lampier

1881
Mayo 12 - Recibido de los siguientes Debe Haber
por admon de las tierras de "La Virgen".

arrendatarios:

De Wenceslao Nieto por
arrendam^{to} del lote "Ahogado",
en 1880 \$ 80 ""

De Facundo Caiicedo, 2^o se-
mestre de 1880 por arren-
dam^{to} del pequeño lote del
"Maldito y Cetare viejo" 25 ""

De José M. Plata B. por
un semestre (de 1^o de Ago-
sto 1880 á 31 Int^o 1881) de los
lotes "Salinas" y "Vega del Cuerno" 100 ""

Del mismo, por un se-
mestre igual, para 100
animales en tierras abiertas 40 ""

De Carlos Chávez id id id id 40 ""

De Andres Santrish id id id id 40 "" " " " 325 ""

17 De Trinidad Leuro:

Por tercer contado de \$2,125
valor del lote vendido de
"La Reforana" ó "Chinela" 537.50

Por intereses al 5% anual
de \$1,075 (contados 3^o y 4^o) del
8 Mayo 1880 al 8 Mayo 1881

53.75 " " " 591.25
" " " " 916.25

Paran

Debe Haber
" " " 916.25

Kiener

Mayo 17	Recibido de Wenceslao Nieto por saldo de 1/2 por cobros de arriendos parciales, en dinero.		58.75
" 23	Salí á mi favor por la remera de \$136 de 11 de Setbre de 1880		1 " "
" "	Mi entrega en la fecha á los Sres Antonio Samper & Ca.:		
	En una letra	296 " "	
	En billetes	330 " "	526 " "
Junio 7	Mi entrega á dichos Sres en la fecha.		260 " "
	Mis comisiones sobre lo cobrado, así:		
	El 10% s/ \$106 neto, de mi remera de 11 de Setbre 1880.	10.60	
	El 10% sobre \$325 recaudados de Nieto, Plata, Chaves y Sanrich	32.50	
	El 10% s/ \$537.50 cobrados de Leuro por papal	53.75	
	El 5% s/ \$53.75 id id por intereses	2.67 1/2	
	El 10% s/ \$53.75 cobrados á Nieto por saldo de arriendos	5.37 1/2	105.40
	Palan		<u>992.40</u> 975.00

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Wiener	992.40	975.00
Saldo á mi favor		17.40
Sumas iguales	<u>992.40</u>	<u>992.40</u>

Bogotá, Junio 8 de 1881 -
 José M. Samper

Sal

	Saldo expresado	17.40
Junio 17	Gastos en la escritura de deslinde:	
	Mitad de la matriz	1.50
	Copia, con registro	2.80
	Porte de correo	50
		<u>4.80</u>
		22.20

Samper

El Sr. Wenceslao Nieto

Sic conveniente por arrendamientos de lotes de tierras de la "Virgen" y por cobros á los arrendatarios de dichas tierras del Sr. Antonio Larrañaga.

Debe Haber

1880.

Mayo 17	Arriendos de tres lotes en 18 meses, 1 ^o Julio 1878 á 31 Dbre 1879 á \$ 2.40 p ^o año	360	
	Id del "Ahogado" solo en 1880	80	440
" "	Por pagos hechos:		
	Enero 24 de 1880 (arrendatario)	176	" "
	Febrero 27 " "	174	" "
	Agosto 25 " "	122	" "
	Vicario por 1 ^o semestre que pagó de la Contribucion 1881	10	" " " 482
" "	Que pagó por sus lotes el 7 de Agosto 1879	120	" "
	Id id 27 Febr ^o	120	" "
	Id id por 1880 (Ene 1881)	80	" " 320
" "	Cobros hechos á los arrendatarios, segun su cuenta (quedando por cobrar \$ 324.80 atrasados, y el semestre 1 ^o de 1881 no vencido)		721
" "	Su comision de 25% segun contrato, por cobros de \$ 721		180.25
	Paran	\$ 1161	4982.25

Mayo 17

Niemen

Debe Haber

4161... 982.25

Saldo en dinero que
entregó por la cuenta
de cobros de arriendos, así:

Lo bía pagado . . . 482..

La comisión \$/p 721 . . . 180.25

Saldo para los 721 \$. . . 58.75

58.75

Saldo que debe y pagará
en Junio por la cuenta
de lotes que tuvo á su cargo

120

Sumas iguales . . .

1161... 1161..

Por tanto, debe Niemo:

Por saldo vencido . . . 120..

Por semestre 1^o del "Abogado"
el 30 de Junio de 1881 deberá . . . 50..

Bogotá, Junio 3 de 1881

José M. Samper

Bogotá, Junio 8 de 1881.
 Señor Pantaleón González.
 El Fresno.

Muy estimado señor y amigo:

Varias conferencias habia tenido yo con el Sr. D. Francisco L. Cisneros para tratar en nombre de Ud. acerca del asunto del puente, cuando llegó á mis manos y se la estble de Ud. de fecha 29 de Mayo ppdo, en la que me insta para que solicite los privilegios para Ud. solo, indicándome algunas de las condiciones. Con tal motivo volví á hablar con el Sr. Cisneros, y hoy me pasó la carta que original acompaño á Ud. con calidad de devolucion del original, ó de una copia fiel, si Ud. quiere dejar en su poder el original.

Para que Ud. se haya bien cargo del estado del asunto le exponeré brevemente su estado. Como el Presidente de la Union insistia en su propósito de fomentar la empresa del ferrocarril de Girardot á Bogotá, combinada con la navegacion por vapor entre Girardot y el Balso ó Arancaplanas y el ferrocarril entre este punto y Caracolí, pasando por Honda, el señor Cisneros fué invitado

a formular un contrato para cada empresa, y así lo hizo, entendiéndose con los tres Gobiernos, y estos contratos se llevarán á efecto seriamente. Y como Ud. sólo quería la empresa del puente, he tenido que abstenerme de hacer oposición, pero haciéndole comprender al señor Cisneros cuán importante sería la cooperación de Ud. Por supuesto que para Cisneros son inseparables el ferrocarril por Florida, de Caracolí al frente de las Cifuentes, y la construcción del puente allí. Como él ha querido salvar de sus fuertes pérdidas á Pereira y Rengifo, y reemplazará á Nódica en el contrato que caducará en Agosto, necesita salvar los intereses de ambos; pero tal vez las proporciones podrían ser modificadas.

Supongo que la empresa, reducida á un ferrocarril en Florida (de 4 millas á lo más) y el puente, sería de gran provecho, y que Ud. haría un buen negocio, acaso modificando algo la propuesta. Sírvase enviarme su respuesta á la mayor brevedad, que entre tanto pediré mayores informes, datos y aplicaciones al Sr. Cisneros.

Quedo de Ud. afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Bogotá, Junio 7 de 1881.

Señor D. Francisco L. Cisneros.
Presente.

Muy estimado señor y amigo:

Ayer tuve el placer de recibir la c. p. de Ud. de la misma fecha, en la cual se sirve formularme una propuesta para que la considere el Sr. Pantaleón González, de quien soy apoderado, relativa á la empresa del ferrocarril de Honda y puente sobre el río Magdalena. Por punto general estimo que la propuesta de Ud. puede servir de base para la combinacion con el Sr. González, y hoy mismo la envío á Honda original, con encargo de enviársela con un propio al Sr. mencionado señor. Como es posible llegar á una inteligencia, fuzgo que seria conveniente dejase Ud. sus instrucciones á su apoderado para lo que pudiera ocurrir, sin perjuicio de escribir yo á Ud. á Nueva York para informarle del resultado.

Quedo de Ud. afmo amigo y S. S.

José M. Samper.

Bogotá, Junio 15 de 1881.
 Señor Benito Pávarro,
 Honda.

Mi estimado amigo:

Ayer, pocas horas después de haber puesto en el correo una carta para los señores Dr. Carlos Chávez y José M. Plata B, en la cual les hablé de lo relacionado con Ud, recibí la apólide de Ud. fechada en Honda el 11 de los corrientes, de la cual he retirado la copia legal, debidamente registrada, de nuestra escritura n.º 26, del 17 de Mayo ppdo, sobre deslinde, amojonamiento y medianía. Doy á Ud. mis gracias, así por el registro como por la remesa.

Quedo impuisto con satisfacción de haberse practicado el trazo de la línea divisoria entre las tierras de "La Virgen" y las del "Arado y Barzal", por el Sr. Dr. Buena Ventura, y de que este trabajo y la trocha costaron \$28.40^{cs}, de suerte que son de mi cargo \$14.20^{cs} ó la mitad, que debo á Ud., puesto que Ud. hizo el gasto. Le debo además \$0.50^{cs} por porte de correo de la escritura.

Segun mi convenio con los señores Chávez y Plata, ellos deben pagar por mi cuenta los gastos que ocurran, mayormente cuando han de cubrirme \$80-

\$80 el 31 de Julio próximo, por un semestre de pastajes. Lívase Ud, pues, ver se con ellos y pedirles, en mi nombre la expresada suma de \$14-70^{cs}, que ellos me cargarán en cuenta.

Tambien encarezco á Ud, le suplico que en mi nombre, no descuiden hacer levantar la puerta y mitad de la medianía que me corresponde, según lo convenido con Ud, y ellos respectivamente; cargándome en cuenta el costo. Ayer les remití el borrador del contrato hecho con ellos.

En cuanto á los mofones de piedra son carísimos, y mejor será suspender eso por ahora, con tal que se haga la cerca, mientras se pueden obtener más baratos (tal vez pidiéndolos á Francia, de mármol ó de granito).

Presente Ud, mis respetos á mi tra Da Felisa (C. P. B); le deseo salud con su familia, y quedo su afmo amigo y s. s.

José M. Samper

Bogotá, Junio 17 de 1881.
 Señor Juan L. Martínez.
 Caracas.

Muy estimado señor y amigo:

Cuando recibí, algunos meses há, la apble. de Ud, de fecha 28 de Diciembre último, sufrí la más viva pena al saber que Ud. se hallaba en mala situación y sin empleo, y fué más vehementemente que nunca mi anhelo por conseguir anticipadamente un dinero con que sólo podía contar para fines del mes de Mayo último, á fin de poder reembolsar á Ud, conforme á un deber dos veces sagrado, la suma de ciento veinte Venezolanos ó pesos fuertes (\$120) que Ud, tuvo la bondad y generosidad de prestarme como amigo, en Marzo de 1878. Hice muchos esfuerzos y no pude procurarme entonces la suma completa, porque ha de saber Ud, que he parado por mil desgracias en materia de intereses, por la ruina que me ocasionaron el Gobierno y los sucesos políticos.

Levia yo como una espina en el corazón esa deuda sagrada, y siempre aguardaba recobrar algo de lo perdido ó ahorrar de mi trabajo para pagar á Ud, en primer lugar. Al cabo conseguí algún dinero, y á principios del presente mes, conforme á la orden de Ud,

consigné aquí la suma en manos del
 Sr. Leon Echeverría, para que él me die
 se una letra de cambio sobre Caracas y
 endosársela ya a Ud. Pero no le entregué
 solamente los \$120 del préstamo que
 Ud. me hizo, sino ciento cincuenta pe-
 sos fuertes (\$150); porque si bien Ud. me
 prestó aquella suma por hacerme un
 servicio de amistad, era justo y decen-
 te que, si quisiera al 10% anual y por
 tres años, le abonara ya a Ud. un in-
 terés, ya que tanto, aunque involunta-
 riamente, había demorado el reem-
 bolso. Sé que eso no es suficiente, en
 rigor, pero hago lo que puedo, según
 mi situación, para ser equitativo
 con Ud.

Por tanto, incluso le remito la le-
 tra por valor de \$150 ftes que me ha
 dado el Sr. Leon Echeverría, girada
 por él el 10 del corriente, a tres días
 vista, por valor recibido y a cargo
 en esa del Sr. Rafael Martínez. Va
 endosada por mí a la orden de Ud.

Plago votos por la felicidad de Ud. y toda
 su familia y la de Don Celestino, de quienes
 conservo los más afectuosos y agradecidos
 recuerdos, y me suscribo de Ud. a fmo ami-
 go y J. Servidor

José M. Samper

Bogotá, Junio 17 de 1881.
 Sr. Antonio Lamper & Ca.

Presentes.

Queridos parientes y amigos:

Desde hace muchos dias me pro-
 puse informar á Uds. detenidamente, como a poderados
 que son de mi hermano el Sr. Antonio Lamper, de todas
 las diligencias y arreglos que hice en mi reciente
 viaje á Guayabal (Tolima) con el objeto de cobrar
 lo que fuera posible de cuanto se debe á mi
 dicho hermano como dueño de las tierras de "La
 Virgen", y dejar hecho un contrato general de
 arrendamiento con personas de toda garantía
 y de un modo ventajoso para la administra-
 cion, y de hacer otras diligencias importan-
 tes. Me faltaba la respuesta definitiva de
 los señores con quienes contaba para otro arre-
 glo importante, y una escritura que debian
 remitirme de Ambalema registrada, y como
 ya he recibido estos datos, puedo hoy llenar
 mi deseo y mi deber.

El primer cuidado fué el de los cobros.
 Hice todos los de término cumplido, segun
 consta de las cuentas que acompaño, pero res-
 pecto del señor Venustiano Nieto, encargado
 de cobrar los arriendos parciales, la dificultad
 era grande, ya porque este señor (ini-
cio que en 1878 quiso encargarse de ellos) re-
 sultó no ser hombre de muy buena fe, bien
 que habia gozado de buen crédito, ya porque,

habiéndose atrasado en sus pagos, mis sobrinos de la casa de Samper & Co de Florida de habían caído encima con mucho rigor, por causa de una acreencia de esa casa, quitándoles á menoscprecio sus ganados y exigiéndoles la venta de su casa de habitación. con lo cual Nieto perdió su crédito y quedó imposibilitado para pagar lo que debía.

Líquidé con él las dos cuentas que tenía mos, una por lotes de tierra que había tenido á su cargo particular, y otra por cobros á los numerosos arrendatarios que tienen estancias ó labranzas. La primera era muy sencilla, y le deduje un saldo á su cargo de \$120 que me ha prometido seriamente pagar en el presente mes. Además, tiene que pagarme despues \$50 por un semestre que se cumplirá el 31 de Julio de arrendamiento del lote del "Abogado". Este quedará rescindido.

En cuanto al producto de arriendos parciales, era sumamente difícil averiguar lo que había cobrado y dejado de cobrar, bien que examiné detenidamente su libro de cuentas corrientes, porque alegaba que muchos se habían ido, alzados sin pagar y abandonando sus labranzas, y yo no podía verlos á todos uno por uno (los existentes) para confrontar sus recibos con las cuentas de Nieto. Este me presentó

una lista ó cuadro (que acompaño para que
 vean V. M., con calidad de devolución, pues ten-
 go que sacar una copia para los cobros fu-
 turas y los atrasados) y de él resultaba que
 desde el segundo semestre de 1878 los seten-
 ta y ocho arrendatarios de las tierras (que
 quedaron después de vendido el lote de "Chimela"
 ó la "Reforma"), en virtud del 1.º de Julio de ese
 año hasta el 31 de Diciembre de 1880, los a-
 rrendos ^{recaudados} habían ascendido á \$1045.80
 De esto había cobrado Risto \$721

y dejado por cobrar 324

Es evidente que en esta cuenta hay mu-
 chísima deficiencia, — tal vez casi otro tan-
 to, — y sobre ella voy á dirigir todos los re-
 quisos del caso á Risto. Pero tomándola
 por base, y abonándole á Risto la comi-
 sion estipulada, quedó á su cargo un sal-
 do de \$68.75 que me entregó así:

En un recibo por contribucion (semestre 1.º de
 1881) que acompaño \$10
 En dinero 58.75 \$ 68.75.

A reserva, pues, de los cobros y cargos que
 le haré á Risto, las dos cuentas fueron li-
 quidadas, conforme á una cuenta adjunta.

Cobré lo que debían pagar Trinidad Qui-
 ro por tercer contado del lote vendídole é
 intereses en un año de los contados 3.º y 4.º,
 lo que debían directamente por arrenda-
 mientos y pastajes Risto, Plata, Chávez,

Santrich y Caicedo, correspondiente todo á 1880; y en la adjunta cuenta mia lo hallarán todo detallado.

En su estado á cobros quedan pendientes estas sumas:

Saldo á cargo de Rioto por lotes \$ 120. "		
Semestre que se cumplirá el 31 de Julio próximo por arriendos particulares de toles y pastos:		
De W. Rioto	\$ 50.	
De José U. Plata B.	100	
Del mismo	40	
De Santrich	40	
De Chávez	40	
De Facundo Caicedo	25	295
Que ha dejado de cobrar Rioto		324
Arriendos de los estancieros, por el semestre que se cumplirá el 30 del presente (cálculo)		250
Todo sin contar comisiones		989
Ademas, lo que Rioto reconozca por los cargos que he de hacerle.		

Uno de los asuntos esenciales que tenía yo que arreglar, á fin de encerrar todas las tierras, hacerlas producir más, moralizar su administración y facilitar un contrato general, era el de la fijación de un lindero vago y disputable, y la modificación del lindero con el área de

poblacion de Guayaquil por todo un acuta-
do, y el levantamiento de la mediania,
que el colindante dueño de las tierras del
"Arado y Banjal" exigia con instancia, y
que yo exigia del distrito para que los
partes de las tierras no estuvieran á dis-
posicion de todo el vecindario que los
arruinaba sin pagar nada. El Comen-
terio habia quedado fuera del área, y yo
habia propuesto ceder una faja de tierra
por ese lado recibiendo el equivalente
de terreno por otro lado, al norte, sobre
el camino real. Todo esto lo dejé arre-
glado.

Con el señor Punito, Revarro, colindante,
acompañados de un ingeniero y testigos
muy prácticos, determinámbos lo que era
"el origen" (muy dudoso) de la "zanja del
Winche", fijamos los mojones extremos y
toda la línea, y estipulámbos el levanta-
miento de la mediania en el llano. Des-
pues se trazó la línea por el ingeniero y
se abrió la trocha fuera de la mediania,
y se está levantando ya. Sobre esto otó-
gámos la escritura que acompaño para que
Ud. la lean, y que se devuelva para
para conservarla en el archivo. El costo
total (sin contar gastos de escritura que
creo son de mi cargo por no ser de pura
administracion sino relativos á la propiedad,

el amojonamiento y las medianías para dar mayor valor á la finca. Los gastos primeros han sido (fuera de los de escritura) \$14-20 mitad de \$28-40 comunes á los dos propietarios. Esto figurará en cuenta despues.

Tambien se hizo el arreglo con el Distrito, modificándose la línea del área, y á la fecha se están levantando las dos medianías: la una exterior con Tawano, y la otra interior con el Distrito. Calculo que las dos costarían, segun determinado cálculo que hicimos en Quayabal, á lo sumo \$200, y por tanto se perderían \$100 á mi hermano, que los tres Chávez y Plata pagarían á buena cuenta. De este modo todas las tierras quedarán cercadas por dentro y fueran, serán mucho mejor aprovechadas, ganarán bastante en moralización y valor, y más tarde, bien partadas, se podrán vender bien ó arrendar á mucho más alto precio que ahora, - por lo ménos \$1200 anuales.

Despues de muchas diligencias y mucho batallar (no habiendo otra propuesta y hallándose las tierras en pésimo estado, sin cercas, con los patos, muy en rastrosados etc) logré celebrar un contrato,

relativamente venta poro, con los señores
 Carlos Chávez y José e María Plata B. En
 breve lo recibiré de Guayabal en limpio y
 firmado, y lo comunicaré á Udt. Obtuve
 cuanto fué posible no habiendo compe-
 tidor alguno y estando muy mal las
 tierras, cercas, pastos, &c. Lo hice por
 dos años, desde 1.º de Agosto pamo, con
 todas las obligaciones del caso para re-
 cibir luego la finca en muy buen esta-
 do, por la suma neta anual de \$650
 (sin contar los \$50 de un loteito de Caicedo)
 así: Por los lotes antes arrendados á
 Plata (dos) en lo que están \$200
 Por producto neto de lo de
 mas (con arrendatarios &c) 450. \$650.

El producto anual será, pues de \$700
 durante los dos años.

Contraté tambien con Chávez y Plata que
 cobrarían los \$324 atrasados de la cues-
 ta de Risto, y los arriendos que se ven-
 cerán el 30 del corriente, abonándoles
 el 25 de comision; y les daré el poder
 correspondiente, con listas e instruc-
 ciones, revocando el que tenía Risto.

A punto á la presente va el extrac-
 to de mi cuenta corriente, con saldo
 á mi favor (porque he pagado de más
 por cálculo errado de comisiones) de la
 suma de \$ 17.40.

Vienen \$ 17.40

Más, posterior, por gastos en
la escritura

4.80

Total

\$ 22.20.

Acompaño tambien copia de la
presente para que Ull. la remitan á
su Don e Antonio. Estoy pronto, ade-
mas, á darles cualquier informen-
o detalle adicional que me pidan.

Trinidad Leuro no ha querido que
yo le haga la escritura por la suerte
de tierra que le vendí, sino cuando
él acabe de pagar (el 8 de Mayo de
1882) dando el último contado de \$ 537.50
y los intereses de un año al 5%.

Esperando que mis esfuerzos y dili-
gencias puedan merecer la aproba-
cion de Ull, quedo su afmo pariente
y amigo - José e U. Zamper

Bogotá, Junio 21 de 1881.
 Señor Wenceslao Riezo.

Guayaquil.

Mi estimado Señor y amigo:

Habiéndome manifestado Ud. en esa que no deseaba continuar encargado del cobro de arriendos parciales en las tierras de la "Virgen", ni del lote del "Ahogado" que ha tenido últimamente en arrendamiento, hice arreglos con los Sres. Dr. Carlos Chávez y José María Plata B. para manejar estos asuntos.

En consecuencia, aviso á Ud. que desde el 1.º de Julio próximo dichos señores serán los que cobren los arriendos, así por todo lo atrasado como por el semestre 1.º del presente año, que se cumple el 30 del mes corriente. Suplico á Ud. que, para facilitar los cobros á los arrendatarios, se sirva entregar á dichos Sres. Chávez y Plata la lista de aquellos, por secciones, con expresión de lo que pagan por arriendos, y si es necesario también, el libro de cuentas corrientes que Ud. llevaba como encargado de cobrar los arriendos.

También se servirá Ud. entregar á los Sres. Chávez y Plata el expresado lote del "Ahogado", puesto que conviniémos en la rescisión del contrato; y Ud. me pagará

el arriendo solamente hasta el 1º de Julio próximo (por cinco meses de este semestre), á fin de que los tres Chávez y Plata lo reciban ese día y lo dejen dejen descansar un mes, y que Ud. no se grave inútilmente.

Confío en que, según la promesa de Ud., me remitirá en este mes los ciento veinte pesos por saldo de nuestra cuenta por arriendos de to las á su cargo, y luego, además, lo correspondiente á los cinco meses de dicho lote del "Abogado", á razón de \$100 anuales, según el contrato que teníamos y hemos convenido en rescindir. Posteriormente le escribiré respecto de las cuentas que allá estuvimos arreglando.

Deseando á Ud. salud con su afble familia, quedo su aff. s. s. y amigo.

José M. Lamper

Bogotá, Junio 21 de 1881.

Señores

Dor Carlos Chávez y
José M. Plata B.

Cuayabal.

Estimados amigos: De conformidad con la apble carta de Uu. en que me aceptan el encargo de cobrar los arriendos parciales en las tierras de "La Virgen", así por lo atrasado como por el semestre que se cumplirá el 30 del corriente, he mandado extender el poder del caso, revocando el que habia dado al Sr. Mercedes Nieto, y lo enviaré por el siguiente correo.

Entretanto, como el día 1.º de Julio ha de comenzarse el cobro, remito á Uu. inclusa y apertoria, una carta para el Sr. Nieto, á fin de que él entregue á Uu. las listas y el libro sobre la materia. Tambien les entregará el 1.º de Julio el lote ó suerte de tierra del "Abogado", para que desde el 1.º de Agosto entre en el contrato de arrendamiento general que celebré con Uu.

Los encargos mucho la actividad en los cobros. Les enviaré la lista de los deudores atrasados, segun la cuenta del Sr. Nieto.

Quedo de Uu. a fmo amigo y S. S.

José M. Fernsper

Bogotá, Julio 13 de 1881.

Tres miembros de la Junta preparatoria y de la Asamblea de Accionistas del Banco de Fomento.

La Mesa.

Muy señores nuestros.

Habiendo solicitado el último de los que suscriben, por orden telegráfica del 8 de los corrientes, dirigida á esos señores tres Plata Hermanos, que se suscribiesen por doce acciones para el Banco en proyecto, en esta forma:

Seis acciones para Soledad Acosta de Lamper;

Doz para Carolina Kemble de Acosta;

Doz para Bertilda Lamper; y

Doz para Blanca Leonor Lamper;

Por la presente declaramos:

Primero, que damos poder (mientras llega el caso de darlo por ante Notario, á los tres Plata Hermanos de esa ciudad, para representar á las cuatro primeras personas, respectivamente, en la Asamblea de Accionistas y ante la Junta Directiva

ó Gerencia que se establezca, así satisficando la suscripcion de dichas acciones, divididas, como contribuyendo con sus votos en cualquiera eleccion.

Segundo, que se constituyen obligadas á responder hasta por el valor de cien pesos por cada accion (\$100), y al efecto hace hoy mismo, el último de los suscritos, la remesa á los tres Plata Hermanos de cheques por valor de trescientos pesos (\$300) para cubrir un instalamiento de \$25 por cada accion.

Tercero, que José María Lampar, el último de los suscritos, como esposo legítimo de Soledad Acosta y padre legítimo de Bertilda y Blanca. Leonor Lampar, presta su consentimiento para la suscripcion de acciones y todo acto consiguiente, y se constituye garante y responsable de todas las consecuencias, por las diez acciones respectivas.
Somos de Ud) muy adevotos servidores.

Soledad A. de Lampar Carolina Kemble de Acosta

Bertilda Lampar Blanca Lampar

José M. Lampar

Bogotá, Julio 13 de 1881.
 Tres Plata Hermanos.

La Mesa?

Muy estimados amigos:

Me impiese ayer con mucho a
 precio de la apble carta de su tor Don Aurelio,
 fecha del 11, en la cual he tenido la bondad
 de informarme de todo lo relativo al Ban-
 co de Segundama, que se instalará el 20 de
 los corrientes; y le doy mil gracias por
 haber suscrito las doce acciones que le pe-
 di por telegrama del día 8. —

Me parece muy bueno que las acciones
 sean de a \$100, y juzgo que no tardará mu-
 cho el Banco en colocar todo el capital. Yo
 sostendré la empresa con las acciones, y con
 mi pluma y mi reducida influencia.

Para que Uds. puedan cubrir el primer ins
 talamento de las doce acciones, les remito in
 cluso, á s/orden, dos cheques por valor de
 trescientos pesos (\$300) así:

Mio, s/ el Banco de Bogotá, n° 3 (libro —
 de cheques n° 3786) de esta fha, por \$100. —

De mi esposa, s/ el Banco de Colombia
 n° 21 (libro n° 1192) de esta fecha, por 200. —

Total, en moneda corriente — \$300. —

Tambien les remito inclusa una
 carta poder para los Accionistas y miembros

de la Junta preparatoria, en la cual asumimos toda la responsabilidad necesaria. Uds. se servirán de cirios despues si se necesita poder por ante notario para firmar la escritura de asociacion.

Doy á Uds. mil gracias por sus bondades, y deseándoles todo bien me repito su afmo amigo y S. S.

José M. Lampier

Bogotá, Agosto 17 de 1881.

Señores Plata Hermanos.

La Mesa.

Muy estimados amigos:

Me refiero á la cõpta de Ull. de fecha 30 de Julio ppdo, y les agradezco mucho los informes que se han servido comunicarme respecto del Banco de Seguros de Vida. Muy acertados me parecen todos los nombramientos hechos, y espero que ese Banco marchará muy bien.

Adjunto remito á Ull. el poder para firmar la escritura de Asociacion, en nombre de mi familia, y por toda instruccion digo á Ull. que obran como en cosa propia y conforme á los estatutos. El poder servirá para todo lo que pueda ofrecerse despues.

Suplico á Ull. se sirvan decirle al Sr. Ceferino Cantillo, Bibliotecario de esa ciudad, que me he quedado aguardando que él mande por los libros que ofrecí regalar para esa Biblioteca pública.

Quedo de Ull. afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Bogotá, Agosto 29 de 1881.
 Señor Doctor Carlos Chaves
 Guayaabal.

Mi estimado amigo.

Contesto a la apble de Ud fecha 19 de los convenientes, de la cual he retirado el ejemplar, firmado y p^o por el señor Plata, de nuestro contrato sobre arrendamiento de las tierras de "La Virgen" o "Guayaabal". Mil gracias.

Remito a Ud, endosado, el documento de contrato pendiente con el señor Faundo Caicedo, a virtud del traspaso hecho a Ud y el Sr Plata por nuestro contrato general. No le remito endosado el documento de contrato con el mismo señor Plata, porque no hay necesidad para Ud, y de él resultan derechos sobre cercas (al devolver el terreno) &c, que no están cancelados. Esto no ofrece ninguna dificultad para Ud. En cuanto a lo ocurrido con algunos arrendatarios, a quienes el Sr. Wenceslao Nieto cobró anticipadamente lo que no debía, veré de poner algun remedio.

Quedo de Ud, afmo amigo y S. S.
 José M. Semper

Duplico a Ud que
 entregue la adjunta.

Bogotá, Agosto 29 de 1881.
 Señor Presidente de la
 Municipalidad de
 Guayababal.
 Señor.

Oportunamente me comunicó el señor Dr. Carlos Chávez una nota en la cual se determinan los nuevos linderos entre el área de población de la cabecera de ese distrito, y las tierras de "La Virgen", que la rodean, pertenecientes a mi hermano el señor Antonio Samper, de quien soy apoderado; demarcación que, por encargo mío, se ha hecho de acuerdo con dicho señor Doctor Chávez, con el objeto de que el área del Cementerio quede comprendida en el área de población. A virtud de esta nueva demarcación, yo cedo al distrito, en dos triángulos que se tocan por sus lados más cortos, una extensión total de cinco hectáreas y cuatro mil metros cuadrados, al sur y al norte y al noroeste y sudoeste del cementerio, quedando éste encerrado dentro de la línea A-C-B-D-A que se ha trazado; y en compensación se me ceden cinco hectáreas y cuatro mil metros cuadrados de terreno, en la

la parte norte del Area de pobla-
cion, sobre el camino real, mar-
cándose dicho terreno con un tra-
pecio delineado D-E-F-H-D.

Deseoso como he estado siempre
de favorecer en todo lo posible á
ese distrito, me complace en a-
plaudir las nuevas demarcaciones
hechas, y las apruebo y rati-
fico enteramente. Puede Ud, se-
ñor Presidente, manifestar en mi
nombre á la corporacion que dige-
ramente preside, que tan luego
como ya pueda trasladarme á
ese lugar, firmaré con el tenor
lindico la escritura de modi-
ficacion de linderos; y que des-
de ~~esta~~ hora el señor Alcalde pue-
de disponer que se levanten las
medianías por los nuevos mofo-
nes y líneas trazadas.

Soy de Ud, señor Presidente,
muy atento servidor.

José Mr. Laimper

Bogotá, Novbre 8 de 1881.

Señor Silvestre Lavapipe Uribe.
Pfe.

Mi muy querido sobrino.

Ayer recibí la grata de Ud, del mismo día, que trata de dos asuntos, y de ella retiré el cheque de su casa, por valor de cien pesos (\$100) que Ud me ha enviado por orden de mi buen hermano Antonio, inagotable en su generosidad. Firmadamente le digo a Ud, que, si yo no estuviera seguro de que mi hermano Antonio se disgustaría de mi repulsa, yo no aceptaría esa suma, porque en realidad no la creo justa. Mi deber, en todo sentido, era ir á Guayabal y dejar arreglados del mejor modo posible los intereses de mi hermano, y poco importaban mis gastos de viaje y lo es caso de la comision, cuando antes habia estado cobrándola sin mayor molestia y con muy poco gasto. Pero estimo muchísimo la fineza de Antonio, acepto, á más no poder, su obsequio, y puede Ud prometerle que se quieré manejando acuciosamente

sus intereses de Guayabal hasta que él venga, pues entonces la casa podría manejarlos desde aquí, ó en Honda, pagando una moderada comisión á Sampedro & C^{ia}.

Conozco mucho al Señor Pantaleón González, hombre muy honrado, muy trabajador, é inteligente en los negocios, y cuya responsabilidad estiman en \$300,000 (en Honda la estiman en \$500,000, con los hijos), consistente en numerosas minas y extensas haciendas situadas en la cordillera Central (en el Tolima y Antioquia) y un puente de hierro en Charrato. Cuando estaba yo en Honda, manejando la casa de Sampedro & C^{ia}, estuve dispuesto á negociar los oro del Sr González (autorizado por la casa), pronto á darle todos los avances necesarios para recibir el oro y enviárselo á Europa; pero D. Pantaleón no se resolvió á romper un negocio que tenía arreglado con el Sr. Bernardo Pavarro. Tengo informes de que González produce de 12 á 25 libras de oro por mes, de buena calidad, — 21 á 21½ quilates.

Por supuesto que si la casa de Ud. negocia, debe hacerlo con "Pantaleon González e hijos", pues están asociados. Hay la ventaja de que D. Pantaleon, conservador, tiene muy buenas relaciones con los liberales, y en particular el Sr. Fructo Santos, y que de sus dos hijos el uno es liberal y el otro conservador; con lo que están á cubierto de perances políticos.

Yo tengo aquí el poder general de D. Pantaleon e hijos, y esturo el pronto á gastar hasta \$70,000 para hacer el solo el puente sobre el Magdalena en Honda. Creo que no se aventura nada con avances por \$60,000 ó más, si él va entregando oro cada mes.

Quedo de Ud. afmo. tío

José M. Samper

Por \$47-62½^x.

Recibí de los señores Dr. Carlos Chaves
y José María Plata B. la suma de
sesenta y tres pesos cincuenta centavos,
por cobros hechos por mi orden
y cuenta del señor Antonio Samper á
los arrendatarios de la hacienda de
"La Virgen", en el Distrito de Guayaquil (Estado
de Tolima) por arriendos anteriores
al 1^o de Julio de 1881; en esta forma:

Sobre \$63-50 ^{ts} cobrados por ellos, su comisión al 25 por 100	\$ 15.87½
en dinero que me entregaron	<u>47.62½</u>
Suma de lo cobrado	\$ <u>63.50</u>

Bogotá, Diciembre 4 de 1881.

José M. Samper

138

Por \$325.—

Recibí de los señores Dr. Carlos Chaves y José María Plata B. la suma de trescientos veinticinco pesos de ley, por pago del primer semestre (venido el día 31 de Enero del presente año) del arrendamiento que, como apoderado del señor Antonio Lampar, tengo contratado con ellos, de la hacienda de "La Virgen" en el distrito de Guatavál (Estado del Tolima). Dicha suma se compone así:

Por un recibo del señor José María Quintero, á quien pagaron la construcción de cercas y puertas de mediadías, según lo estipulado \$ 105.20.

Por un recibo por la contribución territorial, en el primer semestre de este año, que pagaron " 14.00

Suma que debo abonarles por cercas del "Ahogado" " 80.00

Dinero que me entregó el señor Dr. Chaves en esta fecha . . . 125.80

Total \$ 325.00

Bogotá, Marzo 9 de 1882.

José M. Lampar

Bogotá, Mayo 18 de 1882.

Señor Trinidad Leuro.

Guayabal.

Estimado señor y amigo.

Supuse que Ud. me escribiría para preguntarme á quien haría el pago del último contado, vencido el 8 de los corrientes, y sus réditos, del precio del terreno de "La Reforma" ó "Chimela", que vendí á Ud., y aguardaba carta de Ud. para contestarle. Le suplico se sirva entregar el dinero á los señores Lampier & Ca de Florida quienes le darán recibo en mi nombre, así:

Por último contado del p ^o pal $\frac{1}{10}$ of	537.50
Por réditos en un año, al 5%	26.87 1/2
Suma total	\$564.37 1/2

Ud. se servirá decirme en favor de quien (si de Ud. u otra persona) debo otorgarle la escritura de venta del terreno, cuya póliza está lista años há. Si Ud. prefiere venir á esta ciudad, se la otorgaré aquí; si no, daré poder para otorgársela en Florida, pero los gastos serían de cargo de Ud., porque así habría que insertar en la escritura el poder que tengo y la sustitución especial de este.

Quedo de Ud. muy att. servidor y amigo.

José M. Lampier

Bogotá, Mayo 13 de 1882.
 Señores Lamper & C^{ta}.

Florida.

Estimados parientes y amigos:

El señor Trinidad Leuro, de Guayabal, ha debido pagarme el 8 de los corrientes, por último contado del valor de un terreno de mi hermano Antonio, que le vendí, lo siguiente:

4 ^{ta} Contado de \$2,150	\$ 537.50
Intereses en un año al 5%	26.87½
<u>Total</u>	<u>564.37½</u>

A fin de que no se detore este pago, suplico á U^{ds}. se sirvan encaminar con brevedad la carta inclusa, y luego recibir dicha suma del señor Leuro, dándole en mi nombre el competente recibo provisional.

Al recibir el dinero, tendrían U^{ds}. la bondad de enviármelo, sea en letra sobre Bogotá, sea en billetes de Bancos bajo pliego certificado; deduciendo la comisión de U^{ds}. y el gasto que se ocasiona. Muy agradecido que daré á U^{ds}. de este servicio.

Me repito su afmo amigo y pariente,
 José M. Lamper

Bruxelas, Mayo 13 de 1882.
 Dros. Lamper & Merino.
 Paris.

Muy estimados, tres veces
 y amigos:

Contesto á la p^{te} de
 Uds. de 21 de Diciembre (Dupli-
 cado) de 1881, en la cual me
 pasaron cuenta por fr. 25.50,
 por subscripción á la "Indépen-
 dance belge". Merece hoy que
 pague esta cuenta (inclu-
 sivo cambio de moneda) á
 estos tres Lamper & Co., y
 no lo avisé á Uds. porque
 creí que ellos lo harían.
 Mil gracias por los servi-
 cios de Uds.

Les ruego que no recuer-
 ven mi subscripción á "L'In-
 dépendance belge".

De Uds. ayuno amigo y s. d.

Felice Lamper

Libros entregados al señor
Isidoro Silva para su venta
en comisión al 10%:

"Historia de una alma" tomo 1. ^o	Un vol.	Bruto	Ejemplar
	á \$2.50	\$50.00	20
"El Poeta soldado",	á \$0.90	18.00	20
"Galería nacional, tomo 1. ^o			20
	á \$2.00	40.00	
"Los clavos de Julia"			20
	á \$0.80	16.00	
"Memorias académicas"			20
	á \$0.40	8.00	
Totales		\$ 132.00	100

Bogotá, Mayo 31 de 1882

José M. Samper

Bogotá, Junio 17 de 1882.

Señor Francisco Londoño.
Chigüinguirá.

Querido señor mío. Por mis muchas ocupaciones no pude contestar á U'd por el anterior correo la carta que se sirvió dirigirme hace poco, en la cual me manifiesta que algunas personas pobres desean comprar las tierras del "Noro" que me pertenecían y son de propiedad de mi madre política, pero que les parecen muy caras por \$4,000 fuertes; por lo que U'd. desea saber el último precio en que las venderíamos.

Yo le compré el terreno por \$2,000 ftes al Don Londoño, no por negocio ni esperanzas de ferro carril del Norte, sino por cubrirme de \$700 ftes que él no podía pagarme. Con los intereses de \$2,000 á la módica tasa del 6 por 100 (y no compuestos) desde el 17 de Mayo de 1874 hasta el 17 de Mayo de 1882, salen costando ya \$2,960, sin contar gastos en pleitos ganados &c. Por tanto, non es imposible venderlas por mí nos de \$3,000 ftes al contado. Si el comprador es persona segura, podremos vender así: \$1,000 ftes al contado; \$1,000 al año de plazo y \$1,300 á los dos años; - por todo \$3,500, con hipoteca ó algo ménos en los dos contados de plazo, pero pagando rédito del 5 por 100 anual. De otro modo, si no vendemos pronto, haremos contrato con un sujeto de aquí para trabajar las tierras, costar moderada &c.

Soy de U'd. muy att. S. S. y amigo.

José M. Lampier

Bogotá, Julio 4 de 1882.
Señor Trinidad Leuro.

Guayabal.

Estimado Señor mío.

He visto con extrañeza que Ud., tan cumplido hasta ahora, no haya dado respuesta alguna á mi carta del 18 de Mayo, relativa al último cobrado que Ud. debió pagarme el 8 de ese mes, con sus réditos, por el precio del terreno denominado "Chirila" ó "La Reforma", carta que dirigí á Ud. por conducto de los señores Sampier & Ca. de Honda. Uds. tan pronto obtuvieron contestación de dos cartas dirigidas á Ud.

Repito á Ud. que me urge recibir el dinero, según la cuenta siguiente:

Importe del último cobrado	\$ 537.50
Réditos al 5 por 100 en un año hasta el 8 de Mayo último	26.87 1/2
Suman ftes.	\$ 564.37 1/2

Además, cobro por el tiempo de la demora, desde el 8 de Mayo; á razón del uno por ciento mensual.

Ostorgaré á Ud. la escritura cuando me indique á favor de quién he de otorgar la de un modo legal, aquí, ó por apoderado, siendo de cuenta de Ud. los gastos del poder.

Quedo de Ud. atn. S. S. y amigos.
José M. Sampier

Se guarda una pronta respuesta de Ud. y la remeja á Honda y Bogotá.

Bogotá, Julio 5 de 1882.
 Señor Trinidad Leuro.

Guayaquil.

Ayer, después de haber puesto en el correo la carta cuya copia va adjunta, recibí la apble. de Ud. de 29 de Junio. Siendo mucho que Ud. haya sufrido contratiempos, que yo ignoraba, y deseo muy cordialmente que logre reparar pronto cualquier daño sufrido. Conforme a los deseos de Ud., enviaré a Florida el poder para que se le otorgue a Ud. la escritura de venta del terreno de "Chirrela" o "La Reforma", siendo de cargo de Ud. los gastos que ocasionare el poder. De los que se hagan en Florida para otorgar la escritura, los pagaremos por mitad, como es justo y se acostumbra, tomando Ud. una copia.

Quedo de Ud. aff. s. s. y amigo.
 José M. Larriper

Bogotá, Julio 19 de 1882.
 Señor Manuel Sommer Brush.
 Pter.

Mi querido sobrino.

Contando con la buena voluntad de Ud. me he tomado la libertad de sustituirle, por la escritura que en testimonio le acompaño, el poder que mi hermano Antonio me confirió para administrar y vender sus tierras de "La Virgen"; y esta sustitución es con el objeto de que Ud. en nombre de mi hermano y como sustituto mio, le otorgue al señor Trinidad Leuro, en Florida escritura de venta de una parte ó suerte de dichas tierras, tan luego como él le pague á Ud. lo siguiente:

Por 4.º contado de \$ 2,150 en que fijamos el precio de venta del globo ó parte denominada "La Reforma" ó "Chimela" \$ 537.50

Por réditos de esta suma, en un año vencido el 8 de Mayo ppto, al 5% anual

26.87 1/2
 10% ó ftes \$ 564.37 1/2

Además debe cubrir el señor Leuro:

1.º Gastos en la sustitución que hago \$ 4.80

Dtos de registro y Registrador 1.40

2.º Interés de demora de \$ 537.50 al

1% mensual, desde el 8 de Mayo ppto, lo que

Bogotá, Agosto 12 de 1882.

Senores Samper & Co.

Florida.

Queridos amigos.

Me refiero á las estables de U. de fechas 4 y 7 del corriente, así como á una del 3 de su querido D. Manuel Samper B., y les doy las más expresivas gracias por sus buenos servicios. Estos tres Samper & Co me han entregado ayer los \$611¹⁰/₁₀₀ de que U. me hicieron remesa, según su citada del 7, divisibles así:

Pago que hicieron los tres Carlos Chaves y José M. ^a Plata B.	\$311.
Id del Sr. Trinidad Leuro á b/c.	300
Total	600.

Con la expresión de mi agradecimiento, quedo de U. afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Esto me ha caído en cir-
cunstancias de muchos
apuros, y he tenido que
hacer un sacrificio. Así
espero que Ud. no tardará
mucho en cubrirme esa
suma, que me hace mu-
cha falta.

Mañana sigo para
Anapoimán, donde me es-
taré unos pocos días an-
tes de traer á Lolita y
Blanca.

Deseo mucho que Ud. re-
cupere pronto su salud.
Quedo su afmo amigo.

José M. Ferrer

Bogotá, Agosto 23 de
1882.

Señor Francisco Fonseca
Plazas.
Tiraima.

Mi estimado amigo.

Yo ignoraba que
Ud. hubiese obtenido próro-
ga por ciento cincuenta
pesos que debía con mi fian-
za en el Banco de Bogotá,
y que á esto se refería Ud.
cuando me escribió para
que pagase por Ud. el
Gerente me cobró, dicién-
dome que no podía Ud. re-
novar estando ausente, y
ayer tuve que pagar los
\$150 y sus intereses, en
mi calidad de fiador,
endosándome el Banco
la obligación.

Bogotá, Septiembre. 27 de 1882.

Señores Dr. Carlos Chaves y José M.^a Plata B.
Guayaquil.

Muy estimados amigos.

Oportunamente recibí la apble del primero de Uds., fechada en ~~Florida~~ ^{Sancti Spiritus} el 3 Agosto, en la cual me anunciaba remitir á los tres Sampers & Co de Florida la suma de trescientos veinticinco pesos por el contado 2^o, vencido el 1^o del mismo mes; ó mejor dicho, trescientos once en dinero, remitidos á Florida y que recibí de los tres Sampers & Co en un recibo por contribución directa, que el Dr. Chaves me incluyó en su carta. Les doy las debidas gracias, y les agradeceré mucho me avisen si se ha cobrado algo más por cuenta de las deudas atrasadas que les encargué percibir.

También suplico á Uds. se sirvan entregar la carta inclusa al Sr. Trinidad Leiva, y darne un informe sobre el estado de intereses en que se halla el Sr. Venustiano Rieto, quien me debe saldos de viejas cuentas y no ha vuelto á escribirme ni pagar nada.

Mi hermano Antonio me escribe de Pa-
 ris dándome instrucciones para que ven-
 da en su totalidad la hacienda de "La
 Virgen", ya sea en Bogotá, ya en Gua-
 yabal, Honda o Ambalema; y me
 ha parecido que debo comenzar por
 ofrecérsela a U. U., proponiéndoles tér-
 minos de pago muy ventajosos, si
 les conviene el negocio y el precio.

Juzgo que, estando ya la hacienda
 toda cercada, perfectamente destina-
 dada y moralizada, no hay exa-
 geración alguna en estimar que
 su arrendamiento anual será de
 \$1,200 después de que concluya el
 contrato con U. U., pues se hallarán
 en muy buen estado los pastos, cer-
 eas, arriendos parciales &c. Dicho a-
 rrendamiento corresponde a un ca-
 pital de \$15,000 al 8 por 100 anual, que
 es enteramente justo en el Tolima,
 y sería el *minimum*.

Mi hermano compró la hacienda
 por \$14,000 nominales, según se
 puso en la escritura, pero le dió al
 Sr. Duque fincas estimadas en algo
 más de \$18,000 efectivos, y recibió la
 finca como si esto valiere. Lo vendí

por \$2,150 el pedazo de "Chimela" ó la "Reforma", que era el ménos bueno en gran parte, y es notorio que en los últimos años las propiedades han vuelto á ganar valor. Luego, por tanto, que el mínimo valor de la hacienda es el de \$15,000, y aun así perdería mi hermano Antonio algo más de \$1,100 del verdadero precio por el cual la recibí. Por tanto, yo se la vendería á Uu. por \$15 pagaderos así:

El 1. ^o de Agosto de 1883, al concluirse el contrato con Uu.	\$ 6,000
El 1. ^o de Agosto de 1884	3,000
El 1. ^o de id de 1885	3,000
El 1. ^o de id de 1886	3,000

Quedaría la finca hipotecada por los \$9,000, entregándola yo el 1.^o de Agosto de 1883, al recibir los \$6,000 al contado, y dichos \$9,000 ganarían durante los respectivos plazos y en las sumas pendientes el rédito de 5% anual, que sería \$450 en el primer año, \$300 en el segundo y \$150 en el tercero.

Érvanse Uu. contestarme, y si acaso proponen alguna modificación la consideraré con espíritu de equidad.

Quedo de Uu. v. fmo amigo y s. Servidor.

José M. Lampier

Bogotá, Sept 27 de 1882.

Señor Trinidad Leuro,
Guayaquil.

Apreciado señor y amigo.

En el mes de Agosto
pudo recibí los trescientos
pesos que Ud. entregó en
fianza á los tres Lampieros
por cuenta del último
cortado del precio del
terreno que le vendí; pero
nada he vuelto á saber
sobre el pago de lo de
más. Tengo urgencia de
recibir cuentas sobre este
asunto á mi hermano
Antonio, y por tanto
suplico á Ud. que no de
more más el pago, de
biendo cubrir el resto
del 4^{to} cortado y sus
réditos al 5%, y también

los intereses de demora
por las dos cantidades.
Confío en que Ud. no tar
dará más en cubrirlo
todo, y siento insistir
porque estos intereses
son ajenos.

Quedo de Ud. muy att. s.
hermano y amigo.

José M. Lampier

El Señor Antonio Gamper
 &c corriente con José M. Gamper
 por admón de las tierras de "La Vigora"
 1882 Debe Haber

Marzo 9 Lo devengado de los tres Car-
 los Chaves y José M. Plata B.
 por el primer semestre del arren-
 damiento general, vencido el
 31 de Enero " " " 325.00

" Arreglo de cuentas por pagos
 hechos por Chaves y Plata:
 Abono por recibo de José M. Gim-
 nero por construcción de cercas,
 puertas &c &c . . . \$ 105.20

Lo estipulado por cons-
 trucción de las cercas del
 "Atregado" 80.00
 Que pagaron por contri-
 bución directa - 1º semes-
 tre de 1882 14.00 199.20 " " " "

Agosto 1º Recibi en Florida (por medio
 de Gamper & Cía):
 De Trinidad Leuro, a b/c del
 4º y último contado del pre-
 cio del terreno vendi dote 300.00

" Lo id, id:
 De Chaves y Plata:
 2º semestre del arrendamien-
 to, vencido el 31 de Julio:
 En dinero . . . \$ 311.00
 Pagan . . . \$ 311.00 199.20 625.00

		<u>Debe Haber</u>	
1882	Wionen	\$ 311.00	199.20
	En recibo por Contribución		625.00
	Directa - 3 ^a semana de 1882	14.00	" " "
Agosto 11	Entregué a los Sres. Antonio Lamper & C ^{as} - Dinero	\$ 611.00	325.00
	Un recibo por contribución	14.00	625.00
Septbr 2	Recibi de Chavez y Plata, por cuenta de cobros hechos a arrendatarios deudores	\$ 63.50	" " "
	menos comisión de co- bro estipulada, 25 %	15.87 1/2	47.62 1/2
1883	enero 2	Recibido en Florida (por me- dio de Lamper & C ^{as}). De Trinidad Leuro:	
	Saldo del último contado del valor del terreno vendido de	\$ 237.50	
	5 % de rédito de	\$ 537.50	
	en el último año, hasta 8 de Mayo de 1882.	26.87 1/2	
	Intereses de demora al 12 % anual de	\$ 564.37 1/2	
	del 8 de Mayo al 15 de Agosto	15.57 1/2	
	Id de id al id de	\$ 264.37 1/2	
	hasta el 14 Dbre	10.17 1/2	" " "
"	Que pagué al "Diario de Cun- dinamarca por un aviso so- bre venta de las tierras	3.30	" " "
11	Intereses de demora al 10 % anual, del 1 ^o de Febrero de 1882		
	Poran	\$ 837.50	1,287.75

1883

Debe Haber

	Quienen	\$ 827.50.	1,287.75
	al 31 de Dic ^{bre} , pagados por Chaves y Plata, \$ 125. ⁸⁰ que debieron entregar por saldo del primer semestre, y convi ^{ne} en recibir despues (suma que he recibido con intereses)		11.40 " " "
Enero 11	Mi comision sobre las sumas cobradas en dinero, á saber:		
	De Leuro, por ppal	\$ 537.50	
	" por réditos é intereses	52.62%	
	De Chaves y Plata:		
	Por neto de cobros	47.62%	
	Por saldo del sem ^{bre} 1 ^o	125.80	
	Por 2 ^o semestre	<u>311.00</u>	
	10% sobre	\$ 1074.55	107.45 " " "
"	Saldo á mi cargo que entrego hoy en dinero á los Sres. Antonio Samper & ca	<u>341.40</u>	" " "
	Sumas iguales	\$ 1,287.75	<u>1,287.75</u>

Bogotá, Enero 11 de 1883.

José M. Samper

Bogotá, Enero 11 de 1883.

Señor Manuel J. Samper Bruch.
Florida.

Mi muy querido sobrino.

Longo á la vista la grata de Ud. de 2 de los convenientes á que con-
testo; y desde luego le doy las más
expresivas gracias por sus buenos ser-
vicios y las molestias que se ha toma-
do en el asunto del Sr. Trinidad Leuro.

Me dice Ud. que reciba de estos tres
Samper & Ca la suma de — \$ 596.32½
por pagos que le ha hecho dicho
señor. Pero Ud. olvida que en el
quinto de 1882 me remitió \$ 611, así:
Pagado por el Sr. Carlos Chaves \$ 311.
Id. por Leuro á b/c 300
Por tanto, hay que deducir 300.00
Saldo 296.32½

Este saldo es el que he recibido ayer
de estos tres Samper & Ca.

Le repito mis más expresivas gracias,
saludo á mi ahijado Manuel, y que
de su afino tío y s. s.

José M. Samper

Bogotá, Febrero 9 de 1883.
 Sr. e Antonio Samper & Co.
 Ptes.

Queridos parientes y amigos:

Acabo de recibir de los Sres. Carlos Chavez y José María Plata B. la suma de \$325, por arriendo de las tierras de "La Virgen", en el semestre vencido el 31 de Enero ppdo, en esta forma:

Un recibo por la contribución directa que han pagado (primer semestre de 1883) \$ 14-
 Dinero 311-"

La cuenta de mi hermano, su Don Antonio, adicional á la que pagé á Ust. en Enero ppdo, es la siguiente:

1883 -	Debe -	Haber.
Febrero 9 - Total recibido por mí de Chavez y Plata.		\$ 325.00
" Que pagué á Samper & Co de Honda por pequeña parte en costo de la escritura para Trinidad Leuro.	\$ 4.	
" Importe del recibo por contribución directa.		14
" Mi comisión de \$ 311, al 10%.		31.10
" Saldo que entrego hoy en dinero		<u>275.90</u>
		\$ 325.00 - 325.00

Soy de Ust. afmo pariente y amigo
 José e Sr. Samper

Bogotá, Febrero 27 de 1883.

Sr. Dr. D. Miguel Guerrero.

Calí.

Muy estimado señor mío.

El Sr. D. José María Samper, escribió á Ud. poco há, pidiéndole informes sobre la situación del Banco del Cauca, precio de las acciones en el mercado, dividendos que se hubiesen declarado &c. Posteriormente he visto en un informe del Gerente, que no solamente se ha declarado un dividendo de $\frac{1}{2}$ por acción, sino que está por cobrar otro anterior. Supongo que está ausente de esa el Sr. D. Alonso de Velasco, que era mi apoderado, pues yo no tenía noticia alguna, privada ni por publicación del Banco. Suplico á Ud. con mi yerno, me haga el favor de representarme ante el Banco, cobrar los dividendos y remitirme los en letra, ó en libranza por el correo; servicio que agradeceremos á Ud. mucho. Va adjunta la carta poder.

Soy de Ud. muy att. s. servidora.

Carolina Kemble de Acosta

Bogotá, Febrero 27 de 1883.

Señor Director gerente del
Banco del Cauca. — Cali.

Muy señor mío

Por la presente autorizo al Sr.
Dr. Eliquel Guerrero (pues entiendo
que está ausente de esa mi anterior
apoderado, Sr. Dr. Manuel María y Alon-
so de Velasco) para representarme
en ese Banco, en mi calidad de ac-
cionista (por seis acciones), para
cualquiera operación si la hay
y especialmente para percibir los
dividendos que se me deben por
los dos últimos semestres, y los que
en lo sucesivo me correspondan.

Soy de Ud. muy atenta servidora.

Carolina Kemble de Acosta

Bogotá, Abril 5 de 1883.

Señor Antonio Gutiérrez y Plata.
Pte.

Mi querido sobrino y amigo.

He recibido la grata de tí, fecha de ayer, de la cual he retirado el cheque n.º 63/256 girada por su Casa s/ el B^{co} de Bogotá, por la suma de quinientos pesos (\$500) que mi buen hermano D. Antonio ha ordenado de París se me entregue por él. Antier manifesté, con todo el corazón, á mi sobrino don Silvestre, que yo no podía aceptar este dinero, porque no creía justo por ningun motivo el que se me diera; pero la insistencia me obligó, y lo recibo, sólo por mi actual situación, bien que con calidad de devolución; pues me reputo deudor de esa suma para devolvérsela á mi hermano tan luego como mis recursos me lo permitan.

Quedo de Ud. afmo tío y amigo y c. s.

José M. Lamper

162

Señores Antonio Lamper & C^{ia}.
P^{tes}.

Queridos parientes y amigos.

Ayer me entregó el Sr. José María Plata B., por cuenta de él y del Sr. Carlos Chaves, y en pago del arriendo de las tierras de la "Virgen", de mi hermano Don Antonio, por el último semestre del arrendamiento contratado (dos años) vencido el 1^o de Agosto ppdo, la suma de \$ 325¹⁰ así:

En un recibo por pago de la contribución directa del 2 ^o semestre del presente año (que acompaño)	\$ 14.00
En billetes de Banco	311.00
	325.00.

Remito á Ud. esta misma suma, del modo siguiente:

El recibo citado	\$ 14.00
Billetes	280.00
Mi comisión al 10% sobre \$ 311 que recibí en dinero	31
	\$ 325.

Debiendo ausentarme dentro de poco tiempo, suplico á Uds. se sirvan decirme qué debo hacer con las tierras de la "Virgen", pues he agotado los esfuerzos para conseguir quien quiera comprarlas ó tomarlas en arrendamiento, y toda diligencia ha sido vana. Desde

el día 1^o de Agosto ppdo. concluyó el término del arrendamiento, y hoy las tierras están como abandonadas. Juzgo que lo mejor que puede hacerse es encargar al Sr. Genaro González de administrarlas a comisión, bajo la dependencia directa de Uu., mientras Uu. ó Don Antonio mi hermano logran hacer una venta u otro negocio. Si así lo creen Uu. conveniente, el martes próximo escribiré al Sr. González.

De Uu. afmo. pariente y amigo.

José M. Samper

Bogotá, Septiembre 1^o de 1883.

Boyotá, Septiembre 3 de 1883.

Señor Gerardo González.

Guacabal (Palma)

Estimado Señor y amigo.

Después de haberme podido vender las
 tierras de "La Virgen" o de "Guacabal", en
 Guacabal, en este distrito al demandar del
 área de pastos, y así con propiedades de
 mi hermano Don Antonio, ni ha sido
 sido fácil celebrar el contrato de en-
 ducamiento general, como el que tenía ya
 ajustado con los señores Carlos Thomas y José
 María Plata, etc. y finalmente con el
 el Sr. don Juan de los Rios, la necesidad que
 tengo de ausentarme del país me obli-
 ga a solicitar a Ud. que proponiendo
 un arreglo transitorio respecto de di-
 chas tierras, mientras me ausento de
 Europa mi hermano Don Antonio y
 él resuelva lo conveniente de un mo-
 do definitivo.

Consiste el arreglo que propongo a
 Ud. en lo siguiente:

Que se encargue de la administración
 provisional de las tierras de la
 "Virgen", por cuenta de mi dicho
 hermano, cuidando constantemente
 lo que se mantengan en buen estado

total de las cosas y realidades que en el
 año 1884, así del área de pública
 utilidad de las cosas que en el mismo año
 en el interior, en los profundos;

1.º De cobrar a los arrendatarios de
 las cosas que en el interior, en los profundos,
 las listas que han de ser suministradas
 a petición de Chaves y Plata, esperando
 a cobrarlas por el año de 1884, con
 comprobante de pago, y se ha de
 percibir los arriendos el 1.º de Enero de
 1884;

2.º De pagar a los propietarios, por
 las cosas que en el interior, en los profundos,
 los, a los precios, y equitativos,
 cuidando mucho de que no
 se suelten animales en los profundos
 o arroyos sin pagar pastajes, ni
 se comben en ademas, por lo que
 los que no tengan algun derecho
 como arrendatarios, o lo contrario
 no se arriendan en arroyos o profundos
 sino con todas las condiciones ne-
 cesarias para que no se dañen
 los profundos, cosas, que en el interior;

3.º Para que si en el interior, en los profundos,
 o establecimientos, o cosas, con
 las garantías necesarias, y para

Bogotá, Septiembre 27 de 1883.

Señor D. José M.^a Plata B.

Guayabal.

Muy estimado Señor y amigo.

Le quisiera esperar que mi hermano Antonio llegaría de Europa en el mes de Diciembre próximo, y que entonces dispondría de un modo definitivo de su hacienda de Guayabal o "La Virgen" que Ud. tuvo en arrendamiento, junto con el Dr. Carlos Chaves, hasta el 31 de Julio último. Pero ya mi hermano no demoraría su regreso hasta el año venidero, y como en Octubre próximo (del 18 al 24) tendré que partir de aquí para el Perú, Chile &c, me urge dejar la hacienda a cargo de una persona respetable para que la administre temporalmente, mientras llega mi hermano y dispone de ella. En consecuencia, propongo a Ud. se encargue en tales términos de administrar dicha hacienda de la "Virgen", en ese distrito, todo por cuenta de mi dicho hermano don Antonio Sampedro, y procediendo Ud. con la acuciosidad de quien maneja cosa propia. Puzgo naturales y equitativas las siguientes condiciones:

1.^a Cuidaría Vd. de mantener en buen estado las cercas, medianías, y puertas que dividen y separan los terrenos, así como de impedir que personas, catrinas, hagan cortas de guaduas, palma, bejuco y cualesquiera maderas; y atendería á los gastos que en esto se causaran, con los productos mismos de las tierras, así como el pago puntual de la contribución directa;

2.^a Cuidaría mucho y deo que nadie destruya ó deteriore los pastos, y daría pastajes para bestias y ganados, así en los pastos artificiales como en la sabana, cobrando pastajes al mejor precio conveniente posible, ya por cabezas ó arrendamiento manzanas ó potreros;

3.^a Cobraría los arriendos que han de pagar los actuales arrendatarios por las estancias que tienen, y concedería terreno á otros que quisieran establecerse, conforme á la lista que Vd. tiene formada y las modificaciones que hubieran de introducirse.

4.^a Cobraría los arriendos atrasados que deben á mi hermano, anteriores al arrendamiento que contraté con Vd. y el Dr. Chaves.

5.^a Cuidaría de dar aviso á estos

Tres Antonio Lamper & Co., que tienen el poder general de mi hermano, de todo asunto grave que ocurriese relativo á la hacienda, y que pudiese necesitar remedio.

6.^a En compensación de sus servicios de administración, tomará Ud. por comisión el Veinticinco por ciento (25%) de todo lo que recaudase de la hacienda; rindiendo cuenta á los Tres Antonio Lamper & Co. cada seis meses, y remitiéndoles los productos netos del semestre.

En caso que Ud. acepte, se le otorgará ó sustituirá el respectivo poder á fin de que pueda obrar judicial ó legalmente en lo que sea menester.

Pido á Ud. se sirva contestar me á la mayor brevedad posible, si puede aceptar la comisión, y le suplico me envíe su contestación abierta, bajo cubierta de estos Tres Antonio Lamper & Co., por si acaso estoy ausente. Aun conveniría que Ud. por el telégrafo avisase á ellos si acepta.

Quedo de Ud. afnro amigo y S. S.
José M. Lamper

100	ejemplares "Biografías de hombres ilustres" 1 ^a c/u \$1.60 . \$.	160.00
5	id "La Mujer" (c/u en 2 volúmenes grandes) empas- tado . à \$8-	40.00
6	"Historia de una alma" \$2.	12.00
2	"Novelas y cuadros" à \$1.40	2.80
		<hr/> 214.80
	Valor de la q no 6 -	206.90
	Total .	<hr/> 421.70.

De los precios de venta de du-
cirá Ud. la Comisión

La impresión de todo cuesta muy
caro; pero si Ud. creyere necesario
rebajar los precios en un 20%, pue-
de hacerlo, menos en cuanto à
las "Biografías de hombres ilustres",
de mi esposa.

soy de Ud. muy att. S. Servidor.

José M. Lampier

Bogotá, Octubre 20 de 1883.

Señor D. Eloy Molino.

Barranquilla.

Estimado señor y amigo.

He acondicionado un caja
marcada T. M. S. n.º 5 con libros míos
y de mi esposa, que yo mismo entrega
ré a Ud. para su venta a comisión
en esa ciudad, y el contenido, con
los precios de venta, es el siguiente:

30	ejempl. "Historia de una abona"	caja a \$ 2 bruto	\$ 60.00
75	"Biografías de hombres ilus- tres"	caja \$ 1.60 "	120.00
25	"El Poeta soldado"	\$ 0.80 "	20.00
25	"Los clavos de Julia"	0.80 "	20.00
20	"Memorias Académicas"	0.30 "	6.00
Total			$\frac{10}{100}$ \$ 226.00

De los precios de venta se ser-
virá Ud. deducir su comisión; y
Ud. podría entenderse con mi es-
posa para darle cuenta.

Quedo de Ud. muy att. S. Servidor
y amigo.

José M. Samper

Bogotá, Octubre 20 de 1883.

Señor Antonio Lamper & Co.
Ptes.

Queridos parientes y amigos.

Hace algunas semanas que tengo arreglados todos los documentos relativos a las tierras de "La Virgen" ó "Guayabal", pertenecientes a mi hermano D. Antonio, con una exposición sobre el asunto. Pero no había pasado a Uds. estos documentos, ya por aguardar respuesta del Sr. José María Plata B., que aun no he recibido, ya porque ha sido incierta, y lo es aún, la fecha de mi partida para el exterior. Atendiendo a la opble de Uds. de esta fecha, les remito adjuntos dichos documentos y exposición.

Quedo de Uds. a fmo pariente y amigo.

José M. Lamper

Bogotá, Novbre 2 de 1883.

Señor General D. Carlos M. Urdaneta.
Pte.

Mi estimado amigo.

Antes de hablar á Ud. de intereses, le presento mi pésame muy sincero por la desgraciada pérdida de su estble hermano D. Daniel, desgracia que lamento de todo corazón.

Un cúmulo increíble de circunstancias funestas ha pesado sobre mí en este año, reduciéndome á la dolorosa necesidad (que jamás en mi vida me había ocurrido) de demorar el pago de varias cantidades que debo sobre mi palabra; y Ud. puede considerar cuánta habría sido mi amargura, siendo yo tan delicado como soy y he sido siempre. Ahora he recibido dinero, y después de pagar algunas cantidades fuertes que debía, por dinero prestado y con fianzas, voy á repartir lo que humanamente puedo, aun haciendo un serio sacrificio á expensas de mi familia y mías. No pudiendo pagar íntegramente

lo que debo á cinco personas, ha
 go un sacrificio y reparto en
 proporción lo que tengo disponi-
 ble, aun con perjuicio de mi fa-
 milia. Le quedé debiendo á Ud.
 seiscientos pesos en aquella mal-
 dita rifa en que, por mi desgra-
 cia, me dejé meter, y aunque sea
 deuda de juego es muy sagrada
 para mi delicadeza. Don Fran-
 cisco Plaza entregó á Ud. ciento
 veinte pesos, hace meses. \$120.
 Ahora le entrego á él pa-
 ra Ud. ciento ochenta . . . 180
 Y son trescientos . . . \$300—

Dejaré órdenes á mis apoderados
 (uno de ellos será el Sr. Jorge Holguin)
 para que, tan luego como como hagan
 varios cobros por mi cuenta, le pa-
 quen á Ud. el saldo. Cuenta con la
 benevolencia de Ud. para que se con-
 forme con este arreglo, pues hago
 lo humanamente posible.

Quedo de Ud. suyo amigo y d. s.

José M. Larrañaga

Bogotá, Novbre 2 de 1883.
 Señor F. A. Londoño.

Pte.

Muy Señor mío. Desde hace algunas semanas contesté la última esquela que Ud. me dirigió, pero no supe á dónde enviarle mi contestación. Como ya no tiene objeto, dirijo á Ud. la presente para decirle que con el portador le remito doscientos pesos fuertes, á buena cuenta de la suma que le quedé debiendo, hace meses, en la desgraciada rifa en que jugamos. Aunque esta deuda sea de fuego, Ud. comprenderá la amargura que mi desidia ha sufrido, por no haber podido pagarle oportunamente. Haciendo un gran sacrificio, porque he sido víctima de mil desgracias en intereses, reparto ahora lo que puedo entre cinco personas á quienes debo más de dos mil pesos por junto. A Ud. le envío los doscientos, y espero poderle cubrir lo restante dentro de algunos meses, ya sea que mis apoderados cobren de lo que me deben (más de

86,000 en el Folio), ya de mis sueldos de Ministro que han de recibir, pues sólo he recibido el viático de ida y una parte del sueldo. Confío en que Ud. tendrá la consideración de aguardar por el saldo que le quedo de biendo, pues le pago a hora lo que es materialmente posible.

Quedo de Ud. att. s. s.

José M. Samper

Bogotá, Nov. 2 de 1883.
 Señor ~~Domingo~~ Alvarez.
 Domingo Pte.

Mi querido amigo.

Grande ha sido mi amargura por no haber podido pagar á Ud. oportunamente aquellos doscientos pesos que le quedé debiendo en una malhadada rifa, pues las deudas de fuego son siempre deudas sagradas; pero he tenido tantas desgracias en intereses, que á pesar de mi buena voluntad no puedo pagar ahora todo lo que debo. Lo que tengo disponible, haciendo sacrificios graves, lo reparto entre varios, y en el año entrante le pagaré el resto. Así, remito á Ud. incluidos ó con el portador cien pesos (\$100), y los cien restantes le serán pagados por uno de mis apoderados, tan luego como se cobren sumas que se me deban, y en el último caso con mis sueldos del próximo semestre. Espero que la bondad de Ud. me excuse.

Quedo su afmo amigo y s. s.

José M. Lamper

Bogotá, Noviembre 6 de 1883.
 Señor D. Jorge Holguín.
 Presente.

Mi querido y estimado amigo.

Según lo manifesté á Ud. verbalmente, y Ud. lo aceptó con su acostumbrada benevolencia, le he designado á Ud. como uno de mis apoderados, para representarme en lo que pueda ocurrir durante mi ausencia. El poder (escritura n^o 599, otorgado ante el Notario 1^o de esta ciudad el 7 de Septiembre último) queda en manos de mi esposa, á quien Ud. tendría la bondad de pedirlo cuando lo necesite. Los demás apoderados son mi esposa, mis hermanos Manuel y Miguel y mis sobrinos Roberto Arvizor, Silvestre Sampedro Uribe, Santiago Sampedro Brush y Antonio Gutiérrez Plata. Los he constituido á Ud. y los demás para que en ningún caso falte quien me represente, pudiendo obrar colectiva ó individualmente. En algún caso grave que ocurriera, debería consultarse el punto con mi esposa y mis hermanos para proceder con mayor acierto.

Sin perjuicio de que Ud., como mi buen

amigo que es, y hombre inteligente y cuerdo, proceda en todo del modo más acertado posible y conveniente a mis intereses, doy a Ud. las siguientes instrucciones especiales:

1.^a A fines del mes de Abril de 1884, presentar a la Secretaría de Relaciones Exteriores una Cuenta duplicada, por la suma de Cincos mil pesos (\$5,000) importe de mi sueldo como Ministro de 1.^a clase en Chile y la República Argentina, por el 2.^o semestre del primer año, que se me debe pagar por anticipación; recargando la suma con el premio de las letras sobre Londres, que debe comprobarse con un certificado del Banco Nacional. Obtenida la orden de pago, otorgará Ud. fianza en mi nombre (conforme al poder) dando por fiadores a la Srta Carolina Kemble de Acosta y el Sr Francisco de P. Forres. Una vez obtenido el dinero, se servirá Ud.:

A Entregar ochocientos pesos (\$800) a mi esposa.

B Pagar treinta pesos (\$30) al Sr Dr. Federico Pastino por intereses de

... que me va un pliego en que ha ido candor
sus recibos, por los intereses, el Sr. Pastore.

mil pesos (\$1,000) que le debo con la fian
ya de Ud, por intereses al 12% anual,
en el trimestre de Febrero, Marzo y
Abril de 1884; y anticiparle otros
treinta pesos por el trimestre de
Mayo, Junio y Julio, á condici3n
de una demora equivalente por
el trimestre 3.º - En todo, sesenta pe-
sos (\$60) por intereses. V

C. Cobrar Ud, su comisi3n por sus
diligencias (lo que le suplico haga,
no obstante su firma amistad).

D Remítive el resto de la suma
á Paris, á mi hermano Señor Ra-
dolfo Samper (26 rue d' Hauteville),
en letras por francos, diciéndole
que tenga el producto á mi disposi-
ci3n para que yo gire de Buenos-
Aires ó de Chile.

2.º Volver á cobrar mi sueldo lo
mismo (\$5,000 y el cambio), al fin de
Octubre de 1884, y aplicar la suma
conforme á instrucciones que yo le
daré á Ud. de Chile ó de Buenos-Aires.
Yo le informaré como habr3a de dirigirme
Ud. su correspondencia.

Dándole mil gracias anticipadas, quedo de
Ud. afmo amigo y s. s. José M. Samper

[Signature]

Bogotá, Noviembre 5 de 1883.

Señor Administrador de las
Bodegas de Bogotá.

Distrito de Puerto-de-Bogotá.

Muy señor mío:

Con el señor Feofilo Uto (ó su Agencia de transportes) remito á Ud. en cuatro cargas, ocho bultos forrados en costales (Equipaje de mi Legación al Perú, Chile &c) marcados así:

Uno	id	"	J. M. S.	n.º 2	—	1
Uno	id	"	V	n.º 3	—	1
Uno	id	"	" " "	n.º 8	—	1
Uno	id	"	J. M. S.	n.º 4	—	1
			R. A.			
Uno	id	"	J. M. S.	n.º 5	—	1
			B			
Uno	id	"	J. M. S.	n.º 6	—	1
			P			
Uno	id	"	igual	n.º 7	—	1
Uno	id	"	J. M. S.	n.º 9	—	1
			H			
				Bultos 8	—	

Suplico á Ud. se sirva recibirlos y mantenerlos abarrostrados en esas Bodegas, para entregármelos á mi llegada á ese lugar el martes 13 de los corrientes.

Atta,

Allá cubriré á Ud. la cuenta del bodegaje. Los papeles de este equipaje serán pagados por el conductor. Puego á Ud. haga colocar en parte segura ese equipaje, porque casi todos los buultos son de libros que el Gobierno no general remite á los del Perú, Chile (Valparaiso) y la República Argentina, con otros libros mios ^{part}.

Soy de Ud. muy att. s. servidor.

José M. Lamper

Bogotá, Noviembre 5 de 1883.

Señor D. Eloy Molino.

Barranquilla.

Estimado Señor mío.

En mi última dije á Ud. que, en vez de remitirme el saldo que me avisó tener á mi disposición (de \$20-79⁵⁰), lo mantuviese allí para dármelo á mi paso por esa ciudad. Habiendo resuelto bajar directamente á Cartagena, por Cata-
mar, no pasará por Barranquilla. Por tanto, en esta fecha he girado á cargo de Ud. y á tres días vista, una letra á ~~su~~ orden de
por la suma de veinte pesos (\$20) que no duda será cubierta.
De Ud. etc. S. S. y amigo.

José M. Garriga

Bogotá, Nov - 6 de 1883.
 Sr D. Eloy Molino. ~~B~~

Barranquilla.

Est do Sr y amigo.

Habría pensado irme por Barranquilla; pero como me es indispensable ir á Cartagena, por varios asuntos importantes, y no se detienen los vapores, sino por horas, ó á lo más un día, he decidido bajar directamente á Cartagena, por el Dique. Esto me causará la viva pena de no ver á Ud. y otros amigos de Barranquilla. Así es que pido á Ud. sus ordenes y le envío mi afectuosa despedida. Sigo para el Perú, Chile y la República Argentina.

De Honda remitiré á Ud. una caja J. M. S n.º 5, que contiene libros para la ^Bventa en esa. Es la misma de que hablo á Ud. en mi adjunta carta, de fecha 20 de Octubre.

Ayer he girado una letra por \$20⁰⁰/₁₀₀ á cargo de Ud. á 3 d/v y á l/o de estos días Lamper & Co, por cuenta de mi saldo en poder de Ud. de \$20-79. Le suplico la cubra. Quedo de Ud. afmo amigo y s. s.

José M. Lamper

Honda, Mayo 14 de 1880.
 Señor Grab Gabriel A. Sarmiento,
 Medellín.

Muy estimado Señor mio y amigo:

Apénas llegué á Bogotá, en el mes pasado, tuve muchas ocasiones de saber cuán aplaudido habia sido, por todos los hombres juiciosos y patriotas, el acertado nombramiento hecho en la persona de Ud para el mando militar en ese desventurado Estado, que tanto necesita de buen gobierno y seguridad y ha sido tan cruelmente probado. Y precisamente ahora se presenta la ocasion de que Ud ejerza toda su benéfica influencia, á fin de que la política antioqueña tome un giro satisfactorio.

Habiamos estado ideando en Bogotá, entre algunos miembros del Gobierno y los más notables antioqueños (sirviendo de intermediario el Dr. Holguin) varias combinaciones sobre el mejor modo de arreglar las cosas de Antioquia, y ninguna habia sido adoptada definitivamente, porque no faltaba quien objetare alguna de ellas por algun motivo, cuando llegué á Bogotá. Viéndose que ya el Dr. Holguin estaba fatigado de sus esfuerzos, los Dres Viana, Pizano y L. P. Gómez me comisionaron para entenderme con el Dr. Gómez, contando ya con

con la buena voluntad de éste y con la muy gustosa aceptación de los conservadores.

Como ha quedado vacante el puesto de primer Vicepresidente de Antioquia, del que era titular Benigno, toca al Consejo de Estado, en receso de la Legislatura, nombrar otro en lugar de aquél. Es natural, por muchos motivos, que el Sr. Pedro Prestrepo sea electo 1.^o Vicepresidente; pero como sabemos que él desea retirarse de la presidencia, y en todo caso pudiera suceder que ~~él~~ faltare de un modo transitorio, importa mucho que el 2.^o Vicepresidente que nombre el Consejo sea el hombre que dé á todos garantías. Después de mucho discutir las cosas se halló el su feto exento de objeciones, y este es el Dr. José de Jesús Alviar. Los Antioqueños quedaron muy contentos con que este caballero y excelente ciudadano fuera el candidato, y al proponérsele yo al Dr. Pérez le gustó mucho. La probidad, la moderación, la clara capacidad, la ilustración y competencia en todos sentidos, del Dr. Alviar, son notorias, y por tanto, es el hombre indicado para que allá resuelvan convenientemente el problema.

Quedámonos, pues, convenidos con el Dr. Píñez en que de un lado y otro se escribirá á Ud. de llin, proponiéndole esta combinacion; y yo me apresuro á hacerlo, apenas al regresar de Bogotá, deseoso de contribuir á un arreglo satisfactorio para el bien de Antioquia, cuya suerte me interesa muchísimo, y cuyas desgracias han llenado mi alma de dolor, horror y tristeza; arreglo que ofrece todas las garantías apetecibles á los liberales independiente, y al Gobierno. Ruego, pues, á Ud. que haga todos los esfuerzos posibles á fin de obtener el buen resultado que todos deseamos: el nombramiento del Sr. Restrepo para 1.^o Vicepresidente, y luego, el del Dr. Alvará para 2.^o.

De Bogotá he traído las más gratas impresiones en lo tocante á la nueva política, pues por una parte el Dr. Píñez tiene las más patrióticas y firmes disposiciones para hacer mucho bien, y por otra hay excelente armonía entre los partidos conservador é independiente. Luego que al concluir las sesiones del Congreso se acentuará notablemente la política, en muy buen sentido.

Deseo á Ud. todo bien y los mejores resultados de su Comision, y me repito su cordial amigo y S. S. que le estima mucho.

José M. Lamper

Honda, Mayo 14 de 1880.
 Sr. Don José de Jesús Alvar.
 Medellín

Mi antiguo y estimado amigo:

Bien que estoy retirado de la política, la ventajosa posición personal en que me hallo respecto del Sr. Dr. Rafael Núñez indujo á varios amigos políticos residentes en Bogotá, á suplicarme que, obrando con eficacia en nombre de ellos, me entendiere con el Presidente de la Unión para recabar un arreglo, en calidad de acceptable en Antioquia, que diere por resultado: la existencia del gobierno de ese Estado en manos de un liberal independiente que dé completas garantías, por una parte, de obrar con lealtad y buena voluntad respecto del Gobierno general, y por otra, de hacer efectiva la seguridad de sus personas y sus propiedades, de mantener una Admon. honrada y benéfica, y de hacer respetar la libertad y eficacia del sufragio, cuando llegue la época, á fines de 1881, de ~~convocar~~ ^{convocar} nuevas elecciones. Era tanto más urgente asegurar el nombramiento de un ciudadano que reuniese tales condiciones, cuanto se tenía por cierto que el señor Restrepo no tardaría en separarse de la Presidencia del Estado;

por lo que era urgente lograr que fuese elegido Vicepresidente 2.º del Estado un sujeto de las condiciones requeridas, puesto que, habiendo vacado el empleo de primer Vicepresidente que tenia el finado Rengifo, el Consejo de Estado habia de hacer, en receso de la Asamblea legislativa, nuevos nombramientos de 1.º y 2.º, y era natural que el Sr Restrepo fuese nombrado 1.º, aunque no estuviera dispuesto á ejercer el empleo.

Habiendo yo que Ud. era Procurador del Estado, y conociéndole como le conozco, me pareció que era el llamado, no obstante su modestia, á ser el candidato satisfactorio para todos. Los amigos Antioqueños conservadores lo aceptaron con el mayor placer, y quedé autorizado para proponerlo al Dr. Pímez. Tuve, pues, una franca confesion con el presidente, y habiendo aceptado éste con verdadera satisfaccion, quedamos convenidos en que por un lado yo otro escribiríamos á Ud. y los señores importantes de Medellin que han de resolver la cuestion, proponiéndoles la combinacion que nos ha parecido propia para asegurar la paz y buena admon de Antioquia, con garantías para el Gobno general, los liberales

y los conservadores. Lo que todos queremos es paz, paz á todo trance! y para asegurar la no hay más medio que la política de la honradez, la moderación, la conciliación, y cuanto inspire confianza y dé seguridad.

Por tanto, suplico á Ud que no vaya con su modestia, á estorbar en manera alguna la feliz combinación que hemos imaginado; al contrario, le ruego que, en cuanto su delicadeza se lo permita, se muestre dispuesto á facilitar la realización de este pensamiento, que me parece salvador. Puedo asegurar á Ud que tanto los miembros del Gobierno nacional como los conservadores así de Antioquia, que residen en Bogotá, como de aquella ciudad, verían con suma satisfacción que se verificasen los nombramientos indicados, si como lo esperamos, el Consejo de Estado está animado de patrióticos y moderados propósitos y quiere hacer el bien. De él depende todo.

Deseo á Ud salud y bienestar, y fiel á mis caros recuerdos del "Caballero" de 1844 á 46, me suscribo su afmo ami-
go y d. s. J. José M. Samper

Fonda, Mayo 28 de 1880.

Señor Don

Rafael Núñez, Sr. Sr.

Bogotá.

Mi estimado Señor y amigo:

Supongo que Ud. recibirá una carta que dejé escrita para Ud. (de conformidad con algunos puntos que habíamos tratado, y también sobre otros relativos á terceras personas) el día que me partí de Bogotá.

De acuerdo con lo que hablamos, en orden á los asuntos de Antioquia, al llegar á ésta escribí al Sr. General Gabriel A. Sarmiento y al Sr. Dr. José de Jesús Alvar, insinuándoles la idea de una feliz combinación para el gobierno del Estado; pero temo que el paso dado no tenga consecuencias, porque un amigo me escribe de Bogotá ^{avisándome} me saber que Ud. no ha hecho diligencia alguna en el asunto. Yo lo deploraría como una desgracia, pues creo que, ni la Admon. de Ud. puede contarse segura y apoyada en Antioquia con el Gobierno actual (que real y positivamente es de radicales, y casi todos de la peor ley), ni el infeliz Estado tendrá paz sólida ni buena administración mientras no lo gobiernen los que en él son inmensa mayoría: los

conservadores.

Tengo informes directos de Medellín, Manizales y otros puntos, en los cuales me aseguran que los ~~radicales~~ liberales están unidos en el sentido radical, fingiendo por ahora adhesión á Ud, y tratan de poner el Estado en manos de un Señor Angel, péximo sujeto, de malos precedentes y violentas pasiones, decididamente radical, que sería un continuador de Rengifo. El resultado inevitable de esto sería una nueva insurrección de los conservadores (los pueblos en masa) que le pondría á Ud, en esta alternativa: ó dejar violar la paz y la ley de orden público, y que triunfara la insurrección, sin tener Ud, el beneficio de una política antioqueña que fuese inspirada por la ~~buen~~ amistad y la gratitud; ó estar sobre Antioquia toda la Guardia colombiana y oplotar la insurrección, para volver á quedar en la misma situación de hoy día, que es absurda, consumiendo ingentes sumas que Ud. necesita para grandes y fecundas mejoras, y produciendo una gravísima modificación en la política nacional, en provecho solamente de los enemigos de Ud: los radicales. Ya ve Ud, que la cuestión es delicada y no hay que descuidarla. Entre los hombres traviseros y de acción

que tienen los conservadores de Antioquia, figura en primera línea Juan Pablo López, á quien Ud. conoce. Como este sujeto es muy belicoso, y coronel de prestigio, quizás convendría alejarle por algun tiempo para asegurar la paz del Estado. Me tomo la libertad de hacer á Ud. la indicacion, por si la creyere pertinente. Consultados quebrantan penas,.....

Cuando estuve en Bogotá me animó el deseo de ayudarle á Ud. en algo con algunas indicaciones sobre asuntos del servicio público, particularmente en lo tocante á correos, telégrafos y aduanas; pero Ud. estaba tan ocupado, que ~~no~~ hubo de guardar mis sugerencias. En Julio pasado vine á Bogotá á descansar durante un mes en el seno de mi familia, y entonces aproveché el tiempo para presentar á Ud. respetuosamente mis indicaciones, por si acaso pudieran ser útiles.

Bien que no he considerado las dos cuestiones sino en sus puntos de vista económica y fiscal, mucho temo que el Banco Nacional y la Tarifa protectora le proporcionen á Ud. dificultades políticas. Seguramente la cordura y prevision de Ud. salvarán muchos ~~de~~ inconvenientes. En lo tocante al Banco, el más grave será el

de echar mones im-políticos ó conceder préstamos perdibles, cuando muchos im-solventes ó "malas firmas" ocurran á pedir miles y miles, á título de personas ó personajillos de cierta posición ó de cierto nombre.

En orden á la reforma de la tarifa aduanera, como creo que Ud. la hará adoptar, solamente me atrevo á suplicarle, por su propio nombre y el de Colombia y por el bien del Comercio, que no consienta en una reforma repentina. No sólo debe fijarse una fecha algo distante para la ejecución de la ley, sino que conviene mucho dividirla en seis meses, por partes ó cuotas iguales, los centavos de aumento ó de disminución que han de gravar las mercaderías.

No le quitaré á Ud. más tiempo, y acabaré.

En casa tienen placer en verle á Ud, no por ser Presidente, sino por Ud. No deje, pues, de ir, cuando tenga tiempo, á tomar el té con mi familia ó conversar con ella.

Me repito de Ud. sincero amigo y S. S.
L. B. S. M.

José M. Samper

Honda, Junio 4 de 1880.

Señor Don José de Jesús Alvariz.
Medellin.

Mi muy estimado amigo:

Con fecha 14 de Mayo ppdo tuve el gusto de dirigir á Ud una carta, en la cual le comunicaba el convenio reservado que yo habia hecho con el Sr. Dr. Rafael Ruiz, á entero contentamiento de los antioqueños importantes, conservadores, residentes en Bogotá, así como de liberales independientes de alta posicion. Consistia el arreglo en aconsejar, á virtud de su gestion mia, que el Consejo de Estado de Antioquia, al hacer ahora (en receso de la Asamblea legislativa, y por causa de la vacante motivada por la separacion de Perceño), nuevos nombramientos de Vicepresidentes, ~~fuera~~ nombrase 1.^o al Sr. Pedro Restrepo y 2.^o á Ud. De este modo, en caso de retirarse de la presidencia el Sr. Restrepo, entrará Ud á desempeñarla, y así habrá garantías para todos:

1.^o Para todo el pueblo antioqueño, de tener un gobierno honrado, moderado, fiel á la ley, conciliador y que administre los intereses públicos con equidad y tino;

2º Para el Gobierno nacional, de contar en Antioquia con un gobierno verdaderamente amigo, leal, agente seguro para mantener la paz y trabajar en el sentido de la Regeneración de todo el país;

3º Para los partidos antioqueños, que podrán contar con el libre campo de la legalidad, cuando en 1881 se trate de hacer nuevas elecciones; de tal manera que, sufragando todos con libertad y seguridad, pueda quedar definitivamente el Gobierno en manos de quien tenga realmente de su parte el derecho, es decir, la mayoría clara y legítima.

Me tomo la libertad, mi amigo, de suplicar á Ud. encarecidamente que no se oponga á la realización de la idea; sino que, al contrario, la deje poner por obra, y en caso de ser nombrado acepte el nombramiento, y ejerza, llegada la ocasión, la presidencia del Estado. De este modo hará Ud. un bien inmenso, en todos sentidos, y me merecerá el aplauso y agradecimiento de sus compatriotas. Lo espero con entera confianza.

Me repito de Ud. afmo amigo y c. s.

José M. Lamper

Honda, Junio 10 de 1880.
 Señor Francisco L. Cisneros.
 Panamá.

Muy señor mío:

Con no poco retraso recibí en esta ciudad, el 2 de los corrientes la cédula de Ud. fecha 25 de Abril último, que Ud. me dirigió á Bogotá. En ella me encargaba Ud. de escribir al Frenco al señor Paratelson González, invitándole á tomar parte en la empresa del puente sobre el Magdalena, en Honda y de un ferrocarril de esta ciudad al punto de Caracolí. A más de ser favorable mi opinión á estas obras, pues las considero necesarias, y que serían muy productivas, era natural que yo atendiese la atenta súplica de Ud. Así desde el 4 de este mes me dirigí al Sr. González, y el 5 vino á mis manos su respuesta.

Conforme á ella puedo ofrecer á Ud. que el Sr. González tendrá mucho en suministrarle todos los informes deducidos de la experiencia personal que él tiene en punto á puentes colgantes, y del estudio que ha hecho del trayecto del río donde mejor puede convenir el puente. Pero no se me oculta que el Sr. González no tomaría parte alguna en la empresa: no en la del ferrocarril, porque no desea ingerirse en este asunto; ni en la del

puente, porque ha deseado siempre reali-
zarla por sí solo, ya por dejar en la
obra un patrimonio seguro á sus hi-
jos, ya por no tener cuentas con coa-
sociados. Además, poca fe tiene el
Sr. González en estas empresas que
entre nosotros se acometen por me-
dio de compañías que no tengan su
capital suscrito de antemano.

Deseando á Ud. salud y prosperi-
dad, me suscribo su aff. S. S. y amigo.

José M. Lamper

Honda, Junio 20 de 1880.
 Sr. Ab. H. Proserna.

Panamá.

Mi muy estimado y fino amigo:
 Con vivo interés y sumo agradecimiento he leído la ap'te de Ud p'ha 23 de Mayo p'p'do, nuevo testimonio de la bondadosa amistad con que Ud me favorece y del exagerado concepto que su benevolencia le ha hecho formarse de mí. En lo que sí anda Ud muy fundado es en la convicción que tiene de mis buenas intenciones, punto en que á nadie reconozco ventajas en Colombia. Pero esto, mi amigo, poco vale en los tiempos que corren, y la popularidad no se adquiere con tal elemento, sino haciendo las paciones de los partidos. Yo, que no me cuido de ser popular, sino de tener muy buena reputación, fundada en pruebas de honradez y patriotismo, ni me alucino con la idea de mi candidatura, en que muchos amigos persisten, ni haré el menor esfuerzo para conducir las cosas de modo que se formalice después la tal candidatura.

Me parecen muy fuertes las razones que Ud me expone en favor de la idea de que el partido conservador adopte un candidato propio, bien que casi

con la seguridad de ser derrotado en las elecciones de 1881. Así es que, si al tratarse de este asunto en los consejos de nuestro partido, á su tiempo, yo fuere consultado, es probable que yo acepte la idea, en cuyo caso, con absoluto desinterés, propondré la candidatura del General Canal, ó de Holguin ú otro conservador eminente; y si predominare el pensamiento de escogerme, no rechazaré el honor de que mi nombre sea recogido como bandera para sostener una lucha pacífica y honrosa.

Pero no hay que alucinarse: entre las muy buenas cualidades que tiene el partido conservador, adolece de un grave defecto: el de procurar siempre que los que están, de los suyos, en cierta altura merecida, no suban más. Esto, en lo privado, se llama sentimiento de envidia: llámelo Ud. como quiera, con relación á lo público; pero así es. ¿No hemos visto á todo un círculo conservador, encabezado por Briceño, Casabianca y otros, fomentar la división en nuestro partido y hacer cosas inauditas por disputar puestos y mandos en el gobierno no platónico de nuestro partido? Si

para esto se ha hecho tanta cosa fea, ¿qué no se hará para lo positivo del poder público?

Por otra parte, nuestros amigos comienzan á volverse velicidosos, como los liberales. Ahora se ha apoderado de muchos, en Bogotá, un verdadero engruimiento en favor del General Payan (sujeto digno de la más alta estimación por su política de 1879 y 80), así como en 1878 y principios de 79 hubo mucho engruimiento ~~en favor~~ respecto del Sr. Camargo, sólo porque en unas cartas habló de conciliación; lo que le valió perderse entre los radicales. Ahora quizás comprometerían, con indiscretas manifestaciones de entusiasmo, al General Payan entre los independientes. Como quiera, hay en Bogotá conservadores, que piensan (sin atreverse á decirlo claro): "con tal de que no sea candidato Samper, ni Holguin, ni otro conservador, aceptaremos la candidatura de cualquier liberal"; y aun mi amigo Holguin ha llegado á decir claro á algunos conservadores (según me lo aseguró en Bogotá uno de éstos) estas palabras: "Para la próxima presidencia no admito sino una de dos candidaturas, — la de Payan, ó la mía".....

Ud. comprenderá, pues, que viendo es-
tos giros que lleva nuestra política conser-
vadora, y ya á muchos amigos per-
sando en Payan, mi línea de conduc-
to haya de ser de suma discrecion y
reserva, y así será. Hácia fines de
este año, por razones de familia y por
consumo físico, me retiraré de el-
te comercio para volver á residir en
Bogotá; y entónces me propongo vi-
vir retirado de la política activa
y dejar que otros, hagan rodar la bola
y dirijan los movimientos y la
presea de nuestro partido.

Doy á Ud mil gracias, por el
dato que me ha suministrado res-
pecto del Dr. Justo Aceroena, perso-
na que ha sido siempre y es de mi
mayor estimacion; y deseando á
Ud, la mejor salud y toda suerte
de prosperidades, me repito su
afmo amigo y s. s.

José M. Samper

Londra Junio 23 de 1880.
Señor General Fruto Lantos.

Seiva

Agradezco mucho su galante
Telegrama. Recibida nota relativa
creacion caja de ahorros. Pronto
contestaremos satisfactoriamente.

José M. Larrañaga

Honda, Junio 26 de 1880.
 Señor Doctor Rafael Núñez
 Bogotá.

Mi estimado amigo:

En reserva (porque la propalacion anticipada de la noticia no conviene á los intereses de mis hermanos, dueños de la casa comercial que administro) diré á Ud. que estoy resuelto á dejar estos negocios de comercio, con los cuales me gasto y envejezco sin gran provecho; teniendo la pena de vivir sin buena sociedad (en el sentido intelectual) y sufriendo por falta de mi familia, la que también ha menester mucho de mi compañía y mis servicios. Hacia el mes de Noviembre volveré á residir definitivamente en Bogotá, donde espero vivir principalmente de mi pluma (pues capital, ninguno me ha quedado), y ayudando á mi esposa en sus diversos trabajos; sin ingerirme activamente en la política, que hasta ingratamente me ha sido, ni renunciar á mi independencia personal.

Pero está en mi cuerda, por decirlo así, un asunto en que puedo ocuparme con provecho para la República y para mí, sin quebrantar mis propósitos, y á tratar de este asunto va encaminada la presente. Estoy informado de que Ud. se propone hacer publicar un Cedulario relativo á los límites del

territorio nacional, y que para ello ha pedido autorizacion al Congreso. Si Ud no tiene algun compromiso contraido para hacer la publicacion mediante el servicio de determinada persona, y si ~~no~~ considera que podria ser conveniente hacer un contrato por licitacion, me atrevo á suplicarle que no adopte inmediatamente ninguna resolucion que obligue al Gobierno en este asunto. El 7 del próximo Julio estaré en esa ciudad, si Dios lo permite, y una vez que me informe de las condiciones que el Gobierno exigirá entrará en la licitacion, si la hubiere, haciendo mi propuesta.

Como corrector, nadie me aventaja, merced al hábito que tengo de hacer publicaciones; en laboriosidad y escrupulosidad para cumplir con mis obligaciones, desafío á todos los colombianos; y en el conocimiento de la materia, puedo afirmar que, despues de Quijano Otero, pocos en el pais se han aplicado tanto como yo ~~al~~ de muchos años atras, al estudio de la historia nacional y de las cuestiones, sobre límites territoriales. Con estas ventajas, y mi honradez y las garantías que puedo dar, juzgo que no me será difícil sostener la competencia para la publicacion del Cedulario; asunto

que me daría la seguridad de ocuparme bien tan luego como tornase á residir en Bogotá.

Perdone Ud. que yo le haya distraído de sus atenciones, con esta carta, que, si por un aspecto parece ser de interés personal, por otro, y este es el principal, se refiere á un interés público notorio. Humilde como soy en mis aspiraciones, no aspiro sino á ocuparme en un trabajo que puede ser de grande utilidad para Colombia.

Deseando que Ud. goce de perfecta salud y adelante mucho su obra en bien de Colombia y para gloria de Ud. mismo, quedo su afmo amigo y S. S.

José M. Samper

Londra, Agosto 20 de 1880.

Señor Don Carlos Holguin.

Panamá ó San José.

Mi querido amigo:

Me vine de Bogotá el 7 del corriente, y tuve la fortuna de estar en la noche de la víspera en casa de Bliguel Antonio, con motivo de la sesion solemne de la Academia Colombiana. Allí me hallé en gratísima sociedad con Margarita, y tuve la buena fortuna de llevarla a su casa, junto con Víctor, despidiéndonos casi a las 3 de la mañana. El mismo día 6, al ir a casa de Ud. a despedirme, acariicé a todos sus hijos, que estaban en perfecta salud, como todos los demas de la numerosa familia de Ud.

Pero si me es muy grato dar a Ud. buenas noticias de su familia privada, pero por la pena de dársela, muy poco satisfactoria en lo tocante a nuestra familia politica. Cuando Ud. se fué, ya eran notables los sintomas de division en nuestro partido, y a pesar de mis esfuerzos, y de algun entusiasmo restablecido por medio de "El Deber", las cosas llevan tal camino que, si no ocurren sucesos propios para reanimar la confianza (lo que es muy poco probable), lo que ha sido division podrá comenzar a convertirse en disolucion. Nuestro partido carece casi por completo de sentido politico,

de disciplina y de paciencia, y cada círculo trabaja por su lado, inconscientemente, en la triste obra de la desunión. Hay, por una parte, malas pasiones, y vanidades puntillasas que todo lo echan á perder, — porque cada cual quiere ser director in partibus de nuestra política; — y hay resentimientos personales que nos perjudican mucho. Cada día se marca más la injusta y tonta antipatía contra Alejandro Posada (cuya falta de elasticidad perjudica mucho á su clarísimo talento y recto juicio y patriotismo); cada día se quejan más de "la pereza de Cuervo", á quien los descontentos llaman "Director que nada dirige", como si estuviera en manos del Directorio el arreglar las cosas á nuestro acomodo; y cada día benden más enos, como D. Joaquín Ortiz, á torcer nuestra política y ponerla en ridículo, y otros, como Benicena, á preocuparnos con sus tonterías, la desconfianza y mala voluntad de los liberales independientes y de los... independientes de los independientes y radicales.

El círculo beato de D. Joaquín, reducido á él y tres, ó cuatro, ha vuelto á la carga en la "Caridad", atacando al "Deber" sin el menor motivo, azuzando la división y que riendo echarnos encima el sambenito de su tonto y retorto clericalismo. Y lo más

curioso es que nos hace la guerra por ser más papista que el Papa, en antagonismo con el Arzobispo, en desacuerdo con el Clero (que con razón no quiere ser político), y sin respetar las bendiciones conciliatorias, de León XIII. Pero cuenta con los elogios de "La Defensa", y gozoso con esto, sigue haciéndonos daño.

Por otro lado anda el círculo inquieto de Briceño, que no cesa de intrigar, y todo por hacer papel y tener siquiera las apariencias de la Dirección. Briceño intrigó cuando pudo en las elecciones, por probarnos, decía, que tenía más influencia que el Directorio y que tenía éste que contar con él. ¿Y qué logró? Impedir que Maximino Riestra saliera electo por ningún círculo, — causándonos así un gran daño, — y hacerse director el mismo en todas partes, pues no consiguió ser diputado de los Conservadores por Lopi ni por Huaura, ni de los radicales (!!) por Chocontá. Por los días ántes, en un banquete del Jockey Club, había fraternizado con los radicales, protestado contra Riestra, y burlado delante de Parra, Acosta, Salgar, Felipe Pérez V. V., "por el ilustre General Carrasco, esperanza de la Patria".

En otro sentido está el círculo pesimista, rehacio, intransigente de nuestros

amigos D. Sergio, e Martínez Silva y otros, que sólo saben mostrar energía y actividad, para censurar a los independentes, y que a pesar de todo su talento, su patriotismo y su honradez, quieren vivir como en la luna, apartando a los conservadores de todo camino práctico que pueda conducirnos a buenos y fecundos resultados.

Por último, el amigo Viana (fueroso por cuestiones de valer de 1^a y 2^a clase y libranza del 25^o y toda esa teología de papeles), y el amigo Pizarro y los demás antioguernos, impacientes, por que no recuperan pronto el poder en Antiogquia (como si a Pérez y nosotros se lo pudiéramos entregar), y llegando algunos ~~hasta~~ decir que lo único que les importa es Antiogquia, han llevado el descontento hasta escribir a sus amigos de Manizales y Medellín: "ni Holguin ni Sampedro han obtenido nada; no hay esperanza de mejora; y nosotros debermos consultar nuestros intereses separando nuestra causa particular de la del partido conservador."

Todo esto es lamentable y triste! Y lo peor es que el Congreso ha hecho todo lo posible por dar crédito al partido independiente, y que Pérez, que ha

perdido ya mucho de su crédito y popularidad — por culpa propia y ajena y de la situación, — parece no comprender que su mayor fuerza puede estar en el partido conservador, y no hace diligencia por conciliar las simpatías de nuestra masa y nuestros círculos divididos.

Entre tanto, los radicales, tratan de desorganizarlos y disolvernos con la candidatura de Camargo, — y no estoy lejos de temer que conseguirán muchos ^{de los Antiguos} devotos todo el círculo de Pérez, y algo más; Sáñez observa una conducta misteriosa, siendo su lenguaje una sucesión de reticencias ininteligibles ó que se prestan á todas las interpretaciones; Payan no suena ni suena ni toma posiciones; Otilora es una especie de ferrenia de Samará, que nada claro produce. Witches, á quien ~~he~~ ^{he} muy bien en "El Deber" ha empezado á dar buena materia de política nueva; Huertado tiene miedo de imitar la equidad de Payan y no está seguro en los estribos; y Pío Kévar me parece ser un estado poco mejor que perdido para los independientes. Con todo, yo persevero en la política que hemos seguido, y espero que logrará aclarar y entonar la situación, al

requerir de aquí á un mes á Bogotá. No
desespero de ver restablecida la union de
nuestro partido, á fuerza de conciliacion
y abnegacion, de actividad y suave ener-
gía, y no hay es fuerza ni sacrificio que yo
no esté dispuesto á hacer.

El ministerio no se ha completado, y
entiendo que Juan de D. Restrepo tuvo más
talento político que Núñez, pues no ha
querido aceptar la Secretaría que éste le
ofreció, cuando ^{vagaba} acababa de decir al país
"que toda transaccion con los conservadores
seria una apostasia y una traicion". Ha-
da se de la política desde que salí de Bogotá.

Todo me hace esperar que Ud. obtendrá
muy buenos resultados en Costa Rica; por
dibital que una era república prima
(que no hermana) vale más dejarla tran-
quila y respetarla y que nuestras dife-
rencias sobre límites sean amigablemente
arregladas. Por lo demás, parece que Nú-
ñez, segun me dijo, no tardará mucho
en ir hasta Panamá, con lo que será
más fácil el arreglo.

Hago votos por el feliz viaje y la bue-
na salud y suerte de Ud., y repitiendo
me muy á sus órdenes quedo su apuro
amigo y s. d.

José M. Samper

Florida, Agosto 20 de 1880.
 Señor General Fran^{co} de P. Pérez.
 Curazao.

Muy estimado amigo mío.

Ya comprendía yo de ante
 mano que Ud., hombre de corazón y de
 carácter digno, sería uno de los barridos
 del suelo venezolano por la onda dic-
 tatorial; y así no me sorprendió el
 recibir, en Julio pasado (en Bogotá y
 con algu^{no} retraso) la amable carta
 de Ud. fechada en Curazao el 6 de Ma-
 yo último. Qué país tan raro es Vene-
 zuela! Ser tan rico y tener tantos hom-
 bres de alma bien templada y clarí-
 sima inteligencia, y tradiciones tan
 gloriosas de a la vez republicana y he-
 roica, y sin embargo, dejarse imponer
 con tan pasmosa fidelidad las más
 humillantes y devastadoras dictaduras!

Deploro profundamente lo que está
 pasando en Venezuela, mi segunda pa-
 tria — tierra generosa de mi consuelo
 en la proscripción —, y veo con hon-
 do tristeza que sus buenos patriotas
 andan proscritos, buscando asilo en
 todas las Antillas, ó en las costas de
 Colombia y Norte América, y a fé
 que si en mis manos estuviera todos
 serian llamados á compartir con los

colombianos el pan de la familia. Con todo, me consuela el saber que están ahí como montando guardia al frente de las costas venezolanas, en Guaymas, Trinidad & y esperando la ocasión propicia para emprender la reivindicación del derecho popular y de la honra de Venezuela.....

Muy dolorosa es la expectativa actual; pero este tiempo de prueba y ostracismo debe ser aprovechado por Urd, y los Soales, Colinaza, Adamez, Leobor y Bolet Perez, y ^{v. B. B. B.} otros, en meditar seriamente sobre las causas de la situación para no permitir después que nadie reincida en las graves faltas que ocasionaron la caída del régimen constitucional y el restablecimiento del guzmancismo o iturbismo dictatorial. No se violan impunemente los principios, como los violó el Gobierno de Alcántara, que continuó en cierto modo y bajo formas disimuladas, la política corrupta y corruptora de Guzman. Hoy día están pagando fuertes y pecadores las condemnas que muchos tuvieron con los abusos y demerías de Alcántara, y quién sabe si aprenderán todos en la escuela actual de adversidad a reconocer

que la mayor virtud consiste en mantener á todo trance la religion de las ideas que forman los grandes caracteres. La falta de esa religion en muchos, es la que ha ocasionado la enervacion política, el empéquecimiento de las almas, el renegar seguros de las dictaduras y de una política bizantina.

No sé hasta cuándo subsistirá ese bajo imperio venezolano que tiene por dueños y señores absoluto á Guzmán Blanco; pero sí comprendo que allí el desenlace, sea el que fuere, próximo ó tardío, no puede ménos que ser trágico. Foca á Ust. el apresurarlo con varonil resolución y constancia.

Voy á decir á Ust. de la política colombiana, bien que en el próximo mes volveré á ella, dejando el comercio y la ciudad de Florida que me fatigan por extremos y me han mantenido alejado de la política. Aquí todo es oscuro y complicado, bien que sin actual violencia, y nadie lleva el camino que le está claramente marcado por los antecedentes, los principios y la lógica. La única fortuna que tenemos es negativa: no adolecemos de guzmancismo y ni de ningún Guzmán, — bueno ni de Alfarache, — y se nos acabó la raza

desde que falleció el viejo cascaron de Masquera, que fué el modelo y maestro del de Ubeda.

Paréceme que aquí seguiremos, en cierta "confusión de ideas", sin tener á derecha ni "regeneracion" ni "catástrofe"; pero al menos á ver los síntomas de una recomposicion de partidos, en medio de la disolucion general, y creo que á la larga quedaremos en esto: un partido beato, compuesto de una docena de barbuños y sacristanes; el partido radical, que practicará el quzquancismo llamándose "doctrinario", si por desgracia logra volver algun dia al poder; y un partido "republicano", no decado y patriota, que formará los conservadores é independientes juiciosos. Por ahora andan las cosas así... así, y el próximo presidente será tambien un liberal independiente ó no-radical; pero despues..... aquí nada se puede prever, y el no prever es la sabiduría.

Puego á Ud. salude muy cordialmente en mi nombre al Sr. Gab. Licobar y los demas amigos que se hallen en esa isla; y me es grato repetirme de Ud. á fmo amigo y S. S. y compatriota.

José M. Lamper

Londra, Agosto 20 de 1880.

Mi muy querido sobrino Pablo.

Fuere el placer de recibir en Bogotá la cartita de Ud, de 20 de Mayo, y tan ocupado me encontré allí que no alcancé a contestársela en Julio. Veo con placer que Ud, ha adelantado bastante en sus estudios, y sé que ya está trabajando en la casa de Silvestre. Que sea para mil provechos y felicidades!

Se equivocó Ud, si pensó que yo veía con horror su permanencia en casa de un ministro protestante. No; yo no temo al protestantismo, sea el que fuere, porque al cabo es religión cristiana y positiva, que impone deberes y mantiene la conciencia en acción. Bien que desearia que la humanidad entera fuese católica porque creo que ahí está la verdad, respeto todas las creencias y soy muy tolerante en esta materia. Lo que me trasta es, que un joven pueda no tener creencias, ni comunión social ó iglesia, y por tanto, vivir sin sanción; que caiga en el ateísmo, que es todo tinieblas, y en la ignominia del materialismo. No tengo miedo por Ud, porque creo que tiene buen sentido y no le imputaran ciertas vanidades juveniles de nuestra tierra.

No anda muy bien que digamos la perfidia del país. Con razón ó sin ella, el Dr. Páez ha perdido en pocos meses mucho de su crédito y prestigio, y el Congreso ha contribuido á ello en gran medida. Lo peor es que no tendría recursos para emprender nada de provecho, — grandes obras públicas, como Ud desea con razón, — porque el Congreso ha prodigado muchos caudales, aunque por otro lado ha creado nuevos impuestos y aumentado otros: ... en el papel. Si el Dr. Páez nos dejara siquiera comenzado el ferrocarril de Girardot, haría una gran cosa; pero acaso no podría hacerlo, por falta de dinero, dado que el poco que logra obtener con algunas compraventas muy onerosas será invertido en la compra del Banco nacional.

Dentro de un mes me volveré á establecer en Bogotá, cansado como estoy de este clima de Holanda, de la falta de mi familia y de la vida comercial. Vea Ud, mi querido sobrino, si puede servirle de algo en Bogotá, y saludé cariñosamente á su buen tío Silvestre y familia.

Quedo en su oficio. José M. Samper

ciertas reticencias y aun ciertas discordancias que necesariamente han de ocurrir, por no estar todos nuestros periodistas penetrados de la misma confianza en lo que ha de venir.

Bien claramente vemos todos que con los acontecimientos que se han de producir la situación será nuestra, con Ríñez y por Ríñez, en la futura Convención nacional, en el Gobierno, en la paz, si se logra mantenerla, y en la guerra, si los radicales la hicieren; y que si el país podrá tener sus borrascas para pasar de la legalidad actual á ~~la~~ otra, la segunda será en gran parte nuestra obra, y será la base de una sólida prosperidad para Colombia y una brillante posición para el conservatismo. Marchemos, pues, de acuerdo y absolutamente unidos y resueltos; sostengámonos sin vacilación á Ríñez, y el porvenir será nuestro. Esta es la idea que aquí nos anima y conforme á ella procede y procederá el Directorio. La grande influencia y respetabilidad de Ud harán en la Costa, no lo dudamos, todo lo necesario para realizar estos fines, y yo, por mi parte, le encarezco y suplico que obre así.

Con particular aprecio me repito de Ud afmo compatriota y amigo y S. S. L. P. S. M.

José M. Gamper

(M. de ...)

bre 8 d 00
H. Pérez

... de una carta que todo medio digno se
 es referente al Sr. D. José ... en la cual se
 habia ... presentada la necesidad de ... de
 talia en ... con las ... de
 con del ... y ... que se
 se ... de que ... como
 quedaba ... como si la ... a
 si ... en ... de
 ... en cuanto a la ... de
 ... por ... las ... de
 las ... del ... de
 ... la ... que
 parte ... que ... de
 ... y ...
 ... de ... que
 se ha ... en ... de
 ... a los ... de
 ... todo ... de
 parte ... de
 ... por este ... que
 ... el inquieto é incorregible se-
 ñor ... que hace más daño á nuestra
 causa, con sus intrigas y exabruptos,
 que todos los radicales juntos.
 En lo que personalmente me citane, no soy

responsable del silencio que se haya guardado, pues si al partir de aquí el Dr. Holguin fui nombrado en su lugar Secretario del Director, era entendido que yo no podía servir eficazmente sino á mi regreso de Honda, en Setbre ppdo, cuando yo vendría á quedarme definitivamente en Bogotá y encargarme otra vez de la redacción de "El Deber". Estoy aquí há poco más de 15 días, y al aparecerme no más comencé á trabajar y luchar. Estoy muy á las órdenes de Ud, y me será particularmente servirle de algo, y comunicarme frecuentemente con Ud.

Es muy probable que el Dr. Sáenz, á su paso por Cartagena, haya conversado francamente con Ud; sin embargo, paso á comunicar á Ud lo más importante, y tanto para que esté bien enterado, como por solicitar el apoyo de sus luces y juiciosas opiniones, que son para nosotros los de acá, de la mayor respetabilidad, así como las del General Canal y otros eminentes amigos que residen en los Estados. En el mismo sentido que á Ud he escrito al Sr. Escobar R. (á Medellín), y escribiré á los Sres Canal, Balderrama, Obaldía, Carabianca y demás Jefes superiores de los Estados.

Antes de irse de aquí el Dr. Sáenz tuvo muy francas conferencias con nuestros

amigos Cuervo y Posada, quedando recíprocamente satisfechos; y yo, después de haber hablado varias veces en Bogotá con dicho Dr. Núñez, tuve con él en Florida, á bordo del Vapor "Montoya", confidencias completas. Ello es que sabemos muy bien qué es lo que él quiere y á donde va, y que obramos en todo con conocimiento de causa. Tambien hubo aquí, antes de la partida del Dr. Núñez, una gran reunion de los conservadores más notables que pudieron ser citados, entre los que nombraré de memoria á los Sres. Cuervo, Posada, L. M. Pérez, Martínez Silva, Caro, Pizano, Restrepo (L. P.) y otros Antioqueños, D. Ortiz (F. L.), Urdanetas, Briceño, Sarriente, &c. &c.; y después de animadas y francas discusiones, la Junta convino por unanimidad en que la política que debía seguir el partido conservador era la del Directorio: apoyar en todas partes á los independientes, en cuanto que se compatible con el honor de nuestra causa, y sobre todo sostener al Dr. Núñez. Si aquí puede haber algunas divergencias, — por el espíritu dominador del Dr. Ortiz, siempre dado á imponer su clericalismo político, ó rebelde de Briceño, siempre variable en sus ideas y aspirarse á imponer sus quimeras "militares", — la inmensa masa del partido está de acuerdo, y en lo esencial de la política no

no tenemos aquí todos sino un solo pensamiento.

Así hoy día nuestras palabras de orden son Convencion y Unión, porque solo obrando conforme á lo que esto significa, podremos lograr: la reforma de una Constitucion monstruosa y funesta, el restablecimiento de un Gobierno sano, fecundo, noblemente fuerte y que dé garantías, la salvacion de la unidad nacional, de nuestros derechos y del honor de la Patria, y el no lejano advenimiento, natural, sencillo y sin transicion violenta, del conservatismo al Poder.

Me he puesto de acuerdo con Cuervo, Posada y demás compañeros de Directorio, ántes de escribir á Ud. las presente; y deseamos y esperamos vivamente que Ud. y nuestros grandes amigos de los Estados á prueben estas politicas y nos den toda su fuerza moral y material prestando nos el más decidido y fructuoso apoyo.

Quedo de Ud. con particular estimacion, adicto compatriota y afino amigo
y S. S. Q. P. S. M.

José M. Lampero

Bogotá, Octubre 18 de 1880.
 Señor Don Rafael Núñez.

Cartagena.

Mi estimado Señor y amigo:

Los miembros del Gabinete podían informar á Ud. mejor que yo de todos los incidentes políticos que han ocurrido aquí y están, por su naturaleza, al alcance de ellos; pero conviene que Ud. sepa lo que directamente se relaciona con los conservadores, y algunas cosas importantes relativas al General Camargo, sujeto que decididamente figura encabezando, con el apoyo de Santiago Pérez y nuestro amigo Comacho - Roldán, la política de oposición á Ud. y á la alianza que le sostiene.

El General Camargo siguió aquí el sistema de hablar á cada cual según lo que podía complacerle y halagarle, de modo que con los conservadores se mostraba muy favorable á éstos, con los independientes decía que quería la paz y el sostenimiento del Gobierno, y entre los radicales censuraba fuertemente la política de Ud. De este modo ha alucinado á muchos, y todos los descontentos por falta de empleos y otros motivos tienen el nombre del General Camargo como bandera que les sirve para mancomunarse con los oligarcas.

Conforme á un convenio que hicieron aquí, Camacho ha dirigido una carta á Camargo para preguntarle cuál sería su programa de gobierno, en calidad de candidato, y Camargo le contestará de. Fianza exponiendo ideas, en gran parte conservadoras, con las cuales esperan los radicales, que se adherirán en seguida, á lucir á una gran masa del partido conservador y arrastrarnos ó dividirnos. Además, creen ganar desde ahora nuestro terreno y colocarle á Ud. en muy falso predicamento, sin elementos para seguir Ud. adelante ó para que los indecisos y conservadores escogiésemos, llegado este caso, un buen candidato.

El programa de Camargo será en sustancia:

- Fuertes y sólida representación de todos los partidos en el Gobierno;
- Enseñanza católica oficial en todos los establecimientos de instrucción pública, pero con descentralización de la primaria;
- Reforma pacífica y enteramente regular de varios puntos de la Constitución, y aclaración del artículo 91 en su sentido exacto;
- Fuerte disminución del Ejército;
- Pago religioso de los dividendos de la deuda;
- Grandes economías en los gastos hasta equilibrar los presupuestos;

Mantenimiento de la ley "sobre orden público", pero reduciendo la intervención al caso en que la pida la Legislatura, y creado un Consejo nacional consultivo sobre la materia.

En fin, paz y todo lo de ordenanza.

Como Camargo se ha presentado con la doble aureola (para el clero y otros) de los arreglos hechos con el Papa y de la creación del Obispado de Boyacá, es indudable que tendrá una base sólida para luchar. Luego que, si Ud. no hace frente a la borrasca, á despecho de nuestro Directorio conservador (que está firmísimo) se nos separarán los antioqueños y los boyacances, con lo que Camargo contará con la base de Antioquia, Boyacá y Tolima.

Los del Directorio conferenciámos oportunamente, y conforme á lo convenido Cuervo le declaró á Camargo muy perentoriamente: "que el partido conservador tenía por él agradecimiento y estimación, y deseaba verle sosteniendo decididamente al Gobierno general; pero que, como nuestra política era la de sostenerle á Ud. resueltamente, con los independientes, no debería extrañar luego el General Camargo que le dejásemos solo y aun le hiciésemos francamente la guerra, si él buscaba apoyo

entre los oligarcas, con quienes jamas podremos, averiguemos, ni transigir. Así, Camargo procura hacer creer que no quiere apoyarse en los radicales, sino en todos.

Luzgo que Ud tiene en sus manos los medios de derrotar moralmente á Camargo, anticipándose á hacer, á su regreso á Bogotá, todo lo que, siendo compatible con la política de Ud, promete Camargo. Haciendo, derrotará Ud al que sólo promete hacer. Si Ud hace algo serio por los conservadores de Antioquia, y si al llegar á Bogotá nombra secretario de Instrucción pública á un buen conservador, establa la enseñanza oficial religiosa y saca todo el partido conveniente de los arreglos de Roma, no habrá riesgo de que ni un solo conservador apoye al General Camargo. Tal es mi tímido modo de ver las cosas.

Los de Cundinamarca andan mal. En tanto que Ibáñez se inclina hácia los oligarcas y muestra veleidades de oposición la mayoría de la Asamblea desacredita la causa de los independentes con intrigas, maniobras y proyectos de refinado sapismo, imposibles de cohonestar por nuestra parte. Los conservadores de

la Asamblea están (excepto el incorregible Pricens) en el mejor sentido, y le han sostenido á Ud. en las cuestiones de orden público; pero no pueden en modo alguno apoyar extravagantes medidas ni malos propósitos.

En la prensa estoy sosteniendo la lucha en toda regla, encareado principalmente contra la Defensa. Pérez se me ha venido encima, sobre todo por mis artículos sobre régimen constitucional, órden público &c. El partido conservador se mantiene firme en la política de sostenerle á Ud.

Ud. hace aquí muchísima falta, porque así no hay gobierno y falta la dirección. Ojalá se venga pronto.

Deseándole salud, quedo de Ud. afmo amigo y S. S.

José M. Lamper

(Reservada)

267

394

Bogotá, Octubre 18 de 1880.
Señor D. Manuel C. Betto.

Barranquilla.

Muy estimado Señor mío y compatriota:

Me es particularmente grato que la posición oficial que tengo en el Directorio del partido conservador me dé títulos para dirigirme á Ud de un modo privado, bien que dando á mi carta toda la significación oficial (dado que la escribo con previo acuerdo del Director, los demás Secretarios y el Consejo); pues al escribir á Ud. se me ofrece ocasión de ofrecerle mi amistad personal y ponerme aquí enteramente á su disposición, ya residiendo definitivamente en Bogotá.

Pero ántes de entrar en materia, es mi primer deber el excusarme para con Ud de una falta del todo involuntaria. Mientras me hallaba en Honda, estuve en la creencia, por informes equivocados, de que Ud, p^o al Jefe Superior de ese Estado, no ejercía las funciones, por estar residiendo en el Carmen, y que quien funcionaba era mi amigo y compatriota Dr. Joaquín F. Vélez, en calidad de suplente. Al hallarme aquí en el mes p^odo, comprendí la necesidad de escribir la carta que va adjunta en copia, y con tinuando en mi error, porque estaba ausente el Srab Cuervo, me dirigí solamente al Dr. Vélez, debiendo entenderme principalmente con Ud. Hoy,

sacado yo de mi error por los amigos Cuervo, Posada y Martínez Silva, me dirijo á Ud, con mucho placer, suplicándole excuse mi falta involuntaria, proveniente de lo desorientado que yo estaba en lo tocante al personal en actividad. Asimismo, á nombre de dichos amigos, y por su especial encargo, aseguro á Ud que ninguno de ellos cree haber defacto sin contestacion carta alguna de Ud, ni del amigo Dr. Insiguáñez, falta que nunca hubieron cometido voluntariamente. Acaso n/ amigo Floquín defara algunas sin contestar, de Ud y otros amigos (lo que ignoramos), con motivo de las excesivas atenciones que tuvo para arreglar sus negocios ántes de su partida; pero somos responsables de ello, y para que en lo futuro no se repita el caso, ruego á Ud que me favorezca con sus importantes comunicaciones, ya oficiales, ya privadas, cada vez que tenga á bien emitirnos su modo de pensar ó sus informes. Nunca tengo pereza para nada, ni ménos para escribir y contestar cartas.

Ruego á Ud que se entere de la adjunta copia de carta para el Dr. Vélez, fha 8 del corr^{to}, teniéndola como dirigida á Ud; y ya con esta base, paso á informarle sucintamente de lo más importante que ha ocurrido.

A fin de no perder tiempo, remito á Ud.

(mientras va en "El Deber", que sale mañana) en simples tiras - pruebas autenticadas por mí, el Decreto dictado para que se proceda á hacer las elecciones de Delegados que han de formar nuestro Congreso, y la Alocucion ó Manifiesto del Directorio, relativo á este asunto; y suplico á Ud. que proceda con la mayor actividad posible, á fin de disponerlo todo para que el Delegado de Bolívar esté elegido el 31 de Dto, y el Congreso pueda reunirse el 1º de Febrero. Ojalá eligieran un hombre muy notable, respetado en el sentido de la Union del partido, y exento de preveniciones en cualquier sentido de círculo, que contribuya á facilitar el triunfo de nuestra causa.

Los tres Santiago Pérez, Camacho Roldan y Ramon Gómez (bien que el segundo obra separado de los otros, segun suponemos) son los decididos patronos de la candidatura Camacho. Le he general, á quien todos visitáramos, mostrándole estimacion y consideracion, habló aquí á cada cual segun sus opiniones, de modo que radicales, independientes, boquirrubios y conservadores cándidos salian igualmente contentos; sólo que los primeros sabian con qué contaban de seguro, y los otros se alucinaban con palabras. El programa de Camacho, que vendrá de Tunja en breve, en respuesta á una carta de Camacho Roldan, será un hermoso

puchero con legumbres agradables al paladar de todos los partidos, pero encaminado principalmente á halagar á los conservadores; pero no hay aquí hombre alguno de verdadera perspicacia, de ningún partido, que no tenga la convicción de que la candidatura del Gral Camargo es de los radicales, y que éstos serian los verdaderamente vencedores, — los que cosecharian el fruto, — si aquélla triunfase. Por eso es aquí unánime la opinion de los conservadores juiciosos en el sentido de este plan: Apoyar resueltamente á Páñez para obtener la Convencion (en la que tendríamos mucha parte y gran peso) y la reforma de la Constitucion, obteniendo así ventajas; y si esto fuere imposible, sostener un candidato de toda nuestra satisfaccion, con los independientes. No hay que alarmarse: con el régimen y las costumbres electorales que rigen, sólo el candidato del Gobierno puede triunfar; y Camargo, á lo más, trabajando mucho, podría obtener los votos de Antioquia, Tolima y Boyacá.

Hoy mismo escribo á Páñez, refiriéndole lo que pasa y excitándole á que se anticipe al Gral Camargo, con sólo conceder de una vez á n/ partido

lo que Camargo le prometerá. Nada mejor que esta ventajosa situacion nuestra pa-
sentiza que con la paz y la habilidad en
la política que ha seguido el Directorio, es
con lo que obtendríamos grandes resultados.
Las veleidades y locuras de organizacion
militar y futuras vias de hecho, que sólo
Briceno aconseja, no pueden conducir sino
á perdernos, y hay que desechárlas abso-
lutamente. Eso es insensato.

Debo informar á Ud, que el Exal. Cuervo (previo
acuerdo con los tres secretarios y los Consejeros)
le declaró al Exal. Camargo perentoriamente:
"que el partido conservador le miraba con
sincera simpatía y estimacion y deseaba
vivamente que él (Camargo) figurase apoyan-
do con su prestigio, su espada á la situacion
actual, para marchar de acuerdo; pero que
si la candidatura de él era propuesta y te-
nia el apoyo de los radicales, nosotros, que
de ningun modo podemos transigir ni andar
con ellos, no sólo no podríamos prestar el
menor apoyo á tal candidatura, sino que le
tendríamos que hacer la guerra. Él se limitó
á decir que no queria una política "de partido."

Deseo á Ud, salud y me complazco en escri-
birme su afmo compatriota, S. S. y amigo.

José M. Lamper

Dirección Suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 18 de 1880.

Señor Jefe Superior del Partido en
el Estado de Panamá.

Panamá.

De orden del Señor Director Supremo tengo el honor de dirigirme á Ud para remitirle incluidos (en tiras - pruebas, autenticadas por mí, porque "El Deber", órgano oficial, no sale á luz sino mañana) los siguientes documentos:

Decreto sobre convocatoria del Congreso de Delegados, y elección de sus miembros;
Manifiesto relativo á este acto y á la política del Directorio.

Por demás está encarecer al reconocido y alto patriotismo de Ud: primero, que obre con la p mayor actividad á fin de que el Decreto y Manifiesto produzcan sus efectos; segundo, que haga p todo lo posible por lograr que el Delegado que se elija sea un sujeto muy respetable, identificado con el Directorio, así como los dos suplentes.

Con el mayor aprecio quedo de Ud muy atento servidor y compatriota. — José M. Lamper

Dirección Suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 18 de 1880.

Señor Jefe Superior del Partido, en el
Estado del Magdalena.

Riohacha.

De orden del Señor Director Supremo tengo
el honor de dirigirme á Ud para remitirle
incluidos (en tiras - pruebas autenticadas, por
que "El Deber", órgano oficial, no sale á luz
sino mañana) los siguientes documentos:

Decreto sobre convocatoria del Congreso de
Delegados y elección de sus miembros;
Manifiesto relativo á este acto y á la
política del Directorio.

Por demás está encarecer al reconocido y
alto patriotismo de Ud: primero, que obre
con la mayor actividad á fin de que el Decreto
y Manifiesto produzcan sus efectos; segundo,
que haga todo lo posible por lograr que el
Delegado que se elija en ese Estado, y sus re-
presentes, sean sujetos muy respetables é i-
dentificados con el Directorio.

Con el mayor aprecio quedo de Ud,
muy atento servidor y compatriota.

José M. Lamper.

Dirección Suprema
del Partido Conservador
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 20 de 1880.

Al Señor Jefe Superior del Partido en el
Estado del Cauca. Popayan.

Señor y compatriota:

Por este correo remito á Ud. un ejemplar autenticado del n.º 209 de "El Deber", en cuya sección oficial encontrará Ud. el Decreto expedido por la Dirección, fha 16 del corriente, con el objeto de hacer que se verifique en todos los Estados la elección de Delegados, y de convocar el Congreso de éstos para reunirse el día 1.º de Febrero de 1881. La Dirección espera del reconocido patriotismo de Ud. que hará por su parte todo lo conducente á dar cumplimiento á dicho Decreto, cuyo espíritu está desarrollado en el Manifiesto que se halla á continuación en el citado órgano oficial.

Habiéndose aridados en territorio ecuatoriano miles de compatriotas conservadores, parece que sería conveniente consultar el voto de ellos en Quito y otras localidades importantes. Esta es una indicación.

Con sentimientos de la mayor consideración
soy de Ud. muy atento servidor y compatriota.

José M. Semper

Dirección Suprema del
Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 22 de 1880.
Al Señor Jefe Superior del Partido en el
Estado de Santander.

Pamplona.

Señor y compatriota.

Por este correo remito á Ud, autenticado,
un ejemplar del n.º 209 de "El Deber", en el cual
encontrará Ud el Decreto, de fecha 16 de los corrientes,
dictado por la Dirección Suprema, con el objeto
de mandar hacer la elección de los Delegados
al Congreso nacional, y de convocar á éste para
reunirse extraordinariamente el día 1.º de Fe-
brero de 1881. A continuación del Decreto le remito
Ud un Manifiesto que lo explica y desarro-
lla para que produzca mejor sus efectos.
Por demás está encarecer al alto patriotis-
mo de Ud que con la mayor actividad dic-
te libremente las medidas conducentes á
la pronta y cumplida ejecución del men-
cionado Decreto.

Con sentimientos de la mayor estima
y consideración me suscribo de Ud muy
atento servidor y compatriota.

José M. Lamper

Dirección suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 22 de 1880.
Al Señor Jefe Superior del Partido
en el Estado de Boyacá.

Soatá.

Señor y compatriota:

Por este correo remito á Ud., autenticado,
un ejemplar del n.º 209 de "El Deber", en el cual en-
contrará Ud. el Decreto, de fecha 16 de los corrientes,
dictado por la Dirección Suprema, con el objeto
de mandar hacer la elección de los Delegados al
Congreso nacional, y de convocar á este para
reunirse extraordinariamente el día 1.º de
Febrero de 1881. A continuación del Decreto verá Ud.
un Manifiesto que lo explica y desarrolla para
que produzca mejor sus efectos. Por demás es-
tá encarecer al alto patriotismo de Ud., que
con la mayor actividad dicte libremente
las medidas conducentes á la pronta
y cumplida ejecución del mencionado
Decreto.

Con sentimientos de la mayor estima
y consideración me suscribo de Ud. muy
atento servidor y compatriota.

José M. Samper

Bogotá, Octubre 22 de 1880.
 Señor Don José Eusebio Otálora.
 Tunja.

Muy estimado Señor y amigo:

Con motivo de cierto antecedente y de informes que me ha dado hoy el Sr. Fermín Bocales, Castillo, acerca de lo que ha pasado en esa ciudad, comprendo que debo dar á Ud. una sencilla explicación.

El viernes 8, muy temprano, vino á casa una persona importante á informarme que habia ocurrido un conflicto en la Asamblea de Boyacá, por causa de oposición de la mayoría, encabezada por el Dr. Roldán, y que con este motivo Ud. habia renunciado la Presidencia del Estado, y aguardaban al General Carrasco para resolver y ofrecerle acaso la Presidencia, nombrándolo para ello Designado. Sembrante bombazo (que luego resultó, á los 6 días, ser intervención radical, sin que dejara de ser cierto que habia una situación difícil) me hizo correr á verme con el Dr. Araujo, con quien tuve una conferencia.

Vengo á ver, le dije, cómo se esta política del Gobierno, que no comprendemos. Nosotros no podemos dejarnos arrastrar á medidas muy graves y que todo lo trastornen, sin que se cuente con nosotros primero, pues de otro modo el desconcierto es completo. ¿Cómo es que el Dr. Roldán ha ido á tratar de tumbar al Dr.

Otálora? ¿No es esto colocar á los conserva-
dores de la Asamblea en la imposibilidad
de tomar un partido satisfactorio?"

Al punto me contestó el Dr. ~~Alfaro~~ que
no habia tal conflicto. "El Dr. Roldan, me
dijo, ha ido con el objeto de sostener al Dr.
Otálora, con quien, segun parece, habia
gran descontento y oposicion (al decir del
mismo Dr. Roldan), y al mismo tiempo, de
hacer elegir Presidente de la Asamblea al
General Camargo, por medida política".

Le hice presente que esto me parecia muy
peligroso, pues nadie sabia á punto fijo có-
mo pensaba el Genl Camargo, que, en todo
caso, era el candidato y la esperanza de los
oligarcas; y me contestó: "Creo lo mismo
que Ud; pero el Dr. Roldan ha pensado de
otro modo y me parece indudable su buena
intencion."

Tranquilizado con esto, fué otra vez á
buscar á Cuervo, con quien habia hablado
y convinimos en que él escribiria al tor
Dr. Ramon Sierra y yo al Dr. Dr. Miguel A-
rias para que obraran de acuerdo; y como
no habia comunicacion telegráfica, dirigí
al Dr. Arias, en nombre y como "instruccio-
nes del Directorio", lo siguiente, en sustan-
cia: Apoyar al Dr. Otálora, obrando de
acuerdo con el Dr. Roldan, y tratar al
Genl Camargo con toda consideracion,

pero dejando que él marque su política".
 Claro que en manera alguna se debía hacer causa común con el Exal Camarero, ni éntas no se le viese. (lo que no esperamos, ni creo sucederá) apoyando decididamente la situación creada; pero que tampoco se le debía hostilizar a priori, mayormente cuando los conservadores le debemos grandes consideraciones y no conviene darle motivo para declararse enemigo. En cuanto á Ud, era obvio que se le debía sostener, bien que había quejas de la política observada por Ud, en las elecciones y en algunos de sus nombramientos, y que Ud parecía no secundar la política del Dr. Núñez, puesto que se oponía á la reforma necesaria de la Constitución. Pero como el Dr. Strauß me acababa de asegurar que el Dr. Roldán le sostenía á Ud, también es claro que no había contradicción en nuestro Directorio al decir á los Diputados conservadores: "sostengan al Dr. Otárola, obrando de acuerdo con el Dr. Roldán".

Espero que esta espontánea satisfacción le dejará á Ud satisfecho, por si acaso le había parecido extraña la conducta del Directorio. Por fortuna, si que todo está arreglado perfectamente, habiendo perfecto

acuerdo entre Ud, el Dr. Roldan, los buenos independientes y los Diputados conservadores.

No estará por demás que yo le diga á Ud, algo acerca del Gral Carrasco. Yo tengo por él mucha estimacion personal, y no hay prueba que yo pueda darle de mis sentimientos personales, que sea capaz de negarle. Mi mayor gozo seria verle servir de lazo de estrecha alianza entre independientes y conservadores. Pero tengo la invencible conviccion de que la eleccion del Gral Carrasco daria infaliblemente, aunque él no lo quisiera, el poder á los oligarcas, y mi sistema se resume en esta idea: rechazar todo lo que pueda conducir á la restauracion de los oligarcas en el Gobierno, y apoyar lo que les estorbe, ó si no el paso. El menor mal de ellos es deseable. Aquí hemos tratado con mucha consideracion al Gral Carrasco, como debiamos hacerlo; pero lejos de solicitarle nadie la menor prebenda en apoyo de su candidatura, el Gral Cuervo (previo acuerdo del Directorio) le dijo perentoriamente:

"Nuestro mayor deseo es que Ud, apoye la situacion actual, marchando de acuerdo con los Gobiernos independientes y nosotros; pero si Ud, llegara á situarse en un terreno en que apareciera sostenido por los radicales, no sólo no podríamos apoyarle,

sino que tendríamos que parar por la pena de hacerle la guerra.

El Gral Camargo declaró que de ningún modo aceptaría candidatura para ser presidente de partido ni apoyarse irnicamente en los radicales; pero no hemos tenido confianza en esto, ya porque nuestra política es inseparable hasta ahora del Dr. Ríñez, ya porque el Gral Camargo, que á todos se les mostró decidido por un gobierno nacional, sólo tuvo intimidades y conferencias secretas con Pérez (S.), Gómez y los radicales.

mi resolución personal, y la de todo el Directorio (mientras en Febrero pasado no reanuda otra cosa nuestro futuro Congreso de Delegados) es sostener la política del Dr. Ríñez; y si hubiere insuperables dificultades para llevarla adelante, y él tuviere que desistir, sostener la candidatura de un liberal independiente que dé completas garantías al partido conservador.

Reserve Ud, esta carta, en la medida que su discreción y el común interes del bien le aconsejen.

Desee á Ud, salud y buen éxito, y quedo su ofno amigo y S. S.

José M. Lamper

Bogotá Octubre 27 de 1880.
 Señor General Fruto Santos.

Seiva.

Mi muy estimado General y amigo:

Al referirme á la apble de ud fha 20 de los corrientes que recibí ayer, es mi primer cuidado y deber el de dar á Ud muy expresivas gracias por la benevolencia con que recibió, trató y favoreció al Dr. Clinton Cavendish, sea giendo muy bondadosamente mi recomendacion. Cuento Ud con la reciprocidad en mi humilde posicion.

Mi separacion de Florida era inevitable. Por una parte, mi fuerza moral flaqueaba, pues ya en mi edad y con tan prolongados y tiernos hábitos de familia, ya no podia yo vivir sin la mia, á quien tambien hacia mucha falta mi compania. Por otra, bien que gozaba de buena salud en Florida, el ardor del clima y la enormidad del trabajo me abrumaban, de tal suerte que me iba gastando muy visiblemente dia por dia. Aquí, ninguna renta ni fortuna tengo, — que así me ha dejado la política, — pero al ménos vivo con mi familia, cultivo mi espíritu, satisfago mis gustos favoritos de trabajo mental y mantengo mi modesta posicion con la independencia propia de mi carácter, superior, felizmente, á toda adversidad.

Contrayéndome á los asuntos del Tolima, diré á Ud alguna cosa.

En primer lugar, tenemos concertada una compañía, enteramente seria y sólida, para la construcción del puente sobre el Magdalena, en Florida, obra que se contratará para llevarla á efecto tan luego como caduque el contrato de la Compañía Americana. Los Sres Pantaleon González y Hijos querían contratarlo y hacerlo por sí solos; pero yo, su apoderado, por no entrar en competencia con otra compañía que se organizaba, tomé en esta cerca de 80 de las 100 acciones, por cuenta de aquéllos, y espero que haremos el contrato al regresar el Dr. Púmez. Todavía no debe hacerse público esto, pero se lo comunico á Ud porque sé cuánto interés tiene por la prosperidad del Estado.

Aquí me ha pedido consejo un maestro arquitecto, sobre si debía ó no aceptar proposiciones del Dr. Galindo para ir á trabajar en el Panóptico de Mariquita. Temía el maestro mucho miedo al clima y á los liberales del Tolima, y sin vacilar le aconsejé que aceptara, desvaneciéndole su miedo y dándole las convenientes reglas de higiene para vivir en Mariquita. Ojalá que el panóptico no se queda en proyecto!

En lo tocante á casa de ahorros, debo decir á Ud que no hallé en el comercio de

Flonda la necesaria disposicion á prestar eficaz apoyo al establecimiento. Allí no comprenden suficientemente las ventajas de la capitalizacion por medio de la economía, y creen que para vender y ganar bastante lo que conviene no es fomentar ahorros, sino el mayor consumo posible.

Quiero Ud, que yo le comunique "mis opiniones, segun el impulso que siga la política del país." No sé qué decir á Ud, porque en todo caso soy sincero y no veo las cosas bien ni claras. El Dr. Núñez tiene algo de estingido o de mito, y su ausencia desazona á todo el mundo porque aquí no hay gobierno; el Gral Camargo me inspira bastante confianza por su persona, pero ninguna, si no terror, por su retaguardia; y Camacho Boloban, cuya candidatura proponen en el Cauca, ha sido muy desgraciado en el gobierno y aun á un nobilísimo carácter y muy bellas prendas un espíritu sin elasticidad, demasiado ideológico. Deseo ardientemente la reforma de la Constitución, causa de todos nuestros males; pero la unanimidad exigida, en que siempre encalla toda tentativa pacífica, hace imposible una reforma que no sea obra de la guerra, y ésta me espanta como patriota, como cristiano y en todos sentidos! Qué triste situación la nuestra! tener que amar la paz de la impotencia y del caos!

Cuánto no daría yo por hacer penetrar en todas las almas patriotas mi honrada convicción de la imperiosa necesidad que hay de introducir en la Constitución unas doce reformas indispensables para tener paz y buen gobierno! Con ellas, lealmente practicadas, pero importaría que gobernara cualquier partido.

Mucho celebro que Ud. haya mandado ejecutar los trabajos del camino de Caracolí á Honda y de Honda á Ambalema. Este es el único modo de justificar algo un peaje escandaloso; pero si se quiere que haya buen camino directo por Mérida, es indispensable construir allí un puente sobre el río Sabandiza, lo que será bien costoso.

Tengo que dar á Ud. mil gracias por su atención de hacerme enviar siempre "El Vigilante"; lo leo con interés, y me parece que es uno de los periódicos más nutridos y útiles de la República, sean cuales fueren sus opiniones políticas.

Deseo á Ud. salud y felicidad, le agradezco vivamente sus buenos deseos, saludo cordialmente á mi viejo amigo el Sr. Dr. Castilla, y me es grato repetirme de Ud. como amigo y S. S. y compatriota.

José M. Samper

Bogotá Octubre 28 de 1880.
 Señor Don Rafael Núñez.
 Cartagena.

Mi estimado amigo:

A riesgo de fastidiarle a Ud con mis cartas (le escribí el 18 del corr^{te}) vuelvo a dirigirme a Ud con el principal fin de informarle de algunas circunstancias.

El Gran Congreso no ha resollado aún con su programa, pero se atribuye a su influencia combinada con la de Otálora, el haberse puesto en receso la Asamblea de Boyacá, sin hacer nada y sin llenar siquiera su tiempo de sesiones ordinarias, por no afrontar la ^{reversión de} reforma de la Constitución. Boyacá, pues, nada pide en lo tocante a reforma, y mucho me temo que suceda lo mismo en Cundinamarca. Entiendo que el Sr. Otálora persiste en sus aspiraciones a la presidencia de la República, y por lo mismo no quiere la reforma.

En Cundinamarca la mayoría de la Asamblea se ha disuelto en cierto modo, de suerte que no hay mayoría para cosa ninguna de nuestro proyecto; y este desbarajuste es obra de nuestro amigo Camacho Roldán, quien sostiene a todo trance a Ibáñez, y ha hecho perder no poco de su fuerza a Aldana. No hay allí un hombre suficientemente inteligente, sagaz, comunicativo y al propio tiempo respetable

que pueda hacer sentir la autoridad de su mérito y organizar y mantener una mayoría fuerte y compacta, compuesta de unos 20 independientes y 5 de los 6 conservadores. Ibáñez, que notoriamente se inclina á los radicales, se muestra envalentonado y tenaz, ya porque le sostiene Camacho, ya porque le estimulan y lisonjean los oligarcas, y es lo cierto que hoy día Ud. no puede contar con el apoyo de este Gobernador. Aun ha llegado el Gral Ibáñez, según me aseguran, á armonizar con el nombramiento de secretarios radicales, uno de ellos Acosta, y un día planteó la alternativa de dejar el puesto ó disolver la Asamblea. Esto es recollar recio, á estilo dictatorial. No puedo explicarme esta conducta del caballeroso Gral Ibáñez, sino atribuyéndola á devaneo cívico. Al cabo los secretarios tuvieron que renunciar, por causa de un voto de la Asamblea, y el Gral Ibáñez ha determinado encargar de las Secretarías á los Oficiales mayores, sin hacer nombramientos definitivos mientras esté reunida la Asamblea. El, Camacho y otros trabajan porque la Asamblea se ponga en receso y no haga nada, ni pida la reforma constitucional.

El sentimiento general que reina aquí es el desaliento, así como en todas las cosas hay desbarajuste. Hace Ud. inmensa falta aquí, porque no hay gobierno, ni unidad de propósitos.

ni nada serio y sólido, y se echa de ver que los inde-
pendientes están desorientados y no saben qué pen-
sar de lo presente y lo futuro; aun algunos se muestran
reservados, cual pensasen ya en prepararse la re-
tirada hacia otro campo. El carnerismo está más
arraigado de lo que á primera vista parece, y se
echa de ver que hace falta el pastor para aque-
jar y hacer andar las ovejas. Entre tanto, en el
Cauca, despues de la proclamacion que habian he-
cho en Popayan de la candidatura Camargo
a una multitud de independientes proclaman
á Camacho Boldan en Palmira, Cali, Buga, Car-
tago &c. Esto prueba que tambien en el Cauca es-
tán desorientados los independientes y en
via de disolucion. Se habla mucho tambien
(y sobre esto tengo cartas circunstanciadas) de
una larga y secreta entrevista de Trujillo con
Rengifo, diz que para ganarse á éste al par-
tido independiente. A ser esto cierto, creeria yo
que el señor Gual Trujillo estima en más al
famoso Rengifo que á todo el partido conser-
vador, pues es claro que nosotros no podríamos
ser aliados de tal hombre.

Como quiera, al ver que Otálara no es adic-
to á Ud, que Ibáñez se inclina hácia los
oligarcas, que Restrepo y su gobierno son muy
sospechosos, y que en el Cauca aparece la divi-
sion, mientras que el gobierno de Bolívar no pa-
rece estar muy seguro, muchos conservadores
se sienten turbados y desalentados y nos dicen á

los del Directorio: "¿En qué buque nos han embarcado Ud., si el partido independiente no tiene cohesión, fuerza, plan, ideas, ni rumbo cierto?" ¿Tenemos que hacer todos los días mil esfuerzos de persuasión y constancia, á fin de mantener á nuestros amigos en el camino que les hemos trazado. Nuestra firme resolución (de Cuervo, Posada, L. M. Pérez, Domingo Ospina, yo y muchos otros) es persistir en sostenerle á Ud. á todo trance; y si sobreviniera un cataclismo de descomposición, siempre formaríamos un núcleo decidido á marchar con Ud. y los independientes.

A propósito de Posada, cuya situación es lamentable, confío en que Ud. no se olvidará de este amigo que me es muy querido, y que á su regreso hará Ud. por él algo de provecho, ya que este ha sido el único favor que le he pedido.

También aguardo la venida de Ud., cada día más urgente, para proponer contrato, por cuenta de una compañía sólida y segura (con \$100,000 de capital) para la construcción del Puente sobre el Magdalena en Florida. Soy apoderado del ppal accionista, por más de 70 acciones; y estoy pronto á celebrar el contrato, por cuenta de la compañía, para llevarlo á efecto tan luego como caduque el de la Compañía Americana de Médica, Lumburg & Co.

Supongo que Ud, ha tenido la idea de montar una imprenta nacional, toda vez que el Congreso votó para esto \$25,000. Si Ud no ha desistido de tal idea, le ruego no contraiga compromiso alguno, pues al regreso de Ud, á Bogotá podré hacerle proposiciones evidentemente ventajosas para el Gobierno, y por lo mismo satisfactorias para Ud.

Volviendo á Posada, si Ud, lleva á cabo el empréstito y así puede fundar el Banco nacional, me atrevo á indicarle que no habría hombre más adecuado que aquél para Secretario de ese establecimiento, pues tiene aptitudes y condiciones especiales para ello.

Supongo que á la fecha estará Ud, tratando de regresar de Panamá, habiendo obtenido todo lo apetecible. Mientras más pronto se venga Ud, será mejor, porque está haciendo mucha, muchísima falta aquí para reorganizar y entonar la situación.

Reciba Ud, los buenos recuerdos de mi familia. Le deseo la mejor salud y éxito feliz en todo, y quedo su afmo amigo y s. s.

José M. Samper

A última hora recibo carta de Otálora, del 25, en la que me dice que está enteramente identificado con la política y las ideas de Ud, y me anuncia que, mientras los radicales recogen firmas en apoyo de la candidatura de Camarag, los independientes van a lanzar la de un ciudadano (el mismo Otálora) que ofrece todas las garantías apetecibles. Vea Ud si es urgentísimo su pronto regreso a Bogotá! Vengase, vengase volando, o todo esto se lo llevará el diablo por la división de los independientes!

Lamper

Dirección Suprema del
Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Octubre 28 de 1880.
Al Señor Jefe Superior en el Estado de
Boyacá. — Soatá.

Señor y compatriota muy distinguido.
Cada día es más imperiosamente necesario que nuestro partido obre con firmeza y cautela en la difícil situación actual. In tanto que el partido radical trabaja activamente en favor de la candidatura del General Camargo, muchos independientes proponen en el Cauca la del doctor Camacho Roldán, y otros en Funza van a lanzar ó habrán lanzado ya la del doctor Otálora. De ningún modo debe comprometerse ningún conservador en favor de esas ni otras candidaturas, mientras no resuelva el Congreso de Delegados (en Febrero próximo), y en su defecto la Dirección Suprema, que línea de conducta debe seguirse, dado caso que no sea posible la próroga de la presidencia del Dr. Piñero. Por tanto, le ordeno del Señor Director, encargo a Ud. que haga todos los esfuerzos posibles á fin de mantener en la abstenencia recomendada, á todos nuestros copartidarios de ese Estado.

Soy de Ud. muy att^o servidor y compatriota,
José M. Samper

Dirección Suprema
del Partido Conservador.
Secretaría de Gobierno.

Bogotá, Novbre 5 de 1880.

Al Señor Ladislao Corzo, Presidente de
la Junta de Diputados de Boyacá.
Soatá.

Estimado Señor y compatriota:

Enterado el Señor Director Su-
premo, con mucho aprecio, de la impor-
tantísima nota de Ud., fechada en
Junja el 25 de Octubre ppdo y recibida ayer,
me ha encargado de dar á Ud. la siguiente
respuesta:

El Directorio reputa legítima toda
forma de elección de los Delegados para
formar el Congreso Conservador, siempre
que esta forma haya sido adoptada
por el respectivo Jefe Superior (ó en de-
fecto ó por impedimento de éste, por su
suplente); pues el Director Supremo, al
expedir el Decreto sobre convocatoria y
elecciones, delegó enteramente á los Jefes
Superiores la facultad de disponer cómo
debía hacerse la elección, según las cir-
cunstancias de cada Estado. El modo es-
cogido en Boyacá es muy racional, y
el Directorio se complace mucho en aplaudir

el acertado nombramiento hecho por la Junta en los señ. Dr. Antonio Calderon y Francisco Herrera Plazas, y Flavio Gonzalez, el primero para principal y primero y segundo suplentes, respectivamente como Delegados por ese Estado; pero á fin de no dar pretexto á ninguna veleidad de oposicion, juzga necesario el Directorio que el modo de eleccion adoptado haya sido el autorizado por el Señor Jefe Superior.

En lo tocante á candidaturas adoptadas por la mayoría mixta de la Asamblea de Boyacá, el Directorio hace una distincion necesaria.

Respecto de la candidatura del Sr. Dr. Aristides Calderon, no sólo estaban los Conservadores de l Estado en plena libertad para obrar, segun la conveniencia local, sino que no han podido hacer mejor escogimiento. El Sr. Dr. Calderon es un cumplido caballero y patriota, y merece toda nuestra confianza. Será su eleccion una verdadera fortuna para ese Estado, y el muy digno sucesor del Sr. Otálora.

Por lo que hace á la eleccion de candidato para la Presidencia de la Union han hecho perfectamente los tres Diputados conservadores al reservar sus

firmas para no comprometer al partido. El Directorio reconoce, por supuesto, que el Presidente debe ser un liberal independiente; y entre los candidatos posibles sólo dos son de exclusión, por razones que es innecesario exponer aquí: los Generales Puello y Vilches. En cuanto á los demás, ninguno es rechazado a priori por el Directorio, y ménos el señor Oñalora, cuyos antecedentes y honradez inspiran merecida confianza.

Pero el Directorio tiene contrahidos con el Sr. Don Núñez ciertos compromisos que no puede romper, por lealtad y conveniencia, sino de común acuerdo. Fenemos que aguardar el regreso del Don Núñez y hablar con él detenidamente. Con él concertaremos lo que deba hacerse, y si el candidato es cogido condicionalmente fuere el Dr. Oñalora, irá una Comisión mixta á conferenciar con él para saber con absoluta certeza y precisión cuál será su programa. El mismo procedimiento adoptaremos con todo candidato, pues de otro modo no podemos asumir la gravísima responsabilidad de comprometer al partido conservador en una empresa como ésta en que su voto es decisivo.

Por estas consideraciones, y porque aún no se ha reunido el Congreso de los

Delegados, se indisponerán de sus votos
 y las demás, con si puntualos, y todas las
 consideraciones se abstengan de contraer
 compromisos, ó de hacer públicos los
 que por consideraciones personales ha-
 yan contraído, á fin de no compro-
 meter la acción del Partido en el
 asunto de tanta gravedad.

Con mucho aprecio me suscribo
 de Udo muy atento servidor y com-
 patriota.

José M. Thompson

Bogotá, Noviembre 5 de 1880.
 Señor Don José Luis Otáloro.
 Tunja.

Muy estimado Señor y amigo:

He leído con el mayor interés la muy importante carta de Ud. de 30 de Octubre ppdo, que me entregó ayer el apble joven Sr. Dr. Carlos Calderón, con quien hablé detenidamente, y á quien daré una carta para el Sr. Pérez relativa al asunto principal.

Perfectamente satisfecho me deja Ud. en lo tocante á los asuntos de ese Estado, con las detenidas explicaciones que Ud. tiene la bondad y atención de darme, y la historia que me hace de su política, todo para desvanecer las quejas á que aludí ántes, no nacidas de aquí sino recibidas de Tunja y otros puntos de Boyacá. Fácilmente me habia hecho yo cargo de las dificultades que ofrecia la obra de la regeneración, así en los Estados como en la República entera, y reconozco toda la fuerza de las reflexiones que Ud. hace en su citada carta, que completan las de su apble anterior, de 25 de Octubre.

En cuanto al asunto de la candidatura de Ud. para la presidencia de la Union, que ha sido suscrita en era capital por la mayoría de la Asamblea, mixta de independientes

pendientes, y conservadores, diré á Ud con absoluta ingenuidad y sencillez el pensamiento del Directorio (de quien soy órgano). De todos los candidatos indicados por grupos más ó menos considerables de independientes (Ud, Camargo, Camacho, Payan, Hurtado, Arosemena, Zaldúa, Miguel Samper, Frujillo y Wilches) sólo hay dos que rechazamos, — los dos últimos, — porque su aceptación sería ignominiosa para nosotros. No hay para qué expresar los motivos. De las demás, no rechazamos ninguna en absoluto, bien que unas personas pueden agradarnos ó inspirarnos mayor confianza que otras. Y por lo que á Ud respecta, estimamos mucho su honradez, consideramos mucho su persona, y sus actos en el gobierno de ese Estado son prendas que apreciamos en todo lo que valen.

Pero estamos ligados por deberes de lealtad y de responsabilidad que no nos permiten obrar á la ligera, sino con suma discreción. Los compromisos que nos ligam con el Dr. Sáenz nos imponen el deber de aguardar á que él regrese á esta capital para saber si definitivamente hay que renunciar al plan que se había concertado; lo que no resulta de

la ambigua carta del Sr. Ricardo Núñez, dirigida á Ud. de Cartagena, que me ha mostrado el Dr. Calderon. Una vez que conferenciamos con el Dr. Núñez, veremos, por una parte, cuál de los candidatos, indicados puede contar con mayores probabilidades de triunfo (con la base de los Estados de la Costa, Cundinamarca y Boyacá), y por otra, cuál podrá satisfacer más al partido conservador.

Una vez entendidos con el Dr. Núñez, pues creo que él reconoce ya la imposibilidad de la reforma constitucional y la reelección, llegará el caso de que una comisión mixta vaya á entenderse con Ud. La honradez y los antecedentes de Ud. son excelentes garantías; pero dos partidos políticos, sobretodo el conservador que es doctrinario y necesita más que los otros de garantías completas, no pueden adoptar un candidato, entre diez ó doce indicados, sin saber á qué programa han de atenerse. Y aunque la fuerza y las urnas estén en manos de Gobiernos liberales, nosotros podemos decidir la elección, por lo mismo que han tanta división entre los independientes, hoy día casi enteramente desorganizados y desorientados. Nuestra responsabilidad (la del Directorio) es muy grande, y es claro que no

podemos comprometer á nuestro partido (que obraría en masa), sin poderle dar la seguridad de que sus derechos serian equitativamente considerados, así en cuanto á principios de política como á legitimidad y no alarmente parte de representación en el Gobierno.

Juzgo, pues, que de aquí al fin del presente mes habrémos podido entendernos con el Dn e Pérez, y que en todo Diciembre podrá quedar arreglado el asunto. Estamos animados de absoluta buena fe, simpatías y la mejor voluntad, y esto facilitará mucho, por nuestra parte, la inteligencia entre los aliados.

Quedo de Ud. a fmo amigo y servidor muy sincero.

José M. Samper

Bogotá, Noviembre 8 de 1880.

Señor Don Rafael Rúa
En viaje.

Mi estimado amor y amigo:
Supongo que la presente le hallará á Ud. en camino, y se la escribo, así porque me la ha pedido su portador, el Sr. Dr. Carlos Calderón, como porque conviene que de antes de llegar á Bogotá esté Ud. enterado de lo que pasa.

Entanto que por unado los independientes se han dividido en el Cauca proponiendo las candidaturas de Camacho Roldán y Flurtado; que Wilches hace proponer su candidatura en Santander y aquí, con el manifiesto a favor del General Vergara y otros de la Guardia; que otros independientes trabajan activamente por el Sr. Camargo, y que todo es division entre los amigos de Ud.; de Tunja nos ha venido la proposición formal de la candidatura del Dr. Otálora, suscrita por la mayoría de la Asamblea; y lo curioso es que para adoptarse se ha dado por razón que Ud. mismo la habia autorizado, por medio de una carta de Don Ricardo, su hermano, dirigida á dicho Sr. Dr. Otálora desde Cartagena. Yo he leído esta carta, y nada encuentro en ella, claro y preciso, que justifique el paso dado en Tunja.

Como quiera, el Sr. Dr. Obálora se ha dirigido á mí, como á miembro del Directorio conservador, para hacerme saber lo hecho en Tunja, y él espera que el partido á quien en parte represento, le prestará su apoyo. Me apresuro á contestarle, de acuerdo con Cuervo y de mas amigos, que nosotros no podíamos contraer ningun compromiso sin hablar primero con Ud., por dos razones: 1.^a porque la lealtad nos obligaba á no dar ningun paso político de trascendencia, sin estar de acuerdo con Ud.; y 2.^a, porque para adoptar nosotros un candidato, de comun acuerdo con Ud. (dado caso que hubiere desistencia de lo ántes meditado y proyectado), era indispensable que ambos partidos supiesen de antemano, con entera certeza y precision cuál seria el programa del candidato. Es muy grande la responsabilidad que tenemos para con nuestro partido, y no podemos imponerle una política á ciegas, sino que no es obligatorio darle pruebas de haber procedido con prevision y cordura, asegurándonos de las buenas disposiciones de un candidato y de las probabilidades ó seguridad de su eleccion.

Seria, pues, necesario que, tan luego como Ud. regrese á Bogotá, conferenciáramos definitivamente sobre la política actual y futura. No debe ocultársele á Ud. que, cualquiera

que sea su resolución (persistir en las ideas anteriores, si hay elementos para realizarlas, ó de far andar las cosas y escoger un candidato) para evitarse muchas dificultades tendría Ud que separar de la Guardia y otros puestos á ciertos hombres muy peligrosos que no son capaces de comprender y resumir la política de Ud, pero que si lo son de hacerle traición el día ménos pensado, ya por su carácter sin elevación, ó por carecer de ideas regeneradoras, ya por sus estrechas conmitancias con ciertos jefes ó centros de las intrigas radicales.

Un asunto particular. Al llegar Ud á esta el ministro Americano (cada día más favorable á los oligarcas y ménos á los independentes) le presentará á Ud una nota para proponerle que acepte la idea de un Congreso médico que ha de reunirse en los Estados Unidos, y que Ud nombre un profesor por parte de Colombia. Me tomo la libertad de suplicar á Ud desde ahora, muy encarecidamente, que si Ud acepta la idea y llega el caso de hacer el nombramiento, tenga presente al Sr. Dr. Pio Rengifo, el hombre de más genio entre todos nuestros médicos, y el que con mayor lucimiento para Colombia podría desempeñar la Comisión. Su nombramiento sería el más aplaudido, por todas las razones posibles.

Mucho tendría Ud, que hacer á su regreso á ésta, no sólo en lo tocante á organización gubernativa, sino para extender y compactar este partido independiente que está muy desorientado y parece no comprenderse á sí mismo. Y mucho tendríamos que conversar, en íntimas confianzas, por que tengo muchas cosas que decir á Ud, que acaso otros no pueden decirle.

Deseo que el viaje de Ud, concluya con felicidad, y quedo su. a fmo amigo
y s. s.

José M. Samper

Bogotá, Enero 11 de 1881.
 Señor Exal. Antonio B. Cuervo.
 Guaduas.

Mi muy estimado amigo:

Cuando recibí la grata de Ud. del 27 de D^{bre} ppdo, fechada en Serrezuela, en la que me avisaba seguir para Guaduas, había pasado la hora del correo, y al día siguiente me volví para Cipaquirá, donde había dejado mi familia. Después, en ese lugar, recibí la apóste de Ud. fechada en Guaduas, de 30 de Diciembre. Me pareció que no eran convenientes por ahora las medidas que Ud. deseaba ser adoptasen por la Dirección Suprema contra los manefos soppistas de Manuel Briceño, sino que se debían aguardar los resultados; pues en caso de no tener consecuencias esos manefos en la elección de Delegados, valdría más callar, á fin de no hacer caer sobre el partido conservador la deshonra proveniente de la conducta de un círculo de intrigantes que, por desgracia, le pertenece, si quiera en apariencia. Si tales maniobras de Briceño fueren de malas consecuencias, las denunciaré oportunamente al Congreso de Delegados y por la prensa.

Se equivocó Ud. completamente al anunciarme mi elección como Delegado por el Folio. Hoy he recibido nota oficial de

Casabianca, en la cual me comunica que los electos por la Asamblea del Estado son: Olegario Rivera, principal y Manuel Briceño y Jorge Teodoro Lozano suplentes.

Ayer comencé á redactar, de acuerdo con Martínez Silva, el Mensaje que Ud. me encargó preparar; pero en vista de la nota de Casabianca, he cambiado completamente de resolución, y no sólo no acabaré el tal Mensaje, sino que he hecho trizas lo que llevaba escrito. Y como nunca hago las cosas á medias, mis resoluciones son las siguientes:

1.^a Renunciar la Secretaría de Gobierno de la Dirección, renuncia que es absolutamente irrevocable y que suplico á Ud. acepte inmediatamente, no sólo por respeto á mi dignidad y á la justicia que me asiste, sino también por consi-
deración de amistad.

2.^a Renunciar con Fonsaca, para "U. De ber", el carácter de órgano oficial de la Dirección del partido conservador; renuncia que también es irrevocable.

3.^a Obrar en lo sucesivo con entera libertad, sin hacerle sacrificios estúpidos á un partido que no merece mi abnegación y desinterés, ni los esfuerzos que por él estoy haciendo.

El resultado de las elecciones para

Delegados, ha colmado la medida. Nada de extraño tiene que en Santander, donde Briceño ha intrigado con suma actividad y mi candidatura fué idea espontánea del Gral Canal y los pamploneses, Briceño haya salido electo 2.^o suplente, quedando yo en 5.^o lugar. Con todo, la herida me duele. Pero lo que no puedo soportar es que el Follima, el estado de mi nacimiento, me haga el ultraje de desairarme, dando la preferencia á mi enemigo personal, al hombre que tan cruelmente me ha injuriado. Así el demagogo, el intrigante vano triunfo del hombre abnegado y de principios; el jefe del sapismo conservador ó del conservatismo sapista es, sobrepuesto al doctrinario, al autor del Programa conservador, al escritor que no ha cesado de hacer sacrificios salvando por encima de todo la conciencia y la honradez!!

Esto es concluyente: yo no debo, no puedo, no quiero servir más á un partido que me trata así y que se declara á favor del sapismo de Briceño! Yo recobro mi libertad de acción para obrar conforme á mi conciencia política y mi dignidad personal; y esta libertad la recobro, no para unirme á los independientes, de cuya política estoy sobrado

descontento, así como de las contradicciones y los enigmas del Dr. Púnez, sino para reducirme á una situación individual, libre de compromisos y responsabilidad.

Puzos, pues, que el Martínez Silva es quien debe preparar el Mensaje de Ud, y autorizarlo, renunciando en seguida su secretaría para concurrir al Congreso de Delegados. También me atrevo á indicarle que acompañe al Mensaje su renuncia, á fin de dejar al Congreso en libertad de hacer lo que le parezca. En cuanto á mí, desde hoy me considero libre de todo y en la simple categoría de conservador suelto.

Un repito de Ud, muy cordial amigo y s. s.

José M. Samper

Señor Director Supremo
del Partido conservador.
Guaduas.

Señor:

He estado y estoy en perfecto acuerdo de opiniones y política con Ud, y me ha sido muy satisfactorio y honroso el haberle acompañado en su obra directiva en mi calidad de secretario de Gobierno de la Dirección; pero tengo razones que me obligan á separarme de este cargo, y á evitar toda posición oficial en el partido conservador, y por tanto lo renuncio de la manera más formal é irrevocable.

Al hacerlo, me es muy grato presentar á Ud. el más cordial testimonio de mi agradecimiento, mi estimación y mi respeto.

Soy de Ud. muy atento servidor y compatriota.

José M. Sarrper

Bogotá, Enero 11 de 1881.

Señor Director Supremo
del Partido conservador.
Guaduas.

Señor:

Deseando recuperar nuestra entera libertad de acción en el periodismo, sin sujeción á otras reglas que las trazadas en el Programa y la Constitución del Partido conservador, suplicamos á Ud. se sirva aceptar la renuncia formal que hacemos del carácter de órgano oficial de la Dirección Suprema, que tiene nuestro periódico "El Deber".

Somos de Ud. con toda consideración muy adictos servidores y compatriotas.

El Director -

El Redactor,
José M. Lamper

Bogotá, Enero 11 de 1881.

311

Señor Don Rafael Rímez
Presente.

¡Mi querido amigo!

Bien quisiera yo hablar con Ud. en la mejor confianza para ponerle al corriente de muchas cosas que de otro modo no puede saber y decirle toda la verdad, por pensosa que sea; pero comprendo que es muy difícil una conferencia de esta clase. Así, al recibirme á la estólida carta de Ud. de hoy, me limitaré á decirle lo esencial, para su gobierno.

Ud. sabe muy escasamente lo mucho que he hecho y procurado hacer, con la mejor voluntad del mundo, por darle fuerza al Gobierno y apoyo al independentismo honrado, aun sufriendo y muchas amarguras que me han venido del lado de mis amigos políticos, y no pocos de ~~los~~ ~~partidos~~ y partidarios del lado del Gobierno. Esta es la suerte de los patriotas conciliadores y desinteresados. Pero gran parte de lo que hago es neutralizado y destruido por la política del Gobierno mismo y de muchos independentes.

No debo ocultar á Ud. que los efectos de la conducta del Gobierno en la cuestión de inspección de cultos son desastrosos. Los conservadores están indignados, no tienen ya fe ninguna en el Gobierno, y esta

malhadada cuestión (que para todos los con-
servadores es la más importante y grave,
porque es de principios) ha colmado el dis-
gusto causado por la triste solución ~~de~~
de los asuntos de Antioquia, y por el giro
dado al asunto de las candidaturas. Me
siento paralizado, y tanto por deber y
justicia como por no perder mi posición,
yo mismo tendré que censurar severa-
mente, en el n.º del "Deber" del 15, la in-
explicable conducta del Gabinete en el
asunto de "inspección de cultos".

¿Como podría yo hacer nada, ya en
mi calidad de periodista, ya como uno de
los miembros del Directorio conservador
(anoche me eligió el Congreso de Delegados
por unanimidad, y son mis compañeros
los señ. S. Arbotada y C. Urdaneta) en el
sentido de darle fuerza moral y mate-
rial al Gobierno, y apoyarle en las
próximas elecciones, si todo lo que se
hace conduce á desalentar á los conser-
vadores y hacerles perder la confian-
za en las promesas hechas? Veo al
Gobierno y al partido independiente en
gran peligro de claudicar, por la ab-
soluta neutralidad á que tienden los con-
servadores, si ~~no~~ ^{no} adopta una política
franca y decidida. Los radicales serán
los vencedores.

¿Cómo han de poder los conservadores decir
 dices con el sentido favorable al Gobierno cuando se les sacrifica en Antioquia, se mantiene
 la ley de inspección de cultos, el Dr. Valderrama
 no se explica satisfactoriamente, y todos
 los candidatos rivales mantienen sus con-
 didaturas? Por ejemplo, tengo fe de algunos
 datos para creer que el Dr. Obálora le hace
 cruda guerra á Ud., por resentimiento, y
 está dispuesto, en caso necesario, á echarse
 del lado de Wilches; quien, según toda
 probabilidad, será ahora el Renjifo de
 los radicales. ¿Cómo podrán conciliarse
 en los Estados las exigencias encontradas?
 En Boyacá, por ejemplo, el Dr. Obálora exi-
 ge dos cosas inseparables: que vote por
 él para Presidente de la Unión, y que vote
 por el Dr. Aristides Calderón (sugeto muy
 estimable y simpático) para Presidente
 del Estado. Hay las mejores disposiciones
 para lo segundo, pero se rechaza abier-
 tamente lo primero, y así debe ser: ¿Pero
 qué se hace con el Dr. Obálora, conpeñina-
 do en ser Presidente con el voto de un
 Estado sobre el cual quiere imponer su
 voluntad?

Ayer tuve una larga conferencia con
 el Sr. Dr. Valderrama, y le hallé en las me-
 jores disposiciones, como había estado cons-
 tantemente; pero á más de que él se siente

contrariado, mejor dicho, desorientado por la política personal del Sr. Obálora, y por la rivalidad que hay entre éste y el Dr. Roldán, es natural que sujete su política (como se ve de los conservadores de Boyacá) á las resoluciones que predominan en Bogotá.

Lo he resistido mucho mi elección para el Directorio conservador, por varios motivos, y principalmente por no comprometer mi libertad de acción; pero si al cabo tuviere que aceptar, temo mucho que mis tendencias ~~partidarias~~ conciliadoras queden paralizadas. Yo no tengo ningún motivo personal para estar satisfecho, puesto que, aun en ^{estas} circunstancias en que el Gobierno ha parecido querer (espontáneamente y sin la menor sugestión ni indicación mía) hacerme alguna distinción, en la una me ha hecho una ofensa, nombrándome para sustituir en un puesto de ~~aldea~~ honorífico á un "linchillo" y persona fe de aldea, y en la otra me ha reservado para la peor y más ingrata y humilde tarea. Pero si yo tengo grandeza de alma para disimular tales cosas, porque no me quita el interés ni sirvo sino á la patria, no por eso puedo mirar con indiferencia los actos de carácter verdaderamente políticos. Mis fuerzas se agotan en la lucha, porque al mismo tiempo luchó

con mis copartidarios, justamente resentidos, y con las inexplicables contradicciones del partido independiente ó de sus directores.

Hay momentos en que yo quisiera romper mi pluma para siempre y apartarme de una triste escena que no se ha hecho para un carácter franco, ingenuo y leal como el mío; pero he nacido para el sacrificio, y es probable que me sienta forzado á seguir adelante, sin otra fuerza que la de mi conciencia. Veo el país amenazado de horrendo naufragio, y todos nos hundiremos, porque, ó no hay virtud para buscar la salvacion, de parte de unos, ó no hay firme voluntad y energía, de parte de otros, para enderezar el rumbo y evitar los escollos. Yo me mantendré firme en mis propósitos de conciliacion, pero no dudo que sucumbiré. Nada bueno espero, porque todos en Colombia parecen estar resueltos á perderse.

Medite Ud, mi amigo, sobre la enorme gravedad de la situacion. Ud puede salvar á Colombia. Si para ello quiere hacer esfuerzos eficaces, será el primero en ayudarle, sin acordarme nunca de mis heridas ó de mi persona.

Quedo de Ud, a fmo. amigo y S. S.

José M. Camper

Bogotá, Marzo 13 de 1881.

Señor Secretario del Congreso de
Delegados del Partido Conservador.

Presente.

Muy estimado Señor y compatriota.

He recibido con el mayor aprecio la atenta y benévola nota de esta fecha, n.º 10, en que Ud. se sirve comunicarme que el Congreso ó Junta de Delegados del partido conservador me ha hecho el honor de elegirme, en su sesion del día 12, por unanimidad de votos, uno de los tres miembros del Directorio del partido.

Desde luego, estimo y agradezco en sumo grado la prueba de confianza que con tal eleccion me ha dado la Junta de Delegados, honrándome con una distincion que acaso pudo recaer en otro servidor de la causa conservadora, más merecedor que yo de ser llamado á tan importante y honorífico puesto; y ruego á Ud. se sirva presentar á la H. Junta la expresion de mi profundo y sincero agradecimiento.

Confieso á Ud. con mi genial ingenuidad, que, no obstante, el profundo respeto con que miro á la Junta de delegados, acato sus decisiones y he estado dispuesto á conformar á ellas mi conducta, estuve decidido, desde que supe que se habia concertado mi eleccion, á declinar en absoluto el honor que se me queria hacer. Motivos muy poderosos relativos á mi posicion personal; la conviccion de que mis fuerzas y mi escasísimo tiempo no alcanzarían para sobrellevar la enorme tarea que se le impone al Directorio, segun el plan de resoluciones acordadas; y la idea que tengo de que ese plan es en mucha parte impracticable y en mucha seria ineficaz: todo me inducia á pensar, que mi deber era rehusar la posicion culminante con que se me brinda, no obstante mi resolucion, suficientemente comprobada, de servir con incontrastable lealtad y con todas mis fuerzas á la causa conservadora.

Pero dos razones supremas han obrado en mi ánimo: la una, el

temor de lastimar, á pesar de mi vivo
 agradecimiento y mi respeto, la suscep-
 tibilidad de los H. H. señores Delegados
 que tan espontáneamente me honra-
 ban con su confianza; y la otra, el
 deber de asumir toda la parte de res-
 ponsabilidad necesaria en la direc-
 cion del partido conservador, precisa-
 mente en momentos muy críticos
 en que, por las faltas y debilidades
 del Gobierno y por la naturaleza extra-
 ña de la lucha en que se hallan em-
 peñados nuestros adversarios, es más
 necesaria la manifestacion de una
 política vigorosa de parte de los
 conservadores.

Por tanto, creyendo que, por ahora,
 mis pequeños servicios en el Directorio
 pueden ser de alguna utilidad, si
 quisiera para mostrar que reinan en
 nuestras filas la concordia y la uni-
 dad, acepto el puesto á que se me
 ha llamado, mayormente cuando
 en él seré compañero de tan distin-
 guidos caballeros y estimados amigos;
 y ruego á Ud, á quien presento mis afec-
 tuosas civildades, se sirva comunicarlo
 á la Honorable Junta.

Soy de Ud, muy atento servidor y compa-
 triota.

José M. Lampara

Bogotá, Marzo 18 de 1881.

Señor Don José Eusebio Otálora.

Junco.

Muy estimado Señor y amigo mío:

Muchas tentaciones he tenido de escribir á Ud. espontáneamente, desde hace algunas semanas, persuadido de que, por mi posición, lo que yo le dijera á Ud. tendría á sus ojos el sello de la imparcialidad, así como, por mi carácter, el de la sinceridad. Pero he vacilado mucho, pensando también que yo, por mis opiniones conservadoras, — bien que patrióticamente conciliadoras, y por tanto favorables á los Gobiernos actuales, salvo algunas excepciones — acaso no estaba autorizado para una ingerencia arriqable en el conflicto político en que Ud. es parte. Al cabo ha cesado mi vacilación, porque algunos liberales, amigos personales míos, y que le estiman mucho á Ud. y se interesan mucho por la suerte de Boyacá y el bien de toda la República, me han instado para que le escriba á Ud. Lo hago, pues, con placer, advirtiéndole que hace mucho tiempo que no veo siquiera de cerca al Don Tal día, que no tengo confianza alguna con el Dr. Ríñez, cuyo pensamiento no conozco, y que soy todavía imparcial en materia de candidaturas.

No debo ocultarle á Ud que aquí circu-
lan (y cada noticiero afirma tener las
pruebas de su dicho) muchas especies rela-
tivas á compromisos de Ud, contraídos
ya con el Sral Wilches, ya con el Sral
Camargo, contra el Gobierno general y
también contra la candidatura adop-
tada por la gran mayoría de los inde-
pendientes del Congreso; y á Ud le acusan
seriamente los mismos independientes
de ser el promotor de una política que
dividiéndoles á ellos, puede conducir al
triunfo de los radicales, — triunfo que se-
ría la señal de una guerra civil que,
á más de traernos completa ruina, nos
llevaria indefectiblemente á la diso-
cación. Ello es que á Ud le acusan de o-
brar de tal modo, que su conducta polí-
tica le haría una enorme respon-
sabilidad.

Ud comprenderá que no tengo, ni puedo
ni debo tener interés á pechos en favor
de ningún candidato liberal, si se me
supone solamente interesado en la po-
lítica en calidad de conservador. Lo que
me importan, como conservador progre-
sista y conciliador y como patriota,
son tres cosas: primera, que á todo tran-
cese salve y mantenga la paz pública;
segunda, que de ningún modo triunfen
los radicales, á quienes miro como los

peores enemigos de la Patria; y tercera, que consolidándose el gobierno de los liberales moderados, con el apoyo y concurso de los conservadores progresistas, podamos asegurar el reinado de una política sana y fecunda. Por esto, yo mismo estoy luchando con una considerable fracción de los conservadores, á fin de inducir á todo el partido á prestar un apoyo eficaz á los independientes.

Pero cada vez que hablo de esto, me dicen aquí muchos: "¿Cómo quiere Ud. que los apoyemos si ellos mismos se están disolviendo y no se pueden entender? La mayoría del Congreso, con beneplácito de Rúniz, escoge á Zaldua; Wilches no cede. Otálora tampoco, y aun amenaza inclinarse resueltamente hacia los oligarcas; Payan mantiene su candidatura, y aun Santodomingo Vila vendrá á exhibir la suya; todo, sin contar las pretensiones grotescas de Proserpina y Rojas Garrido. ¿A quién, pues, sostendremos? ¿Cómo hemos de intervenir en semejante competencia? Debemos abstenernos, porque toda intervención sería muy peligrosa para nosotros."

In cuanto á los asuntos particulares de Boyacá, hay conservadores muy respetables de ese Estado que me dicen: "La

política del Dr. Otálora nos coloca en una situación insostenible; deseamos mucho apoyar la candidatura Calderón y una buena lista de candidatos para Representantes, en la cual se nos dé alguna justa participación; pero si el Dr. Otálora quisiera al mismo tiempo que vote por él, tendremos que abstenernos y vacar de un decaire, no obsta de la grande estimación que por él tenemos.

En efecto, en ningún caso los conservadores votarían por Ud, no obstante lo mucho que le aprecian, y la razón es sencilla y de sentido común. De intervenir los conservadores en la elección sería: ó por Payan, ó por Zaldúa. Por Payan, por ser éste el que tiene ideas más aceptables por los conservadores; ó por Zaldúa, para contribuir á una elección lijosa que le diese fuerza al Presidente, y le apartase de toda tentación de apoyar ser en los radicales. Pero intervenir los conservadores en favor de Ud para perder sus votos en todos los Estados, puesto que Ud no podría tener más voto que el de Boyacá, sería una necesidad, es decir, un acto estéril. No se alucine, pues, Ud, y créame que

le doy una prueba cierta de ser su amigo sincero, al decirle la verdad.

Creo que Ud. debe mostrar su patriotismo y grandeza de alma dando una prueba relevante de abnegacion y desinteres, y para esto, lo sencillo y natural es, renunciar por ahora á toda legítima aspiracion personal, en obsequio del bien comun, y obrando sobre el ánimo del Sr. Wilches para que proceda lo mismo, ó dejándole solo, si persiste. Así se salvará en la paz y la situacion actual, y los independientes podrán adelantar y desarrollar su política de regeneracion, con aplauso de Colombia. De otro modo, Ud., que tan sólida reputacion tiene de hombre honrado y gobernante justiciero, tolerante y benévolo, se perderá entre sus amigos y será en gran parte responsable de las desgracias que sobrevengan. Tal es mi conviccion profunda, y se la expreso á Ud. como verdadero amigo personal y por el patriótico interes de concordia que me guía.

Quiera Dios que todo se desenlace lo mejor posible, y cese el antagonismo entre Ud. y el Dr. Núñez. — Quedo de Ud. afortunado amigo y seguro servidor.

José M. Samper

Bogotá, Abril 1^o de 1881.
 Señor Doctor José Lusebio Otáloro
 Finja.

Mi muy estimado señor y amigo:

Con viva satisfacción me enteré de la importante y aple carta de Ud, fha 24 del mes ppdo, y desde luego doy á Ud mil gracias por la benevolencia con que se ha servido contestar á mi carta anterior, que fué inspirada por un cordial interes por la reputación política de Ud, así como por un sentimiento de patriotismo. Las explicaciones que Ud ha tenido á bien dar me en su citada carta, con tan espontánea nobleza, son á mi juicio enteramente satisfactorias; bien que á la verdad, yo no necesitaba de ellas para tener la mejor opinion de Ud.

Seria necesario desconocer enteramente los hechos ó estar muy obcecado para no estimar y agradecer en alto grado la noble y patriótica conducta observada por Ud en Boyacá, donde tanto bien ha hecho y tan buenos ejemplos ha dado, aun luchando con mil dificultades, y venciendo los numerosos obstáculos que le ofrecia la situación en que halló el Estado cuando se encargó de la presidencia; y debe Ud estar seguro de que sus títulos de honor por tal

conducta son y serán siempre debidamente apreciados. Ud. ha ganado con esa conducta un puesto culminante en nuestra política, y es tan considerado y estimado por los conservadores como por los liberales independientes. No es de ahora que así lo reconozco, pues desde 1879 vengo aconsejando á mis amigos, privadamente y por la prensa, que le apoyen y sostengan á Ud. con decisión, y he dado públicos testimonios de aprecio y aplauso en honor de Ud.

Permítame, sin embargo, en cuanto á la citada carta de Ud., dos dudas. De varios de sus términos colijo: primero, que Ud. parecía comprenderme entre los que le habían imputado miras ambiciosas, ó se inclinaban á atribuir su política reciente á ambición; segundo, que acaso Ud. creía que yo tenía algún empeño en que se adoptara la candidatura Zaldivia. No es lo uno ni lo otro, mi amigo.

Me interesarme en el asunto, no me movía, en cuanto á Ud., sino el deseo de que se pusiese á cubierto de las quejas de sus amigos políticos y contribuyese con su abnegación á despejar una situación que me parecía excesivamente difícil y aun pedregosa. Lejos de tenerle

bienos notables que han sido indicados para candidatos; y a precio mucho el desinterés con que Ud. procede.

En cuanto á la cuestion de candidaturas, todo mi interés, en mi calidad de patriota y de conservador, ha sido y es éste: que el partido independiente se mantenga unido y fuerte, para que triunfe, con el apoyo de los conservadores; pues considero que este triunfo será garantía de la paz y es necesario para que la República se salve de mil peligros. Yo no soy partidario de la candidatura Kaldiva, porque temo que sea funesta, y mi partido la rechaza abiertamente en Cundinamarca, Boyacá, i Antioquia D. Si no fuere propuesta (con el beneplácito del Gobierno) otra mejor, tendré al fin que apoyarla, por no separarme de mi política respecto de los independientes, pero será obrando individualmente y haciendo un sacrificio.

He hablado á Ud. con entera franqueza. Restame sólo repetirme su cordial amigo y d. S. que le estima y considera muy de veras.

José M. Lamper

Señor Dr. Antonio Vargas Vega.
Presente.

Bogotá, Abril 3 de 1881.

Estimado amigo:

Hoy, al llegar de la calle á comer, he hallado tu oíble carta de fecha de ayer, y me apresura á contestar á ella, aun en un momento en que mi salud sufre, por no demorar la respuesta.

Siendo profundamente el desagrado que muestras, y que por la naturaleza del asunto á que te refieres tu nombre y el mío anden mezclados con el de un individuo tal como Rójar Garrido. Debes comprender que, no habiéndome movido ningún sentimiento de hostilidad hácia ti, pero ni aun del menor desabrimiento, me duele en el alma que te hayan causado disgustos los incidentes ocurridos, y yo preferiría cargar con todos ellos, por evitarlos.

En tu carta te refieres á unos cuantos chismes que te han llevado, casi todos absolutamente calumniosos y que prueban la moralidad de las gentes que á tales recursos apelan. De todo lo que te han dicho, lo único

cierto es lo siguiente: leyendo yo, en la tarde del 31 de Marzo, un cartelón de estudiantes en el cual me injuraban y parecían desmentir lo que se dijo en un suelto del n.º 255 de "el Deber", dije en la misma esgrina "que el mismo autor del discurso pronunciado en palacio había confesado que había obedecido á sugerencias de Rojas Garrido". Esto, en sustancia. Por la noche vino á mi casa un joven Corvacho á informarme de la fuente de donde yo hubiera sabido el hecho, y le dije (como se lo confirmé luego en respuesta á una carta, que no tenía inconveniente en afirmarme) (porque no me habías encargado el secreto, ni creía que lo había sobre el asunto, "que el señor doctor Antonio Varga Vega me había referido lo ocurrido entre él y Corvacho, y la confesion hecha por éste de haber obedecido á sugerencias de Rojas Garrido, por ser discípulo de éste".

Fuí afirmarme en tu carta que me dijiste las cosas de otro modo, y a pesar á mi conciencia, mi lealtad y mi memoria para desvanecer

lo que tienes por erróneo, y aun aludes á trozos de conversacion; de tu parte, que no recuerdo haberte oido. No dudo un momento de tu buena fe, pero tampoco debes dudar de la mia. En cuanto lo es posible que un hombre honrado y de conciencia esté seguro de la certidumbre de un hecho que sólo consta en la memoria, creo estar seguro de que me dijiste lo que he afirmado y á que arriba me refiero. Yo no pude inventarlo, — aparte de la imposibilidad moral de que yo invente una falsedad, — porque ni sabia que existia en el mundo (antes de hablar contigo) un estudiante llamado Corvacho, ni que éste fuera discípulo de Rojas, ni que tal fuera el nombre del estudiante orador de palacio. Todo lo que sobre esto supe, lo supe por tus informes.

¿He faltado en todo esto? Mi conciencia me dice que he dicho lo que tenia por verdad, y aun persisto en creer que no me equivoqué. Acaso me movió demasiado la conviccion de la verdad, y obré con alguna ligereza en cuanto á mí, sin pensar que podia ser indiferente y causarte un disgusto por decir lo que tenia

tengo por cierto. Si acaso debí llevar
 la obsequiosidad hasta soportar en
 silencio todo linaje de injurias, por
 no comprometer te ni causarte un
 desagrado. Si esta es mi falta, en
 tu opinión, te declaro que la deplo-
 ro en el alma, y que sentiré mucho
 que tu amistad se entibie. Repito
 que en todo lo demás que me comuni-
 cas en tu carta no ~~me~~ ^{me}
 publicar, porque ~~no~~ ^{no} te decires á que alude
 con un tejido de falsidades. No he
 hablado siquiera con estudiantes, ni
 tengo por qué ni para qué hacerlo.

Parece dar á entender que me ha
 fuscado el odio, y sospecho que te re-
 fieres á Rojas G. Te equivocas: á na-
 die aborrezco, y si odiara, no pondría
 mi odio tan abajo. El odio es detestable,
 pero puede llegar á ser grande, si lo es
 el objeto; pero el odio á lo inmundado
 envilece el alma! Yo no siento por
 ese hombre sino una mezcla de pro-
 funda compasión y profundo desprecio.
 Perdóname si has sufrido por causa
 mía; me afecta esto muchísimo, y ca-
 llaré por evitarte mayores disgustos.

Tu afecto amigo y S. S.

José M. Samper

Bogotá, Abril 15 de 1881.

Señor General, Alejandro Posada.
Presente.

Muy estimado Señor, compatriota
y amigo.

Segun los nuevos estatutos que ri-
gen al partido conservador, cada fun-
cionario principal nombra su respec-
tivo suplente para reemplazarte en todo
caso que ocurra.

En mi calidad de miembro del Direc-
torio, he tenido á bien, con el benepláci-
to de Ud., nombrar á Ud. mi suplente
para funcionar en todo caso en que yo
no pueda, por algun motivo; y tengo el
honor de comunicárselo para que se sir-
va aceptar y concurrir á tomar pose-
sion del cargo.

Como es mi resolucion abstenerme por
ahora de toda ingerencia en el Directorio,
porque me la impiden muchas circunstan-
cias personales, suplico á Ud. que, desde hoy
en adelante y hasta no recibir aviso mio
en contrario, se sirva reunirse y entenderse
con los tres Directores Arboleda y Urdaneta
para todo lo que pueda ocurrir.

Soy de Ud. muy att. servidor y amigo.

José M. Lamper

Bogotá, Abril 15 de 1881.

Señores,

Dr. D. Sergio Arboleda y

Genl D. Carlos U. Urdaneta.

Presentes.

Muy estimados sus míos y amigos y colegas:

Conforme a la nueva organizacion dada al Directorio Conservador, cada uno de sus miembros nombra su respectivo suplente, y éste funciona en todo caso en que por cualquier motivo falte el principal. Para llenar por mi parte el deber que me incumbe, pongo en conocimiento de Ull. que nombro por mi suplente al señor General Alejandro Posada; y a éste mismo compatriota lo comunico hoy.

Muchos motivos me obligan a privarme por ahora del placer y honor de trabajar junto con Ull. en la obra de direccion politica que nos ha sido encomendada; mas por fortuna la capacidad, la bonidad y reputacion politica del señor Posada serán de mayor auxilio y provecho que las mías para los fructuosos trabajos del Directorio. Ruego a Ull. por tanto que hechas nuevo aviso de mi parte, se sirvan desde hoy en adelante, reunirse y entenderse con dicho señor General Posada

Posada, para tratar de todo lo relativo al Directorio.

Liento muy de veras que las circunstancias excepcionales que obran sobre mí me priven del placer de ocuparme en útiles trabajos de organización, asociado á unos colegas y amigos como Ud. á quienes estimo, respeto y considero mucho, muchísimo; pero creo que ántes de seis meses no habré de estar en las convenientes circunstancias para trabajar con Ud. Por fortuna, sin falsa modestia, creo que Ud. ganarán en el cambio de colega.

Quedo de Ud. con particular consideracion adicto amigo y colega
y muy att. S. S.

José M. Lampero

Presente.

Hace una hora, se me entregó el adjunto pliego con una nota del señor Presidente del Consejo, en la cual se nos comunica á los Directores la resolución adoptada por ese Cuerpo, respecto de la total divergencia que ha habido entre Ud. y el señor Urdaneta, por una parte, y yo por otra, acerca de mi proposición del día 8 sobre Candidaturas.

La resolución nada resuelve, pues se limita á encarecer que el Directorio con crede á proposiciones terminantes, las divergencias; cosa de todo punto innecesaria, ya porque son terminantes las disposiciones contenidas en mi proposición, ya porque, habiéndola rechazado en todas sus partes Ud. y el señor Urdaneta, la divergencia es absoluta, y no de términos.

Si yo no tuviera la más respetuosa opinión de la seriedad de todos los miembros del Consejo, me sentiría tentado á ver en su resolución algo como una burla; pero sabiendo que no es así, y que en dicho Cuerpo ha triunfado en la discusión el pensamiento que propuse, páreceme que, reconociéndose en conciencia que yo tenía razón, se ha querido, sin embargo, evadir una decisión formal y peremptoria, adoptándose una resolución que deja la cuestión con pie.

Y digo que se deja la cuestion en pie, porque siendo absolutamente negativa la respectable opinion de Ud., y casi lo mismo la del señor Urdaneta, volveria mos, en una nueva discusion, á que dar en divergencia.

Por las razones que escribí anoche en la sesion del Consejo, y teniendo en cuenta los incidentes á que aludo, in sisto en mi resolusion de abstenirme en lo sucesivo de toda ingerencia en la direccion oficial del partido conserva-dor; pero á fin de dar la última prueba de paciencia, remito á Ud. adjunta una nueva fórmula de mi proposi-cion negada, por si Ud. y el señor Urdaneta quisieren considerarla en reunion con mi suplente, señor General Alejandro Posada.

Suplico á Ud. que en lo sucesivo convoque al señor Eral Posada para que me reemplace en toda reunion del Di-rectorio, pues indefinidamente me abstendré de concurrir; y á fin de que los trabajos del Directorio sean abandonados con mayor acierto y unidad de pensamiento, remito á Ud. adjuntos todos los documentos que están en mi poder.

Soy de Ud. con el mayor aprecio, afmo. colega y compatriota y amigo.

José M. Samper

Bogotá, Mayo 5 de 1881.

Señor General D. Belisario Zamorano,
Pte.

Estimado Señor y amigo:

Me ha pedido Ud. una nota relativa al tratamiento de la dispepsia (vulgo tuca tuca), conforme á mi experiencia personal de muchos años, y con mucho gusto le expongo lo que me parece más acertado, por el largo estudio que hice del mal en mí mismo.

Esta es la enfermedad más caprichosa y tenaz, y generalmente resiste á casi todo tratamiento fundado en las enseñanzas de los libros, porque es un mal esencialmente nervioso y depende del temperamento, los hábitos, la alimentación y otras circunstancias individuales, así como de causas y circunstancias de nuestra zona geográfica &c, no observadas por los tratadistas de Europa.

Así, una vez conocido el mal, lo mejor es que uno sea su propio médico, estudiándose mucho para saber qué cosas le aprovechan y cuáles le hacen daño, evitando tomar drogas en cuanto sea posible, y apelando á la higiene como el más seguro recurso. Pero si no hay un buen médico

que pueda examinarse á uno para dig-
nificar la dispepsia, los síntomas
más generales de este mal (que con-
siste en mala digestion por afec-
cion nerviosa forma inflamatoria
de la membrana mucosa del estó-
mago) son estos:

Ardor, embarazo ó gran molestia
(sin verdadero dolor) en la boca del
estómago, que se siente casi siempre
desde una hora ántes y una despues
de tomar los alimentos.

Aumentamiento ó meteorizacion
del vientre, que se manifiesta al
tacto y con eructos &c.

Falta de apetito, ántes de co-
mer, y con todo, muchas veces, al
estar comiendo, se siente una es-
pecie de voracidad nerviosa.

Displacencia para todo, flojedad
en el cuerpo y principalmente en
las piernas.

Frialdad moral, y como tristeza
en todo el cuerpo; irritabilidad
ó mal humor casi permanente;
peñunismo, ó disposicion á ver lo
todo por su mal aspecto.

Falta de sueño, y pesadillas
frecuentes.

Flacura general, y sobre todo en
el pecho, los brazos, las piernas, y el estómago.

Dificultad y lentitud en la digestion.

El mejor método higiénico debe consistir en lo siguiente:

Abstencion:

De fumar tabaco en demasia, y de escupir al fumar; porque la salivacion perjudica á la buena masticacion y disolucion de los alimentos.

De comer ensaladas y otras sustancias crudas, así como cantidad considerable de legumbres.

De tomar platos condimentados con grasas y salsas indigestas.

De tomar café negro, ni licores (sobre todo cerveza, los espirituosos, champagne y vinos blancos) ni té muy cargado.

De comer frutas que tengan pepitas (como la granadilla) ó que sean muy frias (como el melon, la sandia y el higo mexicano), ó muy grasosas (como el aguacate). Las mejores de las frutas para el que sufre de dispepsia son la pima, la naranja y las uvas, muy maduras todas y solamente chupadas.

De trabajar mentalmente acabando de hacer las comidas, ni físicamente con alguna violencia. Debe dejarse pasar en quietud, por lo ménos una hora despues del almuerzo, y hora y media despues de la comida.

Alimentacion.

Importa muchísimo la regularidad en la alimentacion, de modo que se haga á horas fijas: un ligero desayuno á las siete, — el almuerzo de las 10 á las 11, — la comida á las cuatro ó cinco horas despues, y poco ántes de acostarse una cosa ligera. De ningun modo debe interrumpirse la digestion tomando en los intermedios frutas, dulces u otras golosinas.

Los caldos gordos son dañosísimos, y no conviene recargarse de sopas ni de líquidas.

Las mejores carnes son: el jarnon y la carne fresca de novillo asada en parrilla, que quede roja y muy jugosa.

Se debe masticar mucho y lentamente lo que se come, y nunca satisfacer completamente el apetito que se tenga. Hacen más daño los alimentos por el exceso de cantidad que por su calidad.

Conviene mucho, por su fácil digestion y por ser astringente la una y tónicos y estimulantes los

otros, la leche de vaca ó de cabra, cocida, y los vinos viejos, en moderada cantidad. El tinto preferible en nuestro país, los vinos generosos á los tintos.

El ají ó pimienta, preparado en polvo seco y puesto en muy moderada cantidad en la sopa u otros platos, es un excelente tónico y estimulante.

Conviene una alimentación compuesta principalmente de carne fresca, leche, bizcochos sin alinos y granos secos (lentejas, judías ó frijoles, trigo y arroz). No debe abusarse de los platos hechos con maiz, porque favorecen la meteorización de los intestinos.

El chocolate es indigesto para los dispepsicos: se puede tomar con ventaja: ó agua de panela cocida, no muy caliente, ó un chocolate hecho con polvo de cascarritas tostadas de cacao, que es alimento y de muy fácil digestión.

En fin, importa mucho observar los efectos buenos ó malos del regimen alimenticio y de los alimentos y bebidas que uno toma, para evitar lo nocivo y continuar con lo provechoso.

Importa muchísimo evitarse disgustos y procurar tener el ánimo tranquilo.

Ejercicio

El ejercicio es condicion esencial de curacion y buena salud, pero haciendolo con acierto y método.

Importa mucho mantenerse en reposo, sentado, y sin leer ni escribir, ni conversar con mucha animacion, durante la primera hora despues de cada comida.

Son malos para la dispepsia, porque en vez de ~~debilitar~~ ^{fortificar} agitan y debilitan, los ejercicios gimnásticos y otros violentos.

Son accidentales ejercicios el de juego del billar y el de los trabajos de carpinteria, martillando y acepillando, porque todos los músculos del cuerpo entran en un movimiento regular y como acompañado.

El mejor ejercicio es el que se hace por la mañana, ántes de que el estómago esté ocupado y trabajando en la digestion.

De los ejercicios de locomocion, los mejores, segun el estado de debilidad, son en este orden: primero, en coche de buenos resortes; segundo, en caballo suave ó mulo de paso trochado; tercero, á pié, despacio, no muy largo, y mejor aun conversando; cuarto, jugando billar.

Hidroterapia

Esta hace un gran papel en la curación de la dispepsia. Todo lo que pueda entonar el sistema nervioso del cuerpo entero y particularmente del estómago, produciendo reacciones bien calculadas, es excelente.

En cuanto á lo interior, conviene, después de hacer ejercicio, tomar helados, con moderación y lentitud, de frutas poco ácidas (porque los ácidos fuertes son malos) é inmediatamente volver á hacer ejercicio hasta recuperar el calor que se tenía antes.

No debe temerse ninguno de producir reacciones con baños fríos (cuanto más fríos son mejores) y muy cortos, en el momento en que, sin estar agitado, tiene una la piel caliente, con los poros abiertos, y está transpirando; pero es indispensable que el baño sea muy rápido (un momento, á lo sumo dos), que se friccione mucho el cuerpo, y que inmediatamente se haga nuevo ejercicio hasta recuperar el calor y la transpiración anteriores al baño.

Los dos mejores métodos de baño higiénico son éstos:

1.º Saltar de la cama desnudo, á las

seis ó siete de la mañana (si hace sol), friccionarse rápida y fuertemente con una gruesa toalla humedecida, y en seguida echarse en todo el cuerpo, por la cabeza, una gran jarra de agua bien fría; enjuagarse y friccionarse bastante con una toalla tosca y seca, tomar una taza de té ó de agua de panela, y ponerse en ejercicio inmediato por una hora, en trabajos de carpintería, ó jugando billar ó caminando; y reposarse despues, cambiando la ropa interior, si está mojada con el sudor.

2.^o Hacer una hora ó media de ejercicio por la mañana, y en caliente darse un baño de regadera de un minuto, recibiendo bastante agua en el estómago, enjuagarse bien friccionarse en seco y volver á hacer ejercicio. A falta de regadera debe buscarse un arroyo ó torrente donde pueda recibirse el agua, de ablucion, en el estómago, la cabeza y las espaldas.

Conviene muchísimo ponerse de noche, al acostarse, alternativamente unos cuantos fomentos de agua fría y de alcohol frío.

Conviene mucho, cuando se siente más displicencia, envolverse el

estómago y el vientre con una faja de género grueso de lino, de unos 25 centímetros de ancho y 4 metros de largo. Se empapa en agua fría la punta que ha de quedar contra la piel, y con lo demás, seco, se dan vueltas en el cuerpo, encima de lo mojado, á fin de incomunicar lo húmedo con el aire exterior y producir reacción. Así acondicionado puede uno con gran provecho hacer ejercicio y ocuparse en sus trabajos cotidianos.

Deseo que estas indicaciones sean provechosas para Ud, y le aconsejo también el constante abrigo en todo clima; particularmente del estómago y los pies. Soy un completo ignorante en medicina, y sólo doy á Ud. estos consejos como fruto de mi experiencia personal.

Quedo de Ud. muy att. S. S. y amigo.
José M. Samper

S/C. Junio 9 de 1881.

(En Alimentación)

Es sumamente benéfico tomar todos los días, un minuto antes del almuerzo y de la comida, una copita muy pequeña de rom viejo de Jamaica, u otro rom equivalente (no brandi); y conviene mucho que siempre la comida sea ménos abundante que el almuerzo.

Señor Presidente del Directorio
del Partido conservador.

Tengo la pena de manifestar á U'd que definitivamente me separo de la redaccion del El Conservador, de la cual he tenido que contribuir en mi calidad de miembro del Directorio. El nú^o 2^o del periódico oficial del Directorio contiene, así en su artículo de fondo como en su seccion de "Crónica interior" ideas contrarias á las que he sostenido por la prensa, y algunas que personalmente me las firman. Tal como está organizada la Redaccion, hoy en ésta un antagonismo manifiesto de caracteres y de ideas, y elementos de discordia. Antes que contribuir y en manera alguna á dar pábulo á esa discordia, prefiero retirarme; tanto más cuanto no puedo asumir la responsabilidad moral consiguiente á ciertas ideas y á cierta direccion agresiva que se le quiere dar á El Conservador, volviéndolo como una nueva edicion de "El Bien Social".

Habiendo yo solicitado el consentimiento de los señores D. Miguel A. Caro y Dr. Carlos Martínez Silva para substituirme en la Redaccion, y contando con él, ruego á U'd. se sirva entenderse con dichos señores para pedirles su cooperacion. Pero si, por desgracia,

dichos señores no pudiesen aceptar el
encargo, puede Ud. mantener la Re-
daccion como mejor le parezca, que
dando yo libre de toda responsabili-
dad moral por lo que contengo si-
viera El Conservador.

Soy de Ud., Señor Presidente,
mucho adicto compatriota, colega
y amigo.

José M. Lamper

348
Estados Unidos de Colombia 489

Al Señor Secretario de Estado en
el Despacho de Instrucción Pública.
Presente.

Bogotá, Junio 24 de 1881.

Señor.

He tenido el honor de recibir el ofi-
cio que, con fecha de ayer y bajo el n.º 144
de la Sección 1.ª, se ha servido Ud. diri-
girme para avisarme que el Poder Ejecu-
tivo, por decreto del mismo día, me ha
honrado con el nombramiento de
miembro principal del Consejo Acadé-
mico, en reemplazo del señor doctor
Salvador Camacho Roldán, á quien
ha sido preciso admitirle su renuncia.

Doblemente honorífico es, señor, ha-
berme elevado a cargo, por nombramiento del
Ciudadano Presidente de la República,
y servido en reemplazo de tan esm-
mentemente compatriota. Acepto con muchi-
simo gusto el nombramiento, y ruego á
Ud. se sirva expresar al señor Presi-
dente mi agradecimiento por la
honra que me ha dispensado, y acen-
tarle Ud. por los generosos conceptos
con que me favorece en su estimable
nota.

Con sentimientos de particular con-
sideración me suscribo de Ud.

Muy atento y obediente servidor.
José M. Lamper

Bogotá, Junio 28 de 1881.
 Dres. Dr. Carlos Chávez y
 José M. Plata B.

Guayaquil.

Estimados señores y amigos:

Me he impuesto con pena de la apble de Ull. fecha 21 del corr^{to}, y por ella veo que nuestros recuerdos acerca del contrato verbal que ajustamos están en desacuerdo, en parte, y que en parte hay mala inteligencia de una cláusula muy sencilla. La relativa á la entrega de las cercas, en el mejor estado posible, no sólo es de regla y elemental en todo contrato de arrendamiento, sino de rigurosa justicia, puesto que yo costeo las dos cercas nuevas y he rebajado mucho de lo que ha producido el terreno estando abierto. Si la cuestión es de redacción, no tendré ningun inconveniente en expresar que el "mejor estado posible" de las cercas es el de buen estado natural, sin perjuicio del uso y sin ser nuevas, cosa que no he pretendido. Tambien creo muy razonable, y así se convino, que yo les cubra la cuenta por el gasto en la medicina con el "Arado y Barzal" tan luego como Ull. me la envíen. No tuve la menor

intencion de redactar esta cláusula en perjuicio de Ull, y muy fácil es corregirla.

En lo que estamos en desacuerdo es en lo tocante al lote de Facundo caucado. Recuerdo perfectamente que lo exceptué del modo más terminante, y mal podía comprenderlo en el arrendamiento general teniendo hecho con Coicedo un contrato por tres años. Recuerden Ull. que les hice cuenta de que el terreno estaba produciendo (fuera de los \$50 de Coicedo) y sin cercas, lo siguiente:

Dos lotes del tor Plata \$ 200

El del "Abogado" 100

Partases 240

Arriendos menores (mínimo) \$50 \$ 990.

Por eso les pedía como último precio \$700 (dejando aparte á Coicedo) cuando la hacienda iba á mejorar mucho con las dos cercas costeadas por mí, y al fin parábamos la diferencia entre \$600 que Ull. ofrecían y \$700 que por último pedía yo. Tan seguro estaba yo de esto, que al llegar á Bogotá informé á la casa de mi hermano Antonio que el producto de la hacienda, costear las dos cercas, se reduciría á \$700 seguros: los \$650 de Ull. y los \$50 de Coicedo.

Liento que por esta discordancia en los
 recuerdos rompan Vlt. un contrato que les
 es tan ventajoso; pero no estoy dispuesto
 á una nueva rebaja, bien que no dudo
 de la buena fe con que Vlt. se equivocan.
 No prefiero tener que hacer nuevo via-
 je á Guayabal para ~~re~~regular las co-
 sas de otro modo, ó que las tierras no
 produzcan sino los \$ 200 del Tor Plata
 y cerca de \$ 530 por arriendos, con el
 lote de Coicedo, pagando comision
 por el cobro y todo lo demas, antes
 que hacer una nueva rebaja, se-
 gun lo que estoy persuadido de ha-
 ber estipulado.

Vlt. me dirán su última resolucion
 para dar mis órdenes sobre admon de
 las tierras. De todos modos, le envío el
 poder que tenia otorgado para los co-
 bros, y la antigua lista de arrenda-
 tarios y sus cuotas. La nueva puede
 suministrarla el Tor Rioto, y con-
 forme á ella se cobrarán los arriendos
 de un semestre vencido el 30 del co-
 rriente mes, y lo atrasado. Pero enviaré
 sin embargo, la nueva lista.

Quedo de Vlt. a fmo amigo y S. S.

José M. Lampin

Bogotá, Sept^{bre} 21 de 1881.

Señor General Fruto Santos.

Reiva.

Muy estimado Señor y amigo:

Guiado siempre por el propósito de apoyar á los más moderados para que gobiernen (ya que los conservadores no pueden gobernar), á fin de que se mantenga la paz á todo trance, intervine en lo que pude en las elecciones recientes del Tolima, deseoso de que se le diese á Ud. un testimonio de aprecio por la moderación con que se ha conducido y el bien que ha procurado hacer al estado de mi nacimiento. Así, escribí á Reiva, Purificación, Guamo, Ambalema, Guayabal y Honda (y obré en esto de acuerdo con el Sr. Presidente de la Unión), aconsejando á mis amigos políticos que apoyasen las candidaturas patrocinadas por Ud.; y así lo han hecho muchos.

Pero he sabido con mucho desagrado que por allá piensan en dos cosas: eliminar los registros para anular el triunfo que los conservadores obtuvieron

en la eleccion de Diputados del Depart^{to}
 del Norte, y elegir luego Senador por el
 Estado al Sr. Felipe Pérez. Lo primero
 sería, á más de crimen, torpeza; pues
 no hay cosa peor que tajar las válvu-
 las y condenar al silencio á un gran
 partido, obligándole á conspirar para
 hacerse justicia, ó por lo ménos á ser
 permanente enemigo y estorbo del Go-
 bierno, siempre descontento. Lo segundo
 sería una vergüenza para el Tolima y
 saldría contraproducentem. Pérez es
 tan odiado, y hay seguridad de su fal-
 sia (pues sólo se preocupa con su in-
 teres personal y su ambicion), que ta-
 arida guerra que él hiciera al Gobier-
 no en el Senado, sólo daría por resulta-
 do la más estrecha union de los in-
 dependientes y los conservadores. Así
 como la política ultrafante seguida
 por el Dr. F^{co} L. Alvarez en el Senado,
 no produjo sino el hartío, y que le de-
 farian hablar sin contestarle ni ha-
 cerle caso, — lo que perjudicó á la bue-
 na discusion, — la hostilidad de Pé-
 rez produciría efectos contrarios á
 los que él se propone con solicitar
 su entrada en el Senado.

Comprendo, porque es muy natural, que si los radicales dominan en el Folio, se hagan representar en el Congreso por radicales; pero cuando el Estado tiene tantos hombres como Ud, Castilla, Frayjillo (V) Duran (L.), Rocha Gutiérrez, Galindo, González (R.) Rocha Castilla, y tantos otros que podrían representarlo muy bien, sería verdoroso que los desechara para buscar fuera á un hombre de tan mala ley como Pérez.

Si, como lo deseo mucho, pensare Ud como yo, celebraria que hiciera esfuerzos para impedir que se cometan tantos gravísimas faltas á que he aludido. Ellas le acarrearían al Gobierno del Estado la mala voluntad y hostilidad de muchos hombres pacíficos que le han aplaudido á Ud por su moderación y que desean más que todo la prosperidad del Folio. Con entera franqueza le digo á Ud mi modo de pensar, por amor al Estado de mi nacimiento.

Deseo á Ud todo bien y me repito su sincero amigo y
 José M. Samper

Bogotá, Octubre 11 de 1881.

Señor Francisco Fonseca Plazas.
Presente.

Mi estimado amigo:

Como el próximo número (312) de "El Deber" completará el año 3.º, tengo la pena de aprovechar esta ocasión para avisar á Ud. de nuevo que me retiro de la redacción que he servido durante más de un año en mi segunda época. Me mueven á ello razones de muchísimo peso que expondré brevemente.

Por una parte, si di la preferencia al Deber sobre el Conservador, ya por cariño á nuestra ^{hoja}, y por mantener mi entera independencia de espíritu, ya porque era necesario sostener la política de progreso y conciliación á que habíamos servido, no esperé que todo el peso del periódico cayera sobre mí. Era obligatorio para Ud. cuidar de suministrar los materiales, en su mayor parte, y cuidar de su corrección en pruebas, no siendo de mi cargo sino los editoriales y el folleto, así como el corregirlos, sin perjuicio de los sueltos de crónica que quisiera escribir. Pero, por lo general, yo he tenido que suministrar casi todo el texto, y así

mi trabajo es improbo y abrumador; tanto más cuanto los cajistas son muy descuidados y lentos, y entregan las pruebas siempre plagadas de errores y en horas inoportunas.

Por otra parte, no habiendo un corredactor ó persona que se ocupe en darle variedad é interés al periódico, resulta que, como éste es pequeño y en gran parte se llena con clichés, que le dan muy feo aspecto, parece caro á los suscritores, y lo es, y éstos se fastidian y retiran porque la hoja no contiene noticias ni tiene la necesaria variedad. No puede así sostener la competencia, y por lo mismo, en gran parte pierdo el fruto político y social de mi incansable laboriosidad, no obstante haber entregado casi todo mi tiempo al Deber.

Por último, no tengo estímulo personal para un improbo trabajo que me abruma y absorbe casi todo mi tiempo, por que mi sueldo, aun siendo tan modesto, jamás me ha sido pagado con puntualidad; y cuando me he visto en angustias por falta de dinero, mis sueldos no me han sacado de ellas. Quedando libre, al ménos podré dedicar mi tiempo á mas provechosos trabajos.

Reconozco que en mucha parte no haya habido culpa de Ud; ya por dificultades personales, ó económicas, ya por causa de la mala salud que Ud ha tenido, con vivo pesar mío, desde meses atrás; pero Ud. reconocerá también que me sobra razón para retirarme.

Fenga la bondad, pues, de decirme, si Ud continuará publicando El Deber, ó no; pues en el primer caso escribiré una simple despedida personal, y en el segundo la escribiré colectiva. Si El Deber continúa, cuente Ud con que le seguiré suministrando hasta su fin el folletín actual y la Memoria sobre derecho constitucional, y conagraré las pruebas respectivas.

Deseándole todo bien, mi querido Fonseca, quedo de Ud amigo y
S. S. y copartidario.

José M. Garmier

José M. Samper

Nació en la ciudad de Honda, Estado de Tolima, a los de mayo de 1823.

- Elbras de Samper (publicadas)
- | | | |
|------|---|--------|
| 1849 | <u> Flores marchitas</u> (1. ^a colección) | 1 vol |
| 1850 | <u> Cuadro sinóptico de la ciencia constitucional</u> | 1 plie |
| 1853 | <u> Apuntamientos para la historia política y social de Nueva Granada de 1810 a 1852</u> | 1 vol |
| 1855 | <u> Pensamientos filosóficos</u> | 1 " |
| " | <u> La federación colombiana</u> | 1 " |
| 1856 | <u> Piezas dramáticas</u> | 3 " |
| 1857 | <u> El Clero ultramontano</u> | 1 " |
| 1858 | <u> Edición 2.^a (Corregida, aumentada y arreglada a la Confederación Guandiana) del Mapa Nacional de Costa</u> | 1 plie |
| " | <u> Ensayo sobre la geografía y el estudio de la Confederación</u> | 1 vol |
| 1860 | <u> Escos de los Andes</u> (1. ^a edición de poesía) | 1 " |
| 1861 | <u> Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las Repúblicas hispano Americanas</u> | 1 " |
| 1862 | <u> Viajes de un Colombiano en Europa</u> (con mapas) 1. ^a y 2. ^a serie | 2 " |
| 1863 | <u> La civilización anglo-francesa</u> (Tomo 3. ^o de viajes) | 1 " |
| " | <u> Un vampiro</u> (poema satírico, en prosa y verso) | 1 " |
| 1864 | <u> Las coincidencias</u> (novela) | 1 " |

1865	La <u>Unión Colombiana</u> , su <u>constitución</u> y sus <u>partidos</u>	1 vol.
"	El <u>Catolicismo</u> y la <u>República</u>	1 "
1866	el <u>Martín Flores</u> (novela)	1 "
1867	el <u>Miscelánea</u> (costumbres <u>crítica</u> 2 ^{da})	1 "
"	<u>Cartas</u> y <u>discursos</u> de un <u>colombiano</u>	1 "
1870	Un <u>drama</u> <u>intimo</u> (novela)	1 "
1873	<u>Curso de ciencia de la Legislación</u>	1 "
"	<u>Los partidos en Colombia</u>	1 "
1874	<u>Ultimos cantares</u> (3 ^a <u>coleccion</u> de poesías)	1 "
1875	<u>Florencio Condes</u> (novela)	1 "
1879	<u>Impresiones de un prisionero</u> (viajes)	1 "
"	<u>Venezuela</u> (estudios <u>politico-historico</u>)	1 "
"	<u>Coriolano</u> (novela)	1 "
"	<u>Clemencia</u> (id)	1 "
"	<u>Galeria nacional</u> (<u>Biograficos</u> <u>como</u> 1 ^o)	1 "
1881	El <u>Poeta soldado</u> (novela)	1 "
"	<u>Por el amor de Julia</u> (id)	1 "
"	<u>Memorias academicas</u>	1 "
1882	<u>Historia de una alma</u> (<u>Memorias intimas</u> y de <u>historia contemporanea</u>). <u>Tomo</u> 1 ^o	1 "

Listas para entrar en prensa:

<u>Curso de Ciencia Constitucional</u>	1 "
<u>Derecho público de Colombia</u>	2 "
<u>Galeria nacional - Tomo 2^o</u>	1 "
<u>Historia de una alma, Tomo 2^o</u>	1 "

et más de muchos folletos, y de multitud de artículos sueltos, ha

- Director o colaborador activo de
 "El Sur Americano" (Bogotá)
 "La Roche"
 "La Gaceta mercantil" (Santamaría)
 "El Proveedor" (Bogotá)
 "El Eco de los Andes" (")
 "El Para tiempo" (")
 "El Tiempo" (")
 "La Gaceta oficial" (")
 "El Eco-Granadino" (")
 "La Discusión" (Madrid)
 "La América" (")
 "El Espanol de Ambos mundos" (Londres)
 "La América latina" (Bruselas)
 "El Comercio" (Lima)
 "La Revista Americana" (")
 "La Paz" (Bogotá)
 "El Bien público" (")
 "El Patriota" (")
 "Diario de Cundinamarca" (")
 "La Unión colombiana" (")
 "El Polvorin" (")
 "La Ley" (")
 "La Opinión nacional" (Caracas)
 "El Diario de Avisos" (")
 "La Tribuna" (")
 "El Deber" (Bogotá)

Y en muchos otros en menor
 escala.
 Bogotá, Junio 6 de 1882.

Bogotá, Septiembre 22 de 1882.

Señor General Solon Wilches.

Soorro.

Muy estimado Señor General.

Tiempo há que deseaba y reanudar con Ud. mi correspondencia, interrumpida por causa de la revolución de 1876, acontecimiento que, si de suyo fué un gravísimo mal, produjo de rechazo el inmenso bien de emancipar á Colombia, poco después, del odioso predominio del radicalismo. Mi posición personal y los resentimientos de que parecían estar animados los conservadores de Santander, quejosos de Ud., me imponían silencio, no obstante el aprecio personal que á Ud. me inclinaba, las gratas reminiscencias de tiempos anteriores, y el patriotismo de mivar que me había inducido, desde 178, á sugerir, aconsejar y sostener la política que ha seguido el partido conservador: de apoyar resuelta y francamente á los independientes. En particular aconsejé que se apoyase la elección de Ud. para la presidencia de Santander y se le sostuviese después, y mi política ha estado identificada con la del General Canal.

en 1878 y publiqué en "El Deber", y á la estrecha alianza con el independientismo que aconsejé y practiqué antes que nada. Y á propósito de Cámara, me es grato informar á Ud. espontáneamente que, en mi concepto, la diputación de Santander se ha conducido muy bien. Ligeras discordancias hemos tenido, siempre sobre puntos enteramente secundarios; pero cuando en la Cámara se ha tocado Asamblea, la diputación de Santander ha estado muy firme en su puesto. Sin ofender en manera alguna á los demás, diré á Ud. que D. Francisco Muñoz me ha inspirado, no sólo estimación y respeto, sino también cariño muy cordial; que Fiorseca me pareció ser un hombre recto, juicioso y muy entendido en legislación; que en Arce hallé un talento de primer orden y mucho carácter, si quiera le falten aplicación, aplomo y seriedad; que Ruiz es un joven muy inteligente y resuelto, aunque con alguna aspereza, y que los demás diputados (i. Muñoz, Ordóñez, Ramírez Meléndez &c) se distinguieron por su benevolencia unida á la firmeza.

Grandes problemas se presentan ya á la

Lobran, pues, motivos para reanudar nuestras relaciones; y esto es tanto más necesario en las actuales circunstancias, cuanto más patentemente identificada está la causa que Ud. y yo defendemos, si quiera nos hubáramos dado denominaciones diferentes en la nomenclatura política, después de 1876. Hoy más que nunca es indispensable que nos entendamos cordialmente los hombres que podemos ejercer más ó menos influencia sobre nuestros compatriotas y los acontecimientos; porque si antes la inteligencia era reclamada por el interés de los principios y de la paz y el progreso de Colombia, al presente, con los elementos odiosísimos, sombríos que los radicales han dado á la política, la cuestión es de vida ó muerte para el país y de defensa y seguridad para todos los que mantengamos el programa de la "regeneración".

Mi buena suerte ha querido que yo figurase en el Congreso del presente año como el incansable orador de la buena causa, llevando casi la voz por los independientes en la Cámara. De este modo he sido fiel al programa de conservatismo liberal que formulé

consideración de los servidores de la regeneración, para quienes no hay verdadera seguridad sino en siete Estados, y esa relativa y debida á los Gobiernos locales, una vez que el Dr. Zaldúa, mal inspirado por un orgullo puntilloso y mal aconsejado por hombres funestos, — como Parra, Trujillo y Felipe Pérez, — se echó á andar por el atajo. Yo consideraba seguro que, al clausurarse las sesiones del Congreso, el Dr. Zaldúa saltaría rixos á la vela de la reacción radical; pero ahora creo que algo se contendrá, acustado por el crimen cometido contra Aldana, que indudablemente ha sido inspirado por el radicalismo, así como el que cometieron contra Becerra y muchos otros que han sido tramados sin poder llevarlos á entera ejecución. A propósito de este horrendo crimen del 19, lea Ud. la hoja suelta que le voy chup, obra de un hombre honrado y patriota con quien estoy absolutamente identificado.

En ese escrito, que es muy oportuno, está franca y resueltamente plantado el gran problema. Es necesaria, á todo trance, la unión de independientes y conservadores en un solo

partido, con un solo nombre, un solo programa y una sola bandera. Esta unión, aconsejada por el patriotismo, exigida por la necesidad, é impuesta por la lógica de los hechos, no es más que la transformación natural del antiguo liberalismo y el antiguo conservatismo, y está mucho más adelantada de lo que parece. Nada es más sencillo que reconocerla y ~~por~~ proclamarla, por que es patente en Santander y Boyacá, en Cundinamarca y el Cauca, en Bolívar, Panamá y Magdalena. Sin duda que habrá espíritus rebacios y resistencias; pero á la larga, si hubiere conservadores de la escuela beata que rechacen la unión, ellos se quedarán formando un circulito clerical sin importancia ni razón de ser; así como, si hubiere liberales incapaces de aceptar una fácil transacción patriótica, se irán á las filas radicales, donde estarán mejor. De este modo quedará despejada la situación, y nosotros formaremos una falange invencible, salvadora del país, en cuyo seno quedarán confundidos defendiendo una misma causa — la de la libertad en la justicia y el progreso en

el orden, — patriotas como Ud., y Núñez, Pa-
yam y Hurtado, Obalora y Calderón, Cam-
po Llerana y Cervera, García y Laza
Eray, con Canal y Valderrama, Mar-
tínez y Arboleda, Udez y Obaldía,
Valencia y Guerrero, Pérez y Posada,
y Urdaneta y Briceno, y Cuervo y
Caro y Lamper y tantos otros.

Esta unión será tanto más necesaria cuanto, sin ella, haríamos la olla gorda á la secta radical. Es absolutamente indispensable que la unión esté asegurada para el 1.º de Febrero de 1883, á fin de que la cuestión "candidatura" no nos divida; sino que todos, cualesquiera que sean nuestras preferencias personales, vengamos resueltos á sostener lo que resuelva la mayoría. Hasta ahora yo no he llegado sino á esta conclusión a priori: que el presidente de 1884 no puede ser sino usted ¡ el Dr. Núñez. De este dilema no se puede ni se debe salir. O se considera que todavía se necesita para consolidar la unión y la obra regeneradora la cabeza del filósofo político, sostenido por la primera espada del partido demócrata, como General en Jefe, para ser el Presidente de 1886;

ó se estima que las circunstancias aconsejan dar la preferencia á esa gallarda espada y que Ríñez sea su principal consejero. No hay tercer camino. Comprendo que mi papel no ha de ser de iniciador; así es que, al reunirnos á deliberar los Congressistas (y figuraré en cuanto se haga como si fuera independiente de filiación) votaré por Ud. ó por Ríñez, pero sostendré con todas mis fuerzas al que sea preferido. Acaso habrá una consideración decisiva en el asunto: cuál de los dos será provocación á la guerra? Habría que escoger, por patriotismo, al que menos la provoque con su nombre, y al que mejor pueda imponer respeto, con su prestigio, á los enemigos de la paz.

Me he abierto á Ud. con ingenuidad, exponiéndole francamente mis ideas; así continuaré haciéndolo, y no dudo que nuestra correspondencia, así sostenida, será fructuosa. Deseo vivamente que esta Asamblea legislativa haga muy buenas cosas y que Ud. se luzca en todo; y me complazco en reiterarme su amigo de corazón y s. servidor y compatriota.

José M. Gamper

Bogotá, Octubre 11 de 1882.

Señor Don Rafael Núñez
Panamá.

Mi muy querido amigo.

La estaba yo extrañando el silencio de Ud, cuando he tenido el placer de recibir su carta de 26 de Septiembre ppdo, fechada en Cartagena, escrita con motivo de un artículo publicado en "La Luz" ("el papel del Dr. Núñez") que Ud, sin dificultad, adivinó era mío. En realidad, ese artículo fué la sustancia de algunas de las conversaciones íntimas que tuve con Ud, y celebro mucho que le haya complacido, no tanto, así lo creo, por el justo elogio que hago de Ud: en él, cuanto por la verdad y exactitud con que ha caracterizado allí la política seguida por Ud. con marca de suma habilidad. Posteriormente escribí cuatro editoriales más para "La Luz", los dos relativos al "Congreso de 1882", y los restantes á la política de Ud, intitulados: "Los sistemas políticos". Mucho han de demorar la publicación, pero Ud. los irá leyendo sucesivamente.

He tenido la mejor voluntad de colaborar á la producción de "La Luz"; pero aquí, con excepción de Ruiz, Mateus y dos ó tres más, no están en la cuerda ni en el tono de lo que conviene á la gran política encabezada por Ud. Es indispensable que Ud. siga escribiendo desde allá, porque muchos de estos amigos independientes necesitan escuela para educarse políticamente y no desviarse. Las ideas han de completar, en la masa, la obra que comenzaron las pasiones. No debe Ud. dejar caer la gran cátedra que fundó en "La Luz".

El tiempo va andando aprisa, y es urgente que en breve uniformemos la opinión para que, al reunirse el Congreso de 1883, los de la mayoría designemos pronto y resueltamente el candidato para la Presidencia, llevando ya tomada la resolución, á fin de que no haya lugar á discusiones personales que introduzcan la división. Por supuesto que todos estamos persuadidos y convencidos de que Ud. ha de ser el candidato, á menos que Ud. por impolítica aberración rechazara su candidatura, caso en

el cual lo natural sería decidirmos por el que Ud. designara. Los conservadores votarían por Ud. unánimemente, como lo creen los independientes, y esta nueva elección, hecha en masa y con entusiasmo, como un gran movimiento de opinión, sería, por decirlo así, la formación ante las urnas del gran partido nacional, obra que sólo Ud. podría completar en el gobierno. Ni Wilcher, ni Otálora, ni Payán, ni otro alguno podrían dominar con tan elevado espíritu una situación tan nueva y hermosa, pero delicada.

Yo le he escrito a Wilcher para prepararle el ánimo, haciéndole entender con suavidad y mansa que todavía el partido independiente necesita de la inmediata dirección de Ud. en el gobierno, por la influencia de Ud. por su espíritu de filósofo, por que Ud. es la encarnación del partido creado en 1875, y porque sólo Ud. puede reunir todos los votos, así de independientes como de conservadores. Y le he insinuado que el bello papel de él debe ser el de General en Jefe del Ejército para ser, como la más gallarda espada del independentismo, el

brillante símbolo de todas las fuerzas que han de estar agrupadas para sostener contra toda oposición la nueva administración de Ud., y ser el candidato indicado naturalmente, á la vista de todo el país, para la subiguiente presidencia. Creo que el General Wilches comprenderá la importancia de ese bello papel, y que, no tanto, nos ayudará decididamente, en vez de contrariarnos, con lo cual podrá madurar la obra de la regeneración.

Como quiera, es urgente que Ud. nos autorice á sus amigos para obrar con tiempo, de modo que podamos lanzar oportunamente la candidatura de Ud. sin ningún tropiezo; sólo pensaríamos en otro en el caso de que Ud., contra lo racional y esperado, rechazase su propia candidatura. Yo estoy dispuesto á lanzarme en la campaña en toda regla, si el nombre de Ud. ha de ser proclamado; por ningún otro candidato tendría entusiasmo, porque ya los deseos, las tristezas y afanes y penas me van apagando el bro.

Tengo muchos datos para creer

que el Dr. Zaldúa no soportará la pre
sidencia por más de un año, sino que
 sobrellevará hasta dos ó tres meses del
 Congreso próximo y renunciará el pues
to. Debemos, pues, prevenirmos para
 esa eventualidad.

El mi hermano Miguel ha renunciado
 formalmente la Secretaría de Hacienda,
 por razones político-fiscales, pero Zal
 dúa ha declarado perentoriamente que
 no le admite la renuncia, y los cole
 gas le hacen fuerza para que se quede.
 Además, parece que es cosa in
contrable un Secretario posible, y que al
 salir Miguel el Dr. Zaldúa perdería el
 colaborador que inspira más con
fianza á unos y otros, por su moderación
 honradez, y falta absoluta de aspira
 ciones ambiciosas.

Nada particular ocurre por aquí
 que no puedan informarle á Ud. sus ami
 gos; pero la situación social me pare
 ce incierta, grave y aun alarmante.

Mi familia corresponde á Ud. sus ama
 bles recuerdos, muy estimados, y yo, po
 niéndome á los pies de mi tra Dadoledad,
 me repito de Ud. sincero y decidido amigo
 y servidor.

Loé M. Tomper

Bogotá, Octubre 28 de 1882.

Señores
D. Abdón Espinosa y
D. Simoleón Rueda.

Socorro.

Muy estimados compatriotas.

Con singular interés me he enterado de la importante carta de U^{ds.} de fecha 13 de los corrientes, y agradeciendo mucho el honor que U^{ds.} me hacen al dirigirme sus conceptos y solicitar mi concurso en el mismo sentido, paso á manifestarles mi modo de pensar en lo tocante á candidatura para la presidencia de la Unión.

Soy ácsoso el primero que ha planteado el dilema de los candidatos resueltamente, pues desde el mes de Agosto dije á muchos amigos independientes: "No hay más que dos hombres posibles: Núñez ó Wilcher", y entre los dos tendremos que escoger el futuro Presidente." Y en efecto, les hice presente que había un ad de dos políticas para el partido independiente:

O se creía necesario que por dos años más fuese dirigido el partido por su hombre filósofo, jefe de escuela,

tanto para reparar los males causados por el error de la presidencia Taldía, y a delantar ó completar la educación doctrinaria de los independientes, como para facilitar la fusión (ó que aspiro con ahínco) de los independientes moderados y convencidos y los conservadores progresistas en un gran partido nacional (aspiración que tengo desde 1867); y entonces el bizarro y simpático Wilches debe ser la espada oficial de los aliados y estar señalado para la siguiente presidencia, dando además al Gobierno la energía y entereza que faltan, en parte, en el carácter del Dr. Sáenz;

O se teme que una nueva elección inmediata de Sáenz provoque y suscite la guerra, y se estima que para contener á los radicales y asegurar la consistencia de la regeneración conviene más un hombre militarmente popular, enérgico, gallardo y entero, que tenga por primer consejero al filósofo Sáenz; y entonces, habrá que elegir precisamente al General Wilches.

Pero sea como fuere, es condición esencial de un triunfo pacífico, completo y fructuoso, la absoluta y cordial unión

de los independentes, ya porque sin esta unión se desacreditarían ellos y su causa, ya porque la desunión se extendería también á los conservadores, que deben ser sustentáculos de la política independiente.

Por estas consideraciones no ceso de predicar la unión, y creo que todo lo que se haga contra ella será funesto. Bien que la opinión es mucho mayor por el Dr. Ríñez que por el General Wilches, en cuanto al próximo período, bien pudiera suceder que cambiase de aquí á Febrero, por consideraciones políticas, no obstante el daño que le hacen al segundo ciertos malos partidarios que tiene en Bogotá. Para evitar conflictos, juzgo que lo mejor sería que cada Asamblea legislativa recomendará el candidato preferido; ó si ha de haber mucha discordancia, que nombren entre todas una Asamblea de Delegados para escoger definitivamente; ó en último caso, que defieran á la decisión de las mayorías del Congreso. Entre tanto, se irá madurando más y más el asunto.

En cuanto á mí personalmente, debo declarar á Uds. que vacilo entre los dos

candidatos, y que sinceramente creo que la iniciativa que yo tomara en favor de uno de ellos, le perjudicaría, en vez de aprovecharle. Lo que hago por ahora y creo que debo hacer, es influir sobre los conservadores para que estén resueltos á sostener en masa al candidato que los independientes escojan decidida y evidentemente, sea el Dr. Ríñez ó el General Wilches. Y cualquiera que sea el escogido, le sostendré, no sólo con decisión, sino aun con entusiasmo y empeño, sin pensar en los desenganos que puedan sobrevenirme. Si yo fuese rencoroso y obrase por móviles personales, acaso debería decidirme de una vez por el General Wilches, pues ninguna gratitud debo al Dr. Ríñez; pero el patriotismo y la reflexión me inducen á seguir el camino que llevo indicado.

Quedo de U. a fmo. compatriota,
S. S. y amigo

José M. Lamper